

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**Escuela de Posgrado**



La Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD)  
en Piura: nivel de implementación y factores explicativos de la  
GRD en la cuenca del río Piura

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Ciencia Política y  
Relaciones Internacionales que presenta:

*Luz María Helguero Seminario*

Asesor:

*Eduardo **Hernando** Dargent Bocanegra*

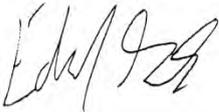
Lima, 2024

## Informe de Similitud

Yo, Eduardo Hernando Dargent Bocanegra , docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado: “La política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) en Piura; Nivel de implementación y factores explicativos de la GRD en la cuenca del río Piura”, de la autora Luz María Helguero Seminario, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 20%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 06/11/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis / el Trabajo de Investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima 24/11/2023 .....

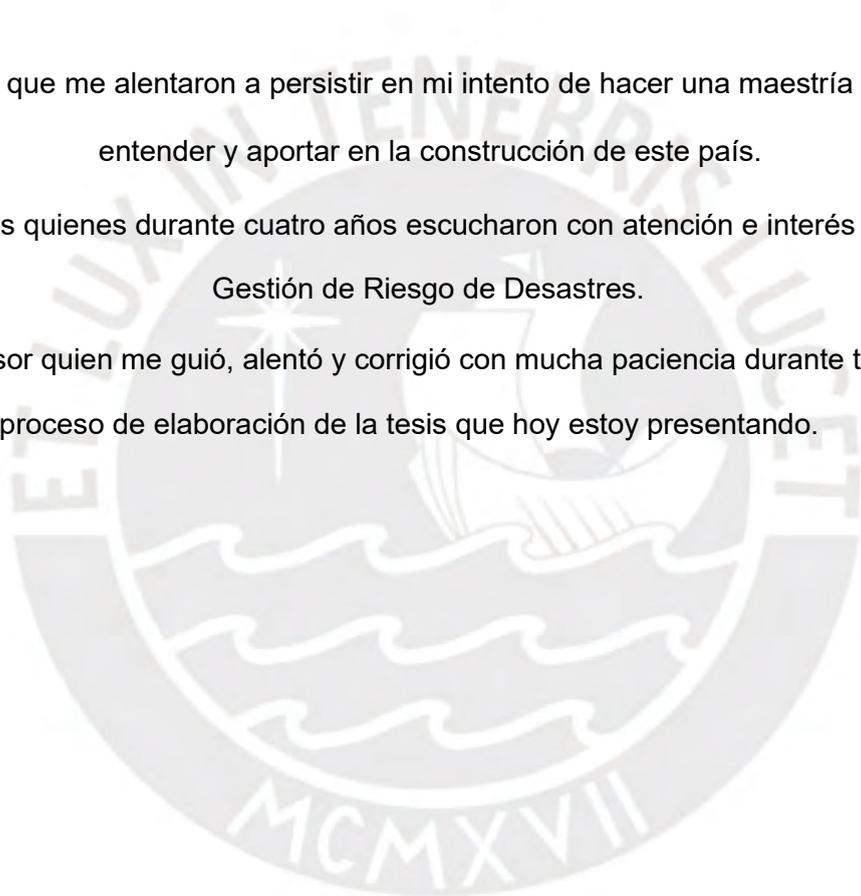
<b>Apellidos y nombres del asesor:</b> <b>Eduardo Hernando Dargent Bocanegra</b>	
<b>DNI: 07885701</b>	<b>Firma:</b> 
<b>ORCID: 0000-0002-1844-246X</b>	

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis hijos que me alentaron a persistir en mi intento de hacer una maestría para poder entender y aportar en la construcción de este país.

A mis amigos quienes durante cuatro años escucharon con atención e interés hablar de la Gestión de Riesgo de Desastres.

A mi asesor quien me guió, alentó y corrigió con mucha paciencia durante todo el proceso de elaboración de la tesis que hoy estoy presentando.



## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es demostrar la existencia de alcances limitados y dispares en la implementación de la GRD en la cuenca del río Piura, y determinar los factores que lo explican. La metodología utilizada para llevar a cabo la presente investigación consiste en un análisis cualitativo de diversas fuentes: normas legales; páginas web de instituciones y agencias estatales; y, por último, la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los responsables de las instancias políticas y técnicas de los niveles nacionales y subnacionales encargados de implementar la política pública de la GRD. Se concluye que el nivel de implementación ha sido muy bajo, pues a pesar de que se emite normativa y destina presupuesto, este ha sido dirigido a atender emergencias y no para medidas de prevención. Se consideran cuatro factores explicativos: el costo político, ya que la prevención no otorga ganancias políticas; falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno y entre los actores locales; resistencia de la población; y, por último; debilidad institucional. La constatación del exiguo nivel de implementación en la cuenca del Río Piura explicado por los factores indicados dejan a toda la población del departamento vulnerable a una condición climatológica recurrente en ese territorio por más de un siglo. Los conocimientos y la experiencia acumulada por los actores sociales, académicos y políticos no han disminuido la vulnerabilidad.

**Palabras claves:** Cuenca del Río Piura, Fenómeno de El Niño, GRD, nivel de implementación, factores explicativos.

## **ABSTRACT**

The objective of this paper is to demonstrate the existence of limited and disparate scopes in the implementation of DRM in the Piura River Basin, and to determine the factors that explain it. The methodology applied to conduct this research was based on surveys of public officials in the different political and technical national and subnational entities in charge of implementing the DRM public policy. It is concluded that the level of implementation has been very low, despite the fact that regulations are issued and a budget is allocated. This was used to attend emergencies and not for preventive measures. The explanatory factors for the low level of implementation in the Piura River Basin are: political cost since prevention does not provide political gains; lack of coordination between the three levels of government and among local actors; resistance of the population; and, finally, institutional weakness. The fact that there has hardly been any progress made in its implementation, as explained by the aforementioned factors, has left the entire population of the department vulnerable to a recurring climate condition in this territory for over a century. The knowledge and experience accumulated by the different social, academic, and political stakeholders have not been able to reduce the level of vulnerability.

**Key words:** Piura River Basin, El Niño phenomenon, DRM, implementation, explanatory factors.

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Carátula	i
Informe de similitud	ii
Agradecimientos	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Índice	vi
Índice de cuadros	vii
Índice de gráficos	viii

INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO</b>	10
<b>CAPÍTULO 2: EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GRD EN PIURA</b>	16
2.1. Normas para la seguridad en la provisión de servicios básicos	21
2.1.1. El Gobierno Regional de Piura	22
2.1.2. Las municipalidades	24
2.2. Presupuesto y ejecución de proyectos	29
<b>CAPÍTULO 3: RAZONES QUE EXPLICAN EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN</b>	34
3.1. Costo político de la implementación	34
3.2. Falta de coordinación	36
3.2.1. Falta de coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales	36
3.2.2. Falta de coordinación intersectorial	38
3.2.3. Falta de coordinación entre actores locales	38
3.3. Resistencia de la población	40
3.4. Capacidad estatal: debilidad institucional y falta de recursos	42
<b>CONCLUSIONES</b>	48
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	51
<b>ANEXOS</b>	56

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
FOTOGRAFÍA 1: Plaza de Armas inundada.	1
FOTOGRAFÍA 2: Lo positivo del fenómeno de El Niño.	4
FOTOGRAFÍA 3: Cuando se salió el río.	4
GRÁFICO 4: Tratamiento del cauce del río para el control de inundaciones.	16
GRÁFICO 5: Municipalidades con Centro de operaciones de emergencia.	27

## ÍNDICE DE CUADROS Y ENTREVISTAS

	<b>Pág.</b>
<b>CUADRO 1: Consulta de ejecución del gasto GORE 2014</b>	56
<b>CUADRO 2: Consulta de ejecución del gasto Municipalidad de Piura 2014</b>	57
<b>CUADRO 3: Consulta de ejecución del gasto GORE 2015</b>	58
<b>CUADRO 4: Consulta de ejecución del gasto GORE 2016</b>	60
<b>CUADRO 5: Consulta de ejecución del gasto GORE 2017</b>	61
<b>CUADRO 6: Consulta de ejecución del gasto GORE 2018</b>	63
<b>CUADRO 7: Consulta de ejecución del gasto GORE 2019</b>	65
<b>CUADRO 8: Consulta de ejecución del gasto GORE 2020</b>	67
<b>CUADRO 9: Consulta de ejecución del gasto GORE 2021</b>	69
<b>CUADRO 10: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2017</b>	71
<b>CUADRO 11: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2018</b>	72
<b>CUADRO 12: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2019</b>	73
<b>CUADRO 13: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2020</b>	74
<b>CUADRO 14: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2021</b>	75
<b>CUADRO 15: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2022</b>	76
<b>CUADRO 16: Consulta de ejecución del gasto Región Piura-Agricultura 2017</b>	77

<b>CUADRO 17: Cantidad de municipalidades que cuentan con comunicación con oficinas de Defensa Civil</b>	<b>78</b>
<b>CUADRO 18: Número de municipalidades que cuentan con comunicación ante una emergencia</b>	<b>79</b>
<b>CUADRO 19: Presupuesto Autoridad para la Reconstrucción con Cambios 2018</b>	<b>80</b>
<b>CUADRO 20: Presupuesto Autoridad para la Reconstrucción con Cambios 2019</b>	<b>81</b>
<b>CUADRO 21: Presupuesto Autoridad para la Reconstrucción con Cambios 2021</b>	<b>82</b>
<b>ENTREVISTAS</b>	
<b>1. Actores políticos:</b>	
<b>1.1 Javier Atkins Lergios</b>	<b>83</b>
<b>1.2 Maximiliano Ruíz Rosales</b>	<b>86</b>
<b>1.3 Armando Arevalo</b>	<b>90</b>
<b>1.4 Justo Eche Morales</b>	<b>92</b>
<b>2. Actores técnicos:</b>	
<b>2.1 Cristina Portocarrero</b>	<b>94</b>
<b>2.2 Nestor Fuertes</b>	<b>97</b>
<b>3. Actores de la Sociedad Civil:</b>	
<b>3.1 Fidel Torres Guevara</b>	<b>104</b>
<b>3.2 Mela Salazar Velarde</b>	<b>106</b>

**3.3 María Sofía Dunin**

110

**3.4 Nina Laurie**

112



## INTRODUCCIÓN

Durante las últimas dos décadas del siglo XX, Piura sufrió desastres naturales producto de las lluvias. Esta situación se ha repetido en el siglo XXI, causando cuantiosas pérdidas en la economía con el consecuente atraso de la región. En el primer caso, los eventos lluviosos ocurridos durante el Fenómeno El Niño (FEN) de los años 1982-1983 y 1997-1998 causaron muchos daños a la infraestructura agrícola y vial en la ciudad. En el presente siglo, el evento llamado Niño Costero, que tuvo lugar en el año 2017, inundó zonas de la ciudad de Piura que no sufrieron daños en los FEN pasados.



Plaza de Armas de la Ciudad de Piura, inundada el 27 de marzo del 2017. El caudal del río fue de 3 016 m<sup>3</sup>/s . **Fuente:** Maza-Sócola, 2019, p. 10.

En cuanto al llamado Niño Costero del año 2017, los daños ocasionados ascendieron a más de 3 100 millones de dólares a nivel nacional según la consultora MacroConsult, lo que supuso el 1.6% del PBI de ese año.<sup>1</sup> Este evento no dio tiempo a

---

<sup>1</sup> D.S. 038-2021-PCM de 2021. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050. 1 de marzo del 2021. D.O. Suplemento especial. P. 6.  
[https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/cenepred/docs/DS\\_038\\_2021\\_PCM\\_POLITICA\\_NACIONAL\\_D\\_EL\\_RIESGO\\_DESASTRES\\_AL\\_2050.pdf](https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/cenepred/docs/DS_038_2021_PCM_POLITICA_NACIONAL_D_EL_RIESGO_DESASTRES_AL_2050.pdf)

ninguna acción de prevención, ya que las condiciones meteorológicas de los meses previos a su aparición indicaban una sequía. Lo que se hizo no alcanzó para proteger a la ciudad de Piura de la inundación pluvial y fluvial producida el 27 de marzo, cuando el río Piura, con 3 016 metros cúbicos, se salió de su cauce y avanzó por las calles céntricas llegando hasta la Plaza de Armas e inundando urbanizaciones cercanas como nunca antes había ocurrido (Peña, 2019, p. 45). Las inundaciones del 27 de marzo causadas por el FEN fueron las primeras del siglo XXI que, sumadas a las mayores ocurridas en el siglo anterior (en 1982-1983 y 1997-1998), nos muestran el desastre que ocasionan en el departamento de Piura la presencia de lluvias a pesar de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) como política pública tanto a nivel nacional como regional.

Adam French y otros (2020) reconocen los avances logrados en el país para establecer pronósticos sobre la presencia de El Niño. Sin embargo, afirman que, aun siendo recurrente, es difícil determinar el inicio, la intensidad y la duración del fenómeno, lo cual supone un serio desafío para los encargados de establecer las políticas de prevención y la comunicación de las mismas de cara a la población. Los autores encuentran que las causas de la inundación producida por El Niño Costero del 2017 recaen, sobre todo, en problemas subyacentes como vulnerabilidad, instituciones ineficaces, centralismo, corrupción generalizada y las divisiones entre actores encargados de implementar actividades de prevención sin comunicación entre ellos. A su parecer, estos factores limitan los esfuerzos del Estado peruano para una implementación eficaz de la Política Nacional de GRD. Por lo tanto, existe una brecha entre lo que dice la ley y su ejecución.

Ante la amenaza por las intensas lluvias, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte ha declarado el estado de emergencia para siete departamentos del país entre los que se encuentra Piura. El DS N° 029-2023-PCM, publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 3 de marzo del 2023, establece las acciones a ejecutar, el financiamiento y los responsables. En el primer grupo, se contemplan medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Nuevamente, la realidad nos muestra que se llegó tarde para evitar el

desastre. El conocimiento sobre la posible presencia de lluvias desde el mes de septiembre del 2022 no activó ninguna alerta en las agencias del gobierno peruano.

Por otro lado, en su tesis de Maestría, lo que fue reafirmado en comunicaciones personales que se mantuvo con el autor, Alonso Peña Valdivia (2021) da por sentado que las zonas residenciales inundadas por primera vez durante El Niño Costero del 2017 se volverán a inundar en el futuro. Peña Valdivia llega a esta conclusión a partir de una simulación y destaca que ello ocurrirá si no se construyen presas de laminación aguas arriba en la cuenca del río (p. 126).

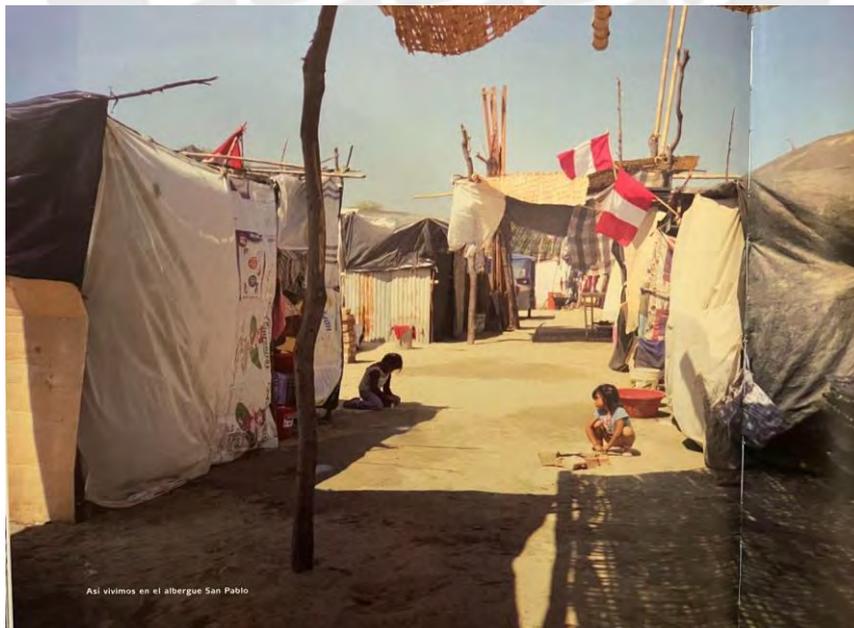
Por lo tanto, las inundaciones ocurridas a partir de las lluvias generadas en el marco de eventos naturales como el FEN constituyen un problema con repercusiones económicas y sociales para la población de las zonas que padecen en mayor medida su azote, como el norte del país y, en este caso, específicamente el departamento de Piura. Se trata de una situación que ha sucedido en el pasado y que continúa causando graves afectaciones al aparato productivo de dichas regiones, como lo demostró el reciente desastre producido a consecuencia de El Niño Costero en el año 2017.

Las obras de prevención realizadas a lo largo de la cuenca del río no sirvieron para nada pues tal como lo demostraron las últimas inundaciones producto de El Niño Costero, más ciudades, pueblos y caseríos resultaron inundados. Por primera vez, se instalaron albergues temporales en la carretera Panamericana Norte para dar cobijo a familias que lo habían perdido todo. Allí permanecieron por más de cuatro meses, en carpas que hicieron de casas, utilizando baños portátiles, recibiendo agua de cisternas que acudían diariamente, comiendo de ollas comunes y asistiendo a colegios temporales construidos con esteras y cañas para no perder el año escolar. Esto produjo no solo pérdidas económicas sino también desarraigo, pues pobladores que antes participaban de la vida vecinal en su caserío se encontraron compartiendo espacios comunes con personas que no conocían. Para ilustrar la gravedad de esta situación, a continuación se incluyen algunas fotografías y testimonios de damnificados en el 2017.



**Fuente:** Woodman, 2018, p. 267

“Lo positivo del Fenómeno El Niño fue que todos salimos huyendo de nuestra casa y que hallamos un lugar lindo para estar bien y empezar una nueva vida. Lo negativo fue que tuvimos que dejar nuestra casa, los amigos, a mis buenos abuelitos y familiares de Cura Mori”. (Anibal Vílchez Galán en Woodman, 2018, p. 111).



**Fuente:** Woodman , 2018, p 197.

“Cuando se salió el río mi tío me sacó de madrugada con mi familia y me trajo a San Pablo. Antes de que se saliera el río yo vivía en Nuevo Pedregal. Mi papá se quedó en Nuevo Pedregal y vino después con mis tíos y primas. Me dijo que mi abuelita se había quedado allí. Toda la familia no paraba de llorar hasta que vinimos a la carretera y vimos como uno por uno fue llegando. Al día siguiente no teníamos qué comer y fuimos a la pista, allí nos dieron frutas”. (Mariana Sosa Chero en Woodman, 2018, p. 175).

Con el fin de abordar de manera más efectiva los riesgos y prevenir desastres, desde hace ya varios años se planteó la implementación y la progresiva consolidación de una Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (en adelante, Política Nacional de GRD). La Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), fue aprobada el 9 de febrero del 2011.<sup>2</sup> Fue concebida en el marco de un proceso de cambio de paradigma en torno a la respuesta del Estado frente a los desastres que se remonta a finales del siglo XX y que consistía en la reducción de los efectos que aquellos conllevan, ya fueran naturales o provocados por la acción humana (Rojas, 2014, p. 1). De esta manera, se supera el antiguo Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) que tenía al INDECI como ente rector.

La creación del SINAGERD también implicó cambios en la institucionalidad en torno a la respuesta estatal frente a los desastres. El ente rector pasó a ser la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), pues se planteó la necesidad de que la dirección de esta política nacional recayera en un actor con un peso político importante (Rojas, 2014, p. 78). Además, se establecieron dos organismos ejecutores: el nuevo Centro Nacional de

---

<sup>2</sup> Ley N° 29664 de 2011. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). 9 de febrero de 2011. D.O. No. 436456. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-el-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-de-ley-n-29664-605077-1/>

Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) e INDECI (Rojas, 2014, p. 79).

Es así que la aplicación a la realidad nacional de esta concepción emergida en las décadas finales del siglo pasado suponía una serie de cambios y medidas cuyo cumplimiento debía garantizar una mayor preparación frente a los eventos que pudieran presentarse. No obstante, transcurrida una década desde el inicio de su implantación, continúan registrándose deficiencias y limitaciones a nivel nacional, regional y local que obstaculizan la generación de mayor resiliencia entre la población. Los problemas en la implementación se expresan con mayor nitidez a contraluz del panorama en otros países de la región, los que, de acuerdo con diversos sistemas de indicadores, se encontrarían mejor dispuestos para afrontar desastres y crisis humanitarias.

La constatación de este problema lleva a plantear la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuánto se ha avanzado en la implementación de la política de GRD en Piura y qué factores permiten explicar su nivel de ejecución? La tesis demostrará la existencia de alcances limitados y dispares en la implementación de la GRD en la cuenca del río Piura que han obstaculizado la generación de mayor resiliencia entre la población frente a las inundaciones producto de eventos naturales como el Fenómeno El Niño.

A partir de la pregunta propuesta, se desprende como objetivo principal ofrecer un diagnóstico de la implementación de la política de GRD en la ciudad de Piura, específicamente en el cauce del río Piura, y determinar los factores que han influido en el nivel de avance de dicha implementación. Esta investigación resultará un aporte a los estudios que abordan la capacidad del Estado para la implementación efectiva de políticas públicas y, específicamente, aquellas relacionadas con la respuesta frente a los desastres. Nos permitirá entender cómo desastres súbitos producen ciertas muestras de empatía entre los actores sociales y políticos de las poblaciones afectadas; sin embargo, pasada la emergencia y solucionado el tema de la supervivencia, se olvida la necesidad de planificar para prevenir situaciones iguales en el futuro.

Aquello nos deja poblaciones cansadas de reclamar denodadamente y autoridades desconectadas con las necesidades de los más vulnerables hasta que se activa nuevamente el ciclo de desastre: atención de emergencia, promesas, cansancio y olvido. Asimismo, podemos ver políticas públicas y proyectos encarpetados en todas las agencias estatales nacionales y subnacionales. Este estudio también es relevante, pues mostramos cómo existiendo propuestas técnicas y científicas, normativa e instituciones para solucionar los futuros desastres no se traducen en obras necesarias para evitarlos. Cabe preguntarse, entonces, cuál es el nudo que impide la articulación de todos los elementos.

En este punto, cabe una aclaración. Se ha escogido investigar el nivel de implementación de la GRD en la cuenca del río Piura, ya que es el mayor causante de las inundaciones producidas en las provincias que recorre desde su nacimiento hasta su salida al mar. El río Piura es la principal fuente de agua, recurso elemental para el desarrollo humano, social, agrícola, industrial, piscícola y minero del departamento. Por lo tanto, es la base a partir de la cual se establece la vida de la población. Históricamente, el caudal del río oscila entre la sequía y la inundación, ocasionadas por la escasez o la presencia de lluvias producidas normalmente en los meses de verano (Agencia de Cooperación Internacional Del Japón [JICA] & MIDAGRI, 2012). Por esta razón, en el siglo pasado los actores políticos, sociales y económicos del departamento de Piura buscaron influir en la política nacional para solucionar el tema de la sequía, buscando la ejecución de proyectos de ingeniería e hidráulica que permitieran contar con mayor caudal de agua.

En uno de los casos, existió la voluntad política del gobierno nacional para intentar solucionar el problema de la falta de agua que afectaba las tierras de la cuenca del río en la zona conocida como el Bajo Piura. Durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, presidido por el general piurano Juan Velasco Alvarado, se declara de interés nacional el proyecto de derivación de las aguas del Río Chira al Piura mediante el Decreto Ley N° 17463 del 25 de febrero de 1969.<sup>3</sup> En los considerandos se describe a la actividad

---

<sup>3</sup> ADLP. Decreto Ley N° 17463 de 1969. Son de necesidad y utilidad pública la utilización de los recursos hídricos de cuencas, ríos, y valles del dpto. Piura. 25 de febrero de 1969. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/17463.pdf>

agrícola como la principal del departamento y se destaca la importancia de las divisas que genera para el país la exportación de algodón. En el cuerpo de la ley se consignan las obras a ejecutarse y se explicita la proveniencia de los fondos del presupuesto público. Para su ejecución también se creó una Autoridad Autónoma. Las obras se realizaron en tres etapas según datos de la plataforma oficial del Estado sobre el Proyecto Especial Chira Piura.<sup>4</sup> Iniciaron en 1971 con la construcción del reservorio de Poechos y del canal de derivación Daniel Escobar, y terminaron en el año 1989.

Sin embargo, ese no fue el caso de otro proyecto que buscaba solucionar la escasez de agua en la parte alta de la cuenca. Se trata del Proyecto Especial de Irrigación Hidroenergético Alto Piura (PEIHAP) y buscaba trasvasar hasta 370 MM<sup>3</sup> anuales del río Huancabamba al río Piura para el mejoramiento de riego de 31,000 ha y la incorporación de 19,000 ha. Para su realización, en la Ley N° 24977 de creación del Presupuesto público del año 1989 se creó la Autoridad Autónoma del Alto Piura mediante el Artículo 341° como Organismo Público Descentralizado del Ministerio de la Presidencia - INADE.<sup>5</sup> Desde ese entonces, se han producido avances y retrocesos, diseños del modelo a desarrollar, contratación de empresas para ejecutar las obras, rescisión de contratos, fondos del tesoro asignados y gastados. Lo cierto es que sigue siendo un proyecto no realizado, con agua reservada para trasvasar e irrigar las sedientas tierras del Alto Piura, mientras que las aguas del Río Huancabamba corren ahora irrigando las pampas de Olmos en el vecino departamento de Lambayeque.

Según Alvarado y Ettmer (2008), el cambio en el lecho del cauce debido a la sedimentación ocurrida en el llamado Bajo Piura y su desvío para incorporar mayor superficie de tierra cultivable ocasionan en cada periodo lluvioso mayores inundaciones. Además, de acuerdo con Peña (2021), los últimos trabajos ejecutados en el cauce para

---

<sup>4</sup> Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Proyecto Especial Chira Piura. <https://www.gob.pe/23915-proyecto-especial-chira-piura-resena-historica>

<sup>5</sup> Ley N° 24977 de 1988. Aprueban Ley del Presupuesto de los Organismos del Sector Público para el año 1989. 13 de diciembre de 1988. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/56671B537100968205257C2000719719/\\$FILE/24977.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/56671B537100968205257C2000719719/$FILE/24977.pdf)

impedir la inundación en ciertas partes de la ciudad de Piura tienen como consecuencia que las zonas contrarias se inunden. Es por ello que la implementación de la GRD en la cuenca se convierte en un tema de interés político, ya que la vida y el desarrollo de los ciudadanos de cinco provincias de Piura dependen de lo que se logre ejecutar para prevenir y mitigar los desastres causados por el río.

La tesis consta de tres capítulos. El primero está dedicado al marco teórico, en el que se abordan las distintas explicaciones que ha ofrecido la literatura académica frente a los problemas en la implementación de políticas públicas orientadas a responder a los desastres. Además, se discuten los aportes que buscan comprender las brechas de implementación en las políticas públicas, una de cuyas perspectivas asocia el problema a la debilidad institucional que perdura en democracias recientes como las latinoamericanas.

El segundo capítulo presenta una evaluación de la implementación de la GRD en Piura a partir de dos criterios establecidos teniendo como base los objetivos del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (PLANAGERD). Los criterios que se usarán son los siguientes: primero, la normativa para la seguridad en la provisión de servicios básicos producida por el Gobierno Regional de Piura y las municipalidades de las provincias por donde fluye el cauce del río Piura; y, segundo, el presupuesto asignado para la ejecución de las obras de prevención orientadas a evitar futuras inundaciones causadas por el río.

El tercer capítulo tiene como objetivo explicar las razones detrás del nivel de implementación de la GRD determinado en el apartado anterior. Las razones identificadas son el costo político de la implementación, la falta de coordinación en tres órdenes— entre los gobiernos nacional y subnacionales; entre sectores de un mismo nivel de gobierno; y entre los actores locales—, la resistencia de la población, y las deficiencias en la capacidad estatal relativas a la debilidad institucional y la falta de recursos. Finalmente, se incluye una sección dedicada a las conclusiones.

## CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

En la revisión de literatura sobre GRD, se ha observado un patrón de comportamiento en todos los lugares donde se intenta llevar a la práctica lo establecido en la política pública para evitar, prevenir o mitigar futuros desastres en pequeñas localidades. El común denominador es la incompreensión entre los saberes tradicionales, los académicos, los usos locales y los estándares internacionales al momento de ejecutar medidas para prevenir desastres. Así también, la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno encargados de la implementación de la GRD. Ya sea que se trate de prevenir futuros desastres como los causados por tsunamis en Asia, como plantea J.C. Gaillard y Jessica Mercer (2012), o las inundaciones producidas por los tifones en la India, como lo explican A. Ogra y otros (2021), la falta de entendimiento entre los actores locales encargados de la implementación y los funcionarios nacionales que realizan el monitoreo es un hecho constante.

Gaillard y Mercer (2012) sostienen que la incorporación de conocimientos locales a los científicos y académicos, a los que los gobiernos nacionales y subnacionales dan mayor valor, contribuye a reducir la distancia y mejorar el entendimiento para poder llevar a cabo la implementación de la GRD. Ogra y otros (2021) comparten esta idea y recurren al concepto “disonancia cognitiva” para explicar la falta de comprensión de los actores nacionales e internacionales de las formas de respuesta de los actores locales y viceversa. Además, el concepto permite destacar la dificultad para establecer y actuar de forma eficiente en la respuesta a los desastres.

En relación con la importancia de considerar a los actores locales en la implementación, hace ya varias décadas Milbrey W. McLaughlin (1987) indicaba dos factores importantes al momento de ejecutar las políticas públicas: la capacidad local y la

voluntad de la población. Esta propuesta abona a lo encontrado por los autores previamente nombrados con respecto a que es fundamental acortar la distancia entre los conocimientos de los diversos actores involucrados en los procesos de implementación y la necesidad de socializarlos.

Para construir confianza entre los actores que intervienen en la respuesta frente a desastres, Gaillard y Mercer (2012) reconocen la necesidad de socializar las experiencias y los conocimientos locales en espacios abiertos con especialistas y académicos. Además, para reducir la brecha en la implementación de la GRD recomiendan solucionar tres aspectos: voluntad política, compromiso de incorporar a la población y flexibilidad para tratar cada caso de acuerdo con sus peculiaridades.

Con respecto a la brecha en la implementación de políticas públicas, Merilee S. Grindle (2009) sostiene que el problema es una realidad que afecta a los funcionarios y a los gobiernos de todos los países. Algunas veces, con unas simples correcciones se pueden evitar los problemas que se presentan en la implementación. Dependiendo de la cadena de actores involucrados en su ejecución será más fácil o más difícil concretar lo que se propone la política pública. Asimismo, se pregunta qué debería hacerse para terminar con los cuellos de botella en la implementación. Por ejemplo, qué conductas deberían ser cambiadas, cuál es la cooperación necesaria, los niveles de gobierno que deberían coordinar y quiénes se perciben como ganadores o perdedores con la ejecución de la política pública a ser implementada.

Grindle incorpora la necesidad de involucrar a los implementadores desde el inicio de la formulación y diseño de la política pública. De esta manera, se pueden prevenir los problemas en la futura implementación, ya sea minimizarlos o, si es posible, evitarlos. Igualmente, es importante desechar la pretensión de perfección y simplificar la política, haciéndola lo más “implementable” que se pueda. Para otros autores como Benjamín Revuelta Vaquero, la implementación es el eslabón perdido, pues como advierte, en ese momento la política puede ser influenciada por las opiniones de actores a favor o en contra de la ejecución (2007, p. 139).

En el campo de la literatura sobre capacidad estatal,<sup>6</sup> Daniel M. Brinks, Steven Levitsky y María Victoria Murillo (2019) encuentran que las causas de la no implementación o la implementación con resultados adversos a los pretendidos por la ley radican en elementos estructurales relacionados a democracias recientes como las que se viven en muchos de los países latinoamericanos. Precisamente, aquellos que consiguieron alcanzarla en la tercera ola de democratización en el mundo. Se tratan de democracias caracterizadas por su debilidad institucional debido a la inestabilidad política, la exposición a crisis económicas producidas por factores externos y la inmensa desigualdad económica entre sus habitantes.

En los países pobres y en desarrollo, donde no se cuenta con los presupuestos adecuados, las promesas de solucionar el problema en el corto plazo otorga a los actores políticos el acicate para proponer medidas que aparecerán en los documentos oficiales, pero que raramente llegan a hacerse realidad. Como bien lo afirman Brinks, Murillo y Levitsky (2019), en países en desarrollo como el nuestro es muy difícil implementar políticas públicas como la GRD, pues los fondos siempre son insuficientes. Además, aun cuando, en principio, exista la voluntad de ejecutarlas, la incertidumbre sobre la permanencia en el cargo lleva a que los actores políticos opten por obras que parecen cumplir con dichas políticas, pero que no solucionan el origen del problema.

Esa debilidad institucional, como argumentan los autores, permite la creación de instituciones con objetivos muy ambiciosos, pero sin capacidad para lograr su implementación. Asimismo, se establecen instituciones que pueden ser calificadas de irrelevantes, pues no consiguen los cambios necesarios. De esta manera, la creación de instituciones incapaces de hacer efectivas las transformaciones prometidas se convierte en

---

<sup>6</sup> Los estudios académicos sobre capacidad estatal pueden clasificarse de acuerdo con su nivel de análisis (Dargent et al. 2018: 4). En primer lugar, están aquellos que analizan la capacidad de los Estados en su dimensión nacional, enfocándose en determinar su grado de fortaleza o debilidad institucional (Evans 1996; Ertman 1997; Mahoney 2001). Otro conjunto de trabajos se ha centrado en el examen y la medición de la capacidad estatal a nivel subnacional, evaluando el desarrollo de la capacidad y la autonomía institucionales de agencias y organismos específicos (Carpenter 2011; Dargent 2014; Augusto et al. 2017; D'argent et al. 2018).

un círculo vicioso donde lo último que importa es conseguir cambios, sino pretender que esto es lo que se busca.

Además de la debilidad institucional, Brinks, Levitsky y Murillo consideran que hay una distancia y diferentes percepciones de la realidad entre quienes diseñan las leyes y los encargados de hacerlas cumplir, y muchas veces los legisladores no tienen la capacidad para determinar la forma de actuación de las agencias locales y los encargados de la implementación. Otro elemento que incide en la ejecución de las leyes son los diversos niveles de gobierno involucrados en su cumplimiento, pues las autoridades locales tienen mucha cercanía al espacio y a los actores cuyo comportamiento se pretende cambiar. Esto representa un costo que algunas veces no están dispuestas a asumir (Brinks, Levitsky y Murillo, 2019, p. 35).

Los autores también toman en cuenta un escenario en el que la implementación de la ley pretende cambiar comportamientos en ciudadanos con muchos recursos económicos. En esos casos, las personas afectadas son capaces de hacer *lobby* o, incluso, sobornar a autoridades locales para impedir la implementación, lo que abona a lo señalado por Revuelta Vaquero cuando se refiere a esta fase como el “eslabón perdido” (2007). En cambio, si los afectados son ciudadanos de escasos recursos, estos optarán por mostrar resistencia frente a las leyes. Además, destacan cómo algunas leyes e instituciones son diseñadas y creadas para ser cumplidas o ignoradas dependiendo del poder de los involucrados. Incidiendo sobre lo mismo, advierten cómo en sociedades con niveles de desigualdad muy grandes, a pesar de tener regímenes democráticos, los actores influyen en los encargados de diseñar las políticas públicas y, nuevamente, aunque las leyes dadas resultan atractivas para quienes las crearon, no lo son para los encargados de hacerlas cumplir (Brinks, Levitsky y Murillo, 2019, p. 55).

Cabe agregar que el aspecto de la ayuda internacional a países que sufren desastres naturales fue tratado por Julian Bommer antes de que el concepto de GRD apareciera en los organismos multilaterales y los países lo hicieran suyo, incorporándose en la construcción de políticas públicas. El autor explica cuál era la situación del gobierno de

Nicaragua en el año 1972, cuando el dictador Anastasio Somoza Debayle todavía estaba en el poder. Se trataba de un gobierno impopular e inestable; sin embargo, era un aliado de Estados Unidos, pues le había servido para que desde territorio nicaragüense despegaran aviones y la fuerza militar que derrocaron a Jacobo Arbenz en Guatemala en junio de 1954 (Bommer, 1985).

A diferencia de otros artículos con respecto a las respuestas gubernamentales y al apoyo internacional ante la ocurrencia de un desastre, este nos muestra cómo el tipo de gobierno y las simpatías políticas de Estados Unidos influyeron en la ayuda internacional, que en este caso específico, provino, en gran parte, de dicho país. El gobierno de Nicaragua recibió 57 000 000 de dólares, pero solo rindió cuenta de 16 000 000. En cambio, cuando ocurrieron las inundaciones de 1982, el país estaba dirigido por la Junta de Reconstrucción Nacional, cercana a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). A diferencia de lo que había ocurrido diez años atrás, en 1982, la ayuda recibida por Nicaragua fue muy escasa.

Para establecer la definición de un concepto primordial en este trabajo, Gestión de Riesgo de Desastres, hemos recurrido a Lavell (2004), Córdova (2020) y la agencia estatal peruana encargada de la Gestión de Riesgo de Desastres (CENEPRED) (2016). Lavell considera al riesgo como un enfoque que debe estar siempre presente en las acciones humanas y lo define como las probabilidades de pérdidas materiales, sociales y culturales. Establece, también, los factores por los cuales nos ponemos en esa situación y se dan cuando se produce un evento físico, lo que él llama “amenaza” y cuando la sociedad en la cual vivimos presenta ciertas características de asentamiento, producción, costumbres que nos convierte en vulnerables frente al evento físico (Lavell, 2004, p.2).

Para Lavell (2004), la amenaza es una construcción social del riesgo, pues las personas reunidas en sociedades escogen muchas veces asentarse en espacios geográficos inseguros lo cual los pone en situación vulnerable. Sin embargo, afirma que los modos de vida de una población son dinámicos y modificables. Añade que el desastre se

produce, finalmente, cuando se concreta el riesgo y es un indicador de insostenibilidad (p 5).

Puntualmente, Lavell (2004) define la Gestión de Riesgo de la siguiente manera: "Proceso social complejo que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente. Acciones integradas de reducción de riesgos a través de actividades de prevención, mitigación, preparación, y atención de emergencias y recuperación post impacto " (p. 22).

Para Córdova, "la vulnerabilidad es el grado en el que un sistema es susceptible o incapaz de enfrentarse a efectos adversos del cambio climático, incluidos la variabilidad y los extremos del clima. La vulnerabilidad se relaciona directamente con el carácter, la magnitud y la rapidez del cambio climático, así como con la variación a la que un sistema está expuesto, su sensibilidad y capacidad de adaptación" (2020, p. 89). Por otro lado, para el CENEPRED, "la vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, estructuras físicas o los medios socioeconómicos de sufrir daños por amenaza o peligro" (2016, p. 94). Así también, en el documento *Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción de Riesgo de Desastres*, la misma institución la define como "la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas como consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro" (CENEPRED, 2014, p. 15). En cuanto al concepto de riesgo, el informe *Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al cambio climático en la Cuenca del Río Piura* lo define como "el factor que alude a una situación probable, como resultado de una compleja interacción entre un fenómeno potencialmente destructivo (amenaza) y las condiciones de vulnerabilidad dentro de las comunidades y entornos en los que puede impactar el fenómeno. El riesgo es producto de dos factores: amenaza y vulnerabilidad, que cuando coinciden en un tiempo y espacio determinados configuran el riesgo" (CONAM et al., 2005, p. 15).

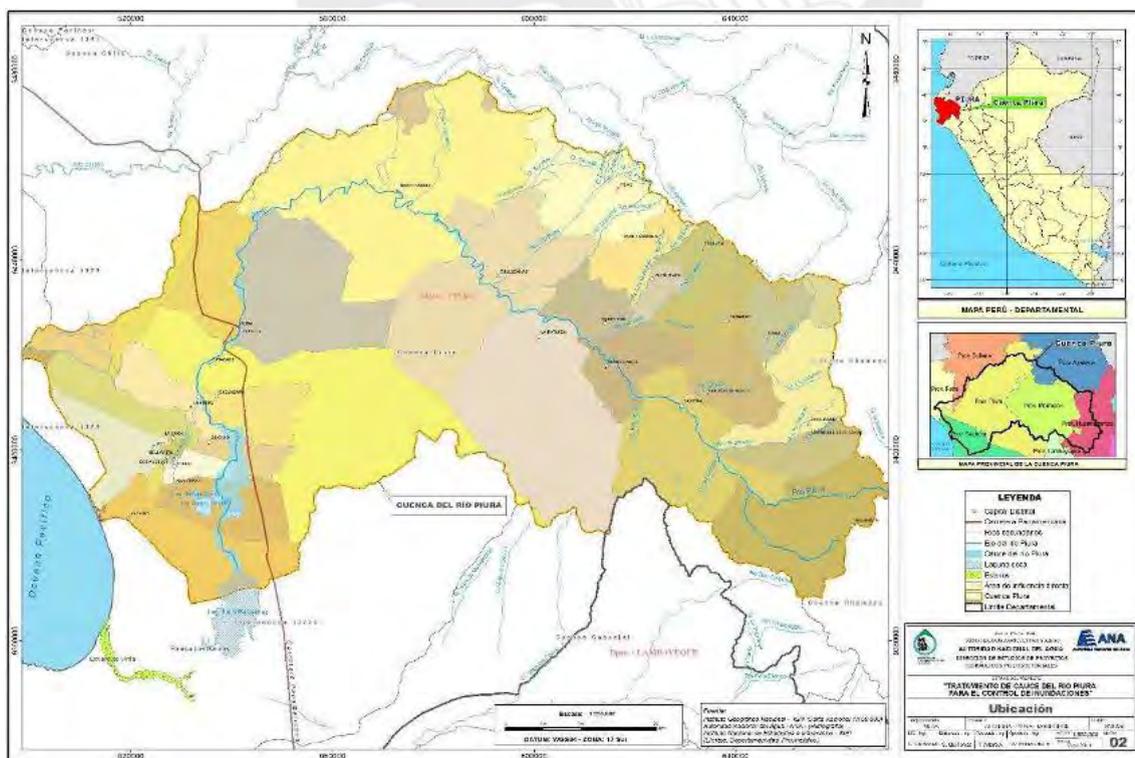
## **CAPÍTULO 2: EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GRD EN PIURA**

Desde las primeras décadas del siglo XX, diversos organismos políticos y técnicos, tanto regionales, nacionales como internacionales, han realizado estudios con el fin de evaluar las causas y las posibles soluciones frente a los desastres producidos a partir de las inundaciones en los territorios de la cuenca del río Piura. Es importante destacar el hecho de que muchos de ellos fueron hechos antes de que llegara al país el concepto de Gestión de Riesgo de Desastres y, por lo tanto, de la creación del SINAGERD y la formulación de la Política Nacional de GRD. Se hace esta observación con el fin de aclarar que, dado que las inundaciones han sido un elemento permanente en la historia de la región, el concepto de riesgo estaba internalizado en los ciudadanos antes del arribo del desarrollo conceptual moderno en torno a la GRD.

Los estudios efectuados a lo largo del tiempo se han enfocado, sobre todo, en el impacto del FEN en la zona debido a las lluvias y los desbordamientos que ocasiona.

Después de hacer un recorrido histórico sobre los eventos y explicar tanto la geografía como la morfología de la cuenca, ofrecen recomendaciones y conclusiones que apuntan a soluciones de infraestructura gris y a la necesidad de incorporar las experiencias de los actores involucrados en los usos del agua.

La longitud del río Piura, según datos proporcionados por la Autoridad Nacional del Agua, es de 304.91 km desde su nacimiento a 3 250 m s. n. m. en la provincia de Huancabamba hasta la laguna de La Niña en la provincia de Sechura, con una pendiente promedio de 0.0064. En su recorrido, atraviesa cinco provincias y 29 distritos, y la cuenca tiene 10 872 km<sup>2</sup> en total. En dicha cuenca se observan dos cuerpos de agua: el río propiamente dicho y el conjunto de lagunas formadas en su desembocadura como Ñapique, Ramón y, finalmente, La Niña. Ninguna de ellas cuenta con capacidad para almacenar agua y se ubican en la zona llamada Bajo Piura que va desde la desembocadura en el mar hasta los 50 msnm. El Medio Piura es la zona comprendida entre los 50 m s. n. m. hasta los 350 m s. n. m., y el Alto Piura, donde nace el río de la unión de los ríos Chignia y Chalpa (Peña, 2021, pp. 31-37).



Fuente: Peña, 2021, p 33.

Se considera usuarios del agua a los agricultores ubicados a lo largo de la cuenca, a las industrias que utilizan el recurso, así como a las municipalidades que se encargan de proveer servicios de agua a la población, o construyen puentes para conectar pueblos y caseríos. Otro actor involucrado en el uso del agua está conformado por los organismos técnicos que la gestionan. Precisamente, el estudio “Cambio climático y Riesgos”, incluido en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca del Chira-Piura, aprobado en el 2014, hace referencia a la optimización del uso de los recursos por parte de los actores involucrados, así como a la adecuación y el cambio en los criterios de diseño (INCLAM & Alternativa, 2013).

Incide en el diseño incorrecto y la mala utilización del territorio el informe y el Plan Estratégico del 2007-2021 preparado por el GORE Piura, donde se incorpora los conceptos de riesgo y vulnerabilidad. Otro de los estudios, llamado *Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al cambio climático en la Cuenca del Río Piura*, publicado el año 2005, que analiza la cuenca del río, ya incluía el concepto de “Gestión de Riesgo”, pero obedecía a la incorporación del Cambio Climático en los planes de desarrollo. Nuevamente, los criterios de diseño y la participación de todos los usuarios del agua son considerados como solución a las inundaciones en el territorio de la cuenca (CONAM et al., 2005).

El Acuerdo Regional Piura: Lineamientos de Largo Plazo 2007-2021 tomó en consideración un estudio realizado por el el Programa de Desarrollo Rural Sostenible del GORE Piura con la asesoría de la Organización de Cooperación Técnica Alemana-GIZ (2012) para el control de inundaciones en la cuenca del río: dónde se ubican los escenarios de riesgos, la vulnerabilidad ante los FEN y las medidas correctivas en la cuenca para evitar futuras inundaciones. Como en todos los trabajos consultados, el diagnóstico y las medidas para enfrentar el riesgo fueron las mismas: encauzamiento del río, construcción de mini represas o polders y diques de protección en las márgenes. El proyecto quedó a nivel de perfil, lo que sustentaba su viabilidad. Sin embargo, no avanzó a la fase de preinversión, a pesar de que la reducción de la vulnerabilidad del río era parte de la agenda política del GORE Piura.

Como se ha podido ver, estudios anteriores a la creación del SINAGERD ya ofrecían diagnósticos claros sobre el estado de la cuenca del río Piura, los riesgos existentes, el nivel de vulnerabilidad de la población frente a los eventos naturales como el FEN y, asimismo, plantean medidas concretas de prevención. Trabajos producidos posteriormente y ya en el marco del proceso de implementación de la Política Nacional de GRD arrojan el mismo diagnóstico.

Por ejemplo, tomando como referencia el estudio *Perfil de preinversión del Programa de Inversión del año 2013 para el control del programa de disminución de la vulnerabilidad en la cuenca del río frente a lluvias extremas*, en mayo del 2017, el ministerio de Agricultura, la Autoridad Nacional del Agua, y el Consejo de Recurso Hídricos de la Cuenca del Chira-Piura se reunieron con el fin de presentar la propuesta bajo el lema “Desde los Páramos al mar”,<sup>7</sup> Se repite el diagnóstico y la solución para prevenir el riesgo de inundaciones. Esta solución comprende acciones como reforestación en zonas altas, construcción de represas o polders para laminar las grandes avenidas, construcción de diques, descolmatación, corrección del cauce y búsqueda de una salida al mar, así como el fortalecimiento de la gobernanza para el manejo de la cuenca y la creación de una autoridad regional para manejar el desarrollo del plan.

Todos los informes, estudios y proyectos aquí nombrados sobre el control del “río facineroso”, como lo llama la poetisa piurana Elvira Castro, dan cuenta del conocimiento existente en la región sobre lo que hay que hacer para controlar el caudal del río. Además, las opiniones de los usuarios de la cuenca— municipalidades distritales, Juntas Vecinales (juvecos), organizaciones de la sociedad civil, ministerios correspondientes y las autoridades de proyectos relacionados— fueron tomadas en cuenta para su elaboración. Todo ello sugiere que pese a la insistencia, durante largo tiempo, en las acciones preventivas necesarias para mitigar los efectos de las inundaciones producto de eventos naturales como el FEN, su implementación ha sido, por lo menos, incompleta.

---

<sup>7</sup> El lema hace alusión a la naciente del río en Huancabamba hasta su desembocadura en la provincia de Sechura.

Este capítulo está orientado a determinar el avance en la implementación de la GRD en Piura. Para el cumplimiento de este objetivo, se efectúa un análisis basado en dos criterios contruidos a partir de los objetivos indicados en el PLANAGERD (SGRD et al., 2014), cuyo seguimiento se ha realizado a través de la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (ENAGERD). La ENAGERD funciona como una herramienta técnica de aplicación anual cuyo objetivo es la evaluación de la implementación de la GRD teniendo en cuenta las directrices formuladas en el PLANAGERD.

La ENAGERD es elaborada por el CENEPRED, institución que ejerce como responsable técnico de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres” (inciso i, Art. 12, Capítulo III de la Ley N°. 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”. A través de dichas encuestas, que contienen 67 preguntas y 133 subpreguntas, se recopila información sobre el avance de la implementación de la GRD en los tres niveles de gobierno de acuerdo con los objetivos nacionales, específicos y estratégicos planteados en el PLANAGERD.

Inicialmente, se consideraron cuatro criterios para medir el nivel de implementación de la GRD; sin embargo, dos de ellos tuvieron que ser dejados de lado ante la imposibilidad de conseguir la data que permitiera ese análisis. Uno de los criterios descartados fue el análisis de la adecuación, la estandarización de las normas y los procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural por parte del gobierno regional y local de Piura. Asimismo, la identificación de los mecanismos que utilizan para la fiscalización.

También, se omitió como criterio la determinación del nivel de implementación y de fortalecimiento que se ha logrado en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno. Lo que se buscaba con este criterio era saber si cuentan con el personal, la infraestructura, la tecnología y el presupuesto necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, así como analizar el nivel de coordinación entre los COEN, COER y COEL.

Los criterios empleados son, en primer lugar, la normativa para la seguridad en la provisión de servicios básicos producida por el Gobierno Regional de Piura y las municipalidades de las provincias pertenecientes a la cuenca del río Piura; y, segundo, el presupuesto asignado para la ejecución de las obras de prevención orientadas a evitar futuras inundaciones causadas por el río. Ambos se relacionan con un aspecto muy destacado en la literatura académica consultada acerca de la “brecha de implementación” entre la política pública hecha en los gabinetes y el traslado para su ejecución a escenarios locales.

En este caso, la normativa producida sigue formalmente lo indicado por la ley. Tanto el Gobierno Regional como los municipios y los entes sectoriales involucrados en la gestión de la cuenca del río cuentan con documentos oficiales que avalan el cumplimiento de lo indicado por la política pública. Sin embargo, el gasto agendado en los presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para llevar a cabo las obras permanecen como pendientes por varios años, provocando su retraso. Esto nos remite a lo dicho por Gaillard y Mercer (2012) y McLaughlin (1987) sobre la dificultad encontrada al momento de implementar las políticas públicas cuando los encargados de llevarlas a cabo están más cerca de la población.

## **2.1. Normas para la seguridad en la provisión de servicios básicos**

El primer criterio para el análisis de la implementación de la GRD supone indagar en la elaboración y la difusión de instrumentos técnico-normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos producidos por el GORE Piura, por el gobierno local de la ciudad, y por las municipalidades de la cuenca del río. Este criterio se corresponde con la acción 2.2.1 del objetivo específico 2.2 incluido en el PLANAGERD: “Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres”.

Para la búsqueda de la normativa y de los instrumentos técnicos se hizo uso del portal de transparencia del Gobierno Regional, de la Municipalidad Provincial, de los datos que consignan los municipios en el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), donde está depositada la información estadística de todas las municipalidades del país, y del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD). Además, se cursaron cartas haciendo uso del mecanismo de acceso a la información para recabar documentos faltantes. Por último, se realizaron entrevistas a las autoridades y a actores de la sociedad civil, como ingenieros forestales e hidráulicos.

Mediante este criterio se verificará si tanto el GORE Piura como los municipios han cumplido con instalar, supervisar y velar por la creación de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, determinar cuáles serían las dependencias encargadas así como los funcionarios responsables, incorporar la GRD en sus planes de desarrollo concertado y en sus presupuestos multianuales, y establecer si cuentan con oficinas de Defensa Civil en sus respectivas jurisdicciones. Con este criterio se podrá determinar si los municipios distritales ubicados en la cuenca del río tienen en sus planes de manejo incorporada la GRD y cuáles son las medidas que han tomado para enfrentar las emergencias, así como si han aprobado proyectos para reducir la vulnerabilidad en sus jurisdicciones.

### **2.1.1. El Gobierno Regional de Piura**

Establecida la Política Pública de Gestión de Riesgo y promulgado el Decreto Ley N° 29664 que determina la creación del SINAGERD el 8 de febrero del 2011, así como la publicación del reglamento mediante D.S. N° 048-2011-PCM el 26 de mayo del 2011, las instituciones subnacionales en Piura procedieron a adecuarse a la normativa nacional. El GORE Piura, durante la gestión de Javier Atkins Lerggios, publicó, el 13 de diciembre del 2013, la Resolución Ejecutiva Regional (RER) N° 774-2013 para constituir y conformar la Plataforma de Defensa Civil, cumpliendo con lo requerido por la ley de creación del SINAGERD. En dicha resolución se indicaba quiénes eran los miembros que la

conformaban, figurando como invitados los gerentes de los centros comerciales y las empresas de telefonía.

La conformación del primer Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) se promulgó en la misma fecha en que se constituyó la plataforma de Defensa Civil a través de la RER N° 775-2013. Al año siguiente, el 19 de diciembre, mediante la RER N° 793-2014, aprueba el reglamento interno para el funcionamiento del GTGRD, que se establece como un espacio de encuentro de los funcionarios encargados con reuniones bimensuales. También, se crea la Secretaría Técnica que propone, coordina, integra y convoca a los miembros del grupo, además de mantener al día todo lo actuado sobre GRD.

Anualmente, mediante RER, se han publicado la conformación de los equipos técnicos, los Planes de Prevención, así como las instancias responsables de ejecutarlos y monitorearlos:

- RER 610-2017, del 21 de septiembre del 2017, donde se aprueba el Plan de Prevención para los años 2017-2018.
- RER 227-2018, del 4 de marzo de 2019, donde se precisa cuáles son las funciones de la Secretaría Técnica del GTGRD y cuál, la oficina encargada.
- RER 232-2019, del 5 de marzo del 2019, donde se acuerda la elaboración del plan de preparación para emergencias.
- RER 512-2019, del 18 de junio del 2019, que resuelve conformar el equipo técnico que, en adelante, sería el encargado de hacer el Plan de Prevención. Mientras, la coordinación técnica se asignó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- RER 688-2021, del 8 de noviembre del 2021, donde se establece el plan de contingencia para las intensas lluvias de 2022, encargando a Defensa Civil su monitoreo y ejecución.

- RER 732-2021, del 30 de noviembre del 2021, a través de la cual se aprueba el plan de operaciones de la región, siendo la encargada de ejecutar y monitorear la oficina de Defensa Civil.

En el año 2022, se aprobaron las RER 209, 403, 595. Estas se refieren a los planes de contingencia, conformación de equipos técnicos y un convenio interinstitucional con CENEPRED de cooperación, trabajo en conjunto, y desarrollo de instrumentos y cultura de prevención.

Los planes presentados todos los años tienen el mismo formato: se informa sobre los aspectos generales de la región, ubicación geográfica, el marco legal que ha dado lugar al SINAGERD y la normativa regional producida para adecuarse. Asimismo, se incluyen los objetivos, el marco conceptual, los tipos de riesgo en la región, una clasificación de emergencias y las acciones a ejecutarse, además del personal asignado y el presupuesto.

### **2.1.2. Las municipalidades**

La Municipalidad Provincial de Piura también adecúa y produce normativa a través de resoluciones, acuerdos y decretos de Alcaldía. El 22 de diciembre de 2011, se publicó la Resolución de Alcaldía (RA) N° 1475-2011 MPP a partir de la cual se constituye el equipo técnico encargado de formular, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar el Plan de GRD. Durante la gestión de Ruby Rodríguez de Aguilar, se aprobó, también, el Acuerdo Municipal N° 150-2011-C/PPP y el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Indeci y la Municipalidad Provincial de Piura.

Mediante el memorando # 068-2012-A/MPP, la Municipalidad pide el cumplimiento de dicho convenio ante lo cual Indeci informa sobre la culminación del Plan de Riesgo de Desastres de la ciudad de Piura, cuya aprobación se da en la Ordenanza N° 098-00 CMPP del 25 de Junio del 2012. En esta se sustenta que los acuerdos y memorandos obedecen a la adecuación de lo previsto en la Ley N° 29664. Se reconoce la vulnerabilidad de la ciudad de Piura producto de intensas lluvias y la presencia del FEN, y la imposibilidad de los

pobladores de responder a los impactos causados a sus medios de vida. Además, deja en claro que personas de escasos recursos se han ubicado en lechos de quebradas y en áreas inundables del río Piura.

Con RA N° 713-2012-A/MPP, el 12 de Junio del 2012, a pedido de la oficina de Defensa Civil y en cumplimiento con los artículos 19, 19.1, 19.2, 19.3 y 19.4 del Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664, la Municipalidad Provincial de Piura instala la Plataforma de Defensa Civil conformada por los actores especificados en el reglamento de la ley. Estos son el alcalde, los representantes de las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, las instituciones que proveen los servicios básicos para la ciudad, la Defensoría del Pueblo, el representante de Indeci, las compañías de bomberos y representantes de entidades financieras. Luego, el 4 de agosto del 2014, se publica la RA N° 958-2014-A/MPP, mediante la cual se constituía y conformaba el GTGRD. Pertenecían a dicho Grupo la alcaldesa y los gerentes del municipio.

En los diferentes acuerdos, decretos y resoluciones de Alcaldía promulgados para adecuarse a la ley de creación del SINAGERD se sustentan las responsabilidades y funciones de los gobiernos locales. Los municipios provinciales y distritales son los encargados de hacer los planes, las normas, la evaluación y gestionar el riesgo. El 28 de abril del 2016, sobre la base de un informe de la Oficina de Planificación Territorial, se publica la RA N° 047-2016-A/MPP estableciendo el Programa Anual del GTGRD así como los lineamientos de funcionamiento. El propósito del Programa Anual es implementar la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.

En el Plan de Desarrollo Local Concertado 2009-2014, la Municipalidad indicó entre las siete deficiencias de la provincia la relativa a la cultura de prevención e infraestructura para enfrentar el FEN y fue considerada dentro de los ejes estratégicos a desarrollar. Asimismo, se señaló lo siguiente:

Igualmente, las acciones de prevención están relacionadas con los temas de reforestación, reforzamiento de la vida útil del reservorio San Lorenzo, limpieza de

cauces, quebradas y canales de regadío, construcción de defensas, protección de carreteras y puentes, evacuación de aguas pluviales (MPP, 2009, p. 10).

Las inversiones prioritarias dentro de ese último eje fueron, en primer lugar, hacer la defensa ribereña del río Piura en sus márgenes derecha e izquierda, y, asimismo, en la zona urbana, en el tramo comprendido entre el puente Cáceres y El Tallán. Luego, la elaboración del mapa de riesgos y vulnerabilidades de la provincia; y la descolmatación y encauzamiento del cauce del río Piura. La responsabilidad en la ejecución de dichos trabajos fue asignada en el Plan al Gobierno Regional, la Municipalidad y el Ministerio de Transportes. Bajo el título “Algunas de las inversiones priorizadas por las municipalidades de la provincia de Piura” no aparecen obras relacionadas ni con las defensas ni con el encauzamiento y acondicionamiento del cauce del río.

La Municipalidad Provincial incluyó, también, dentro de su Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021, el tema de Gestión de Riesgo de Desastres. En la formulación de este plan estratégico participaron funcionarios de municipios y representantes de diversas instituciones de la sociedad civil, quienes luego del análisis determinaron cuáles son las diez tendencias importantes para el desarrollo regional. La segunda de ellas es “Incremento de riesgos por efecto de desastres y del cambio climático” (2017, p. 43).

En la explicación sobre esta tendencia, el documento reconoce al FEN como el principal desastre al que está expuesta la ciudad de Piura. Ello debido a la presencia de lluvias intensas y las consecuentes inundaciones, roturas de puentes y carreteras, tal como ocurrió en los FEN pasados (MPP, 2017, p. 47). Añade, también, que la falta de planificación en el crecimiento de las ciudades y la falta de incorporación de la GRD en la infraestructura que se construye hace cada vez más vulnerable a la ciudad (MPP, 2017, p. 48).

Dentro del Plan se incluyen los eventos a futuro y, nuevamente, la ocurrencia del FEN es uno de los cuatro identificados como posibles. En su diagnóstico, se muestra la vulnerabilidad de la ciudad, y se reconoce el desinterés de la población y autoridades locales por incorporar los planes de prevención y mitigación, los cuales casi nunca son

considerados en los planes de inversión. Se afirma que debido a la mala planificación de la ciudad, los pobladores se asientan en zonas vulnerables, quienes, incluso con lluvias moderadas, terminan siendo afectados (MPP, 2017, p. 83).

Sin embargo, en su visión hacia el 2021, el Plan considera superada esa deficiencia, pues los pobladores serían trasladados a zonas no inundables y se realizarán obras de prevención para evitar las inundaciones; además, todas las municipalidades distritales de la provincia contarían con un mapa de riesgos de desastres actualizados. La estrategia para reducir la vulnerabilidad contemplaba la instalación de la Mesa Técnica contra el Cambio Climático, la sensibilización y capacitación de la población, y la descolmatación y ejecución de defensas, polders en el río. Todo debía ser ejecutado desde el segundo semestre del año 2016 (MPP, 2017, pp. 91-93).

El PDLC 2016-2021 fue publicado en noviembre del 2017, cuando ya se había producido la gran inundación causada por El Niño Costero el 27 de marzo del mismo año. En los anexos del Plan de Desarrollo hay uno titulado “Niño Costero”, donde se detalla lo ocurrido desde enero del 2017 ante el pedido de declaratoria de emergencia por sequía. Luego, se dio la promulgación del D.S. N° 011-2017-PCM que estableció la declaratoria de emergencia por sesenta días, debido a los desastres producidos por las intensas lluvias en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, lo que permitió la asignación de recursos a los gobiernos subnacionales para atender los desastres.<sup>8</sup>

Dos días después de la salida del río, el gobierno promulgó el D.S. N° 035-2017-PCM de Emergencia Nacional para el departamento de Piura debido al desastre causado por las intensas lluvias y las inundaciones por la salida del río.<sup>9</sup> Así también, el Plan da cuenta de la ineficacia de la inversión de 220 000 0000 de soles en prevención

---

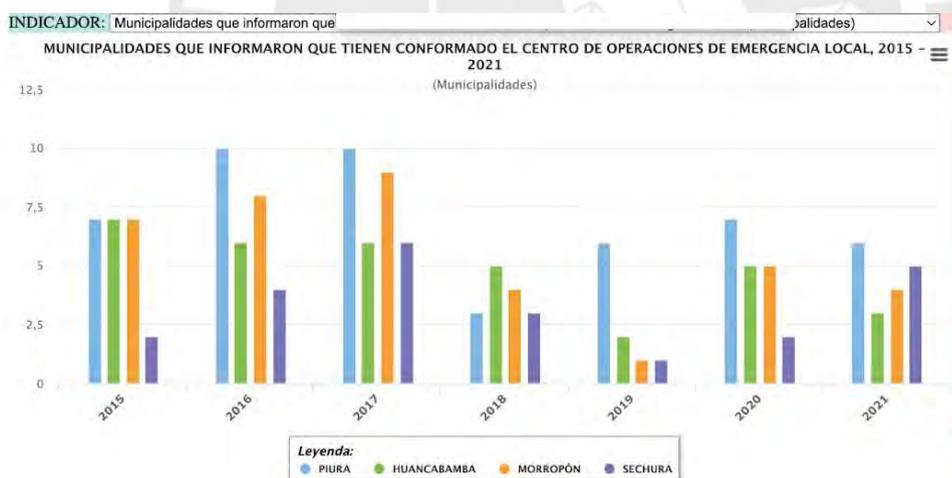
<sup>8</sup> D.S. N° 011-2017-PCM de 2017. Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, por desastre a consecuencia de intensas lluvias. 3 de febrero de 2017. D.O. No. 13956. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-los-d-decreto-supremo-n-011-2017-pcm-1481715-1/>

<sup>9</sup> D.S. N° 035-2017-PCM de 2017. Declaran Estado de Emergencia Nacional en el departamento de Piura, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas lluvias y se dictan otras medidas. 21 de marzo de 2017. D.O. No. 14021. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-estado-de-emergencia-nacional-en-el-departamento-de-decreto-supremo-n-035-2017-pcm-1503315-2/>

ejecutada por el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional. Para acogerse a la Ley N° 30556 de Reconstrucción que declaraba de interés nacional la implementación y reconstrucción de la infraestructura de uso público, la Municipalidad Provincial presentó cinco proyectos de prevención con un estimado de inversión de 804 475 457 soles.<sup>10</sup>

Información contenida en el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD) muestra que las municipalidades de las provincias de Huancabamba, Morropón, Piura y Sechura cuentan con oficinas de Defensa Civil desde el año 2007 (ver gráfico 1), así como Centros de Operaciones de Emergencia desde el 2015. Los registros en las cuatro municipalidades dan cuenta de eventos lluviosos y de inundaciones desde el año 2005. tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

**Gráfico 1**  
**Municipalidades que informaron haber conformado el Centro de Operaciones de Emergencia Local**



**Fuente:** Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD).

La documentación obtenida hasta el momento sobre la normativa producida tanto por el GORE como por los municipios da cuenta de que han cumplido con crear e instalar los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgos, así como asignar al ente que debería

<sup>10</sup> Ley N° 30556 de 2017. Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios. 25 de abril de 2017. D.O. No. 14057. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-aprueba-disposiciones-de-caracter-extraordinario-par-ley-n-30556-1514994-1/>

encargarse de monitorear y ejecutar medidas de prevención. Desafortunadamente, como veremos más adelante, la emisión de Resoluciones Regionales y Decretos de Alcaldía son insuficientes para ejecutar acciones que minimicen o impidan los desastres.

## **2.2. Presupuesto y ejecución de proyectos**

Este criterio consiste en determinar las acciones que cuentan con presupuesto y están siendo ejecutadas en la cuenca del río Piura por el GORE, los municipios provinciales por donde transcurre el cauce del río y la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios (ARCC) con el fin de prevenir futuras inundaciones. Por medio de este criterio se analizarán los presupuestos asignados por el Gobierno Nacional, la ARCC, GORE Piura, y municipios provinciales y distritales para el programa presupuestal 0068 que corresponde a la implementación de acciones que reduzcan la vulnerabilidad y prevengan desastres. Es así que se analizan las acciones que se implementarían dentro de las categorías presupuestales que nos indican en qué productos o proyectos se gasta el 0068.

La información sobre los presupuestos y los niveles de ejecución ha sido obtenida de las páginas web del MEF. Específicamente, la consulta de ejecución del gasto dentro de Transparencia Económica llamada Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Amigable. Inicialmente, se había establecido cuatro criterios para hacer una evaluación del avance de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres, pero a pesar de haber cursado cartas de acceso a la información e intentado conseguir la data para establecer de qué manera tanto los municipios como el Gobierno Regional fiscalizan la ejecución de obras que van contra la Gestión de Riesgo de Desastres no ha sido posible conseguir documentos probatorios.

En el año 2014, el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) fue de 118 934 253 913 millones. Lo asignado para Piura fue de 1 178 825 115 y para GRD en la sede central ascendió a 2 805 157, pero en el Presupuesto Inicial Modificado (PIM), esta cifra subió a 16

698 328 millones. La ejecución llegó a un 85.7 % de lo presupuestado para atender diez obras en todo el departamento. La Municipalidad Provincial de Piura recibió 1 048 025. Le fueron certificados 724,975 mil soles para la atención de la GRD y ejecutó el 69 % de ese monto. Lo ejecutado por el GORE en el año 2015 fue el 57 % de los fondos certificados para diecisiete obras que ascendieron a 31 285 157 millones de soles según el SIAF (ver cuadro 3 de Anexos).

Para el año 2016, el PIA nacional fue de 138 490 511 244 (ver cuadro 4 de Anexos) De ello, lo asignado para Piura fue 1 190 004 524, y para la categoría de GRD fue de 15 567 148. El incremento en el PIM para la GRD fue de 31 777 900. Lo ejecutado por los diferentes niveles de gobierno fue lo siguiente: el gobierno nacional ejecutó 86. %; el GORE ejecutó el 88.4%.7 %, y en la categoría presupuestal de GDR se ejecutó 95.2%

En el año 2017, el presupuesto total asignado a Piura fue de 4 597 574 174 en el PIA; en el PIM, este monto se incrementó a 6 799 346 453, lo que significa un aumento de 47.8 % en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Para la categoría presupuestal 0068, el importe del PIA fue de 45 000 000 y el PIM se incrementó a 977 000 000; es decir, veintiún veces el presupuesto original. De ello, el gobierno nacional recibió 628 000 000 y ejecutó el 71.6 %; el GORE, 259 000 000 y ejecutó solamente el 27 %; y los gobiernos locales, 89 000 000 y ejecutaron el 61.6 %.

El presupuesto nacional de apertura del año 2018 fue de 157 158 747 65.1, de los cuales 876 540 348 corresponden a la categoría presupuestal 0068. En ese año, según el informe del Pliego Presupuestal presentado por la PCM “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres” se consideraron acciones relacionadas a tres componentes claves como son “conocimiento del riesgo de desastres, seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres, y capacidad para el control y manejo de emergencias” (2018, p. 10). Para ello, se listaron acciones, que son los llamados productos cuyos fines son evitar, prevenir y mitigar los desastres.

El GORE Piura giró 88 020 765 de los 209 759 648 que le certificó el MEF y su avance fue del 40.4 %. Las obras ejecutadas fueron diecisiete, y once de ellas estaban

relacionadas con la implementación de acciones para prevenir inundaciones. Sin embargo, es preciso hacer hincapié en un dato. Habían dos obras que tenían como objetivo lo siguiente: “Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones de las ciudades de Piura y Castilla, margen derecha e izquierda del río Piura en el tramo: represa de los ejidos al puente Cáceres, de los distritos de Piura y Castilla de la provincia y departamento de Piura y del puente Cáceres hacia el futuro puente integración”. El avance fue de 0.5 %; sin embargo, en el reporte de seguimiento del programa multianual de inversiones, el inicio de la ejecución de la obra se da en el año 2019 y la culminación el 3 de marzo del año 2023.

Lo ejecutado por la sede central del GORE Piura para obras de GRD en el año 2019 fue de 79 904 238, lo que supuso un avance del 39.4 % correspondiente a dieciocho obras, siete de las cuales eran preventivas para proteger a la ciudad de futuras inundaciones. La ejecución de los otros Gobiernos Regionales ascendió a 53.4 % frente al 40.4 % del GORE Piura (SIAF, 2019). Según la misma fuente de información, lo ejecutado en el 2020 fue 110 042 161 soles en catorce obras, diez de las cuales fueron hechas para impedir futuras inundaciones y sensibilizar a la población en GRD (ver cuadros 5 y 6 de Anexos).

El presupuesto para las obras relacionadas con la GRD asignadas a la sede central del GORE Piura para el año 2021 en el PIM fue de 113 826 799, de los cuales fue girado 80 428 558 para catorce obras y el avance fue de 70.7 %. En el año 2022, el GORE Piura tuvo un PIM de 55 725 424, de los cuales giró 32 229 304 para ocho obras, todas relacionadas al manejo del río, la sensibilización y la capacitación de la población en la respuesta frente a desastres.

La subregión Morropón-Huancabamba recibió asignación presupuestal para la implementación de la GRD en la cuenca del río según los datos obtenidos en el SIAF para los años comprendidos entre el 2017 y el 2021 (ver cuadros 8, 9, 10, 11 y 12 de Anexos). Los presupuestos fueron asignados para los proyectos de mejoramiento de las defensas ribereñas en las dos márgenes del río y la rehabilitación de gaviones.

Lo ejecutado por la MPP bajo el pliego presupuestal de GRD en el año 2015 fue 886 874 destinado a la atención de la población vulnerable, que consistía en ayuda

humanitaria, como la entrega de kits. El porcentaje de ejecución fue de 28.3%. En el 2016, el dinero gastado en la atención de riesgos de desastres fue de 1 247 406 orientado a tres proyectos sobre estudios para la estimación de riesgos, capacidad instalada para prevenir riesgos y construcciones seguras. El promedio de avance fue de 31%.

En el 2017, año del Niño Costero, la MPP gastó 3 344 448 millones de soles en tres proyectos listados como acciones comunes, capacidad instalada para hacer frente a desastres y edificaciones seguras frente a desastres tal cual consta en el documento de Consulta Amigable del SIAF. El porcentaje de avance fue de 53.7%. Para la inspección de la seguridad de las edificaciones se giró 396 909 soles y tuvo un avance del 33,6%.<sup>11</sup> Se realizaron 600 inspecciones.

En el 2018, el avance de la unidad ejecutora de la MPP, a la que se le asignó un PIM de 566 948 soles, fue de 29.9% teniendo en cuenta el monto devengado para los dos proyectos ejecutados. Este fue de 472 987 soles para las actividades de los proyectos sobre capacidad instalada ante riesgos de desastres y edificaciones seguras. Para el primero, la actividad fue el almacenamiento y administración de los kits de emergencia.

Seis proyectos del pliego correspondiente a la GRD 0068 recibieron presupuesto para ser ejecutados por la MPP en el 2019, siendo su PIM de 2 386 114 millones de soles. Se ejecutó 44.4%, lo que asciende a 1 070 261 millones. Se distribuyeron solamente en tres de los proyectos, quedando sin ejecutarse la protección a la ribera del río de la margen izquierda, pues de acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones (SIS), contando con SNIP 2459328 con viabilidad aprobada, la obra empezaría en el 2021 y finalizará en el 2024.

Por lo tanto, se ejecutaron los mismos proyectos que la MPP llevó a cabo en el 2017 y el 2018, quedando sin realizar los estudios para la estimación de riesgos y el proyecto denominado *Personas con conocimientos y formación en GRD y Cambio Climático*. Se puede decir que gran parte de los proyectos ejecutados entre los años 2017 y 2019 fueron

---

<sup>11</sup> El porcentaje del avance se obtiene de la relación entre el Presupuesto inicial modificado asignado y el monto devengado por la municipalidad.

reactivos. Es decir, funcionaron como una respuesta al desastre mediante la entrega de kits a los damnificados.

Los presupuestos asignados al gobierno regional y a los municipios para implementar obras de GRD en la cuenca del río Piura han sido insuficientes para evitar desastres como el ocurrido en el 2017. Los fondos iniciales fueron destinados a la atención de emergencias; instalación de oficinas de Defensa Civil y los Centros de Operaciones de Emergencia, así como sistemas de alerta temprana; y para el mejoramiento de defensas ribereñas. A partir del 2018 aparecen montos consignados para proyectos de control de inundaciones, pero la burocracia y los sistemas de inversión del Estado como Invierte.pe llevan a que las obras programadas tomen mucho tiempo en ejecutarse.



## **CAPÍTULO 3: RAZONES QUE EXPLICAN EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN**

Como se ha visto, los entes subnacionales que buscaron adecuarse a la Ley N° 29664, de creación del SINAGERD, produjeron normativa, pero el presupuesto asignado se orientó a soluciones inmediatas frente a los problemas que causan las inundaciones en la población. Algunas de estas respuestas son la construcción de reasentamientos momentáneos, la conformación de grupos de trabajo de gestión de riesgo y descolmatación, y la limpieza del cauce de quebradas, drenes y ríos una vez producido el desastre. Entonces, se tratan de acciones fundamentalmente reactivas, por lo que el nivel de implementación en la prevención es bastante limitado. Alberto Aquino, quien fuera representante de GIZ en la región durante la ocurrencia de los FEN 82-83 y 97-98, considera que la normatividad que rige la Ley N° 29664 tomó del desarrollo conceptual sobre GRD solo lo relativo a la rehabilitación y la reconstrucción, dejando de lado el enfoque prospectivo que contempla las causas de los desastres.

La investigación que se llevó a cabo permitió identificar un conjunto de razones que explican el limitado avance de la gestión de riesgo de desastres en la cuenca del río Piura. Estas son el costo político de la implementación; la falta de articulación entre los gobiernos nacional y subnacional, y entre los actores subnacionales; la resistencia de la población; y, finalmente, deficiencias en la capacidad estatal que consisten en debilidad institucional y falta de recursos. A continuación, se desarrollará cada una de ellas.

### **3.1. Costo político de la implementación**

Como afirma Merilee S. Grindle (2009), la implementación de la GRD es una realidad que afecta a los funcionarios y autoridades encargados de ejecutarla. Los resultados de los trabajos de prevención que evitarán futuros desastres se ven en el mediano y largo plazo, lo que influye en la aprobación y el futuro apoyo político de quienes

deben implementarlos, especialmente en un escenario donde no hay reelección inmediata de congresistas, gobernadores regionales ni alcaldes.<sup>12</sup> La imposibilidad de ser reelectos se convierte en un incentivo perverso, porque los funcionarios elegidos no tienen motivación alguna para impulsar ni políticas públicas que demoran en implementarse ni monitorear la implementación de trabajos que no les reditúa políticamente. Además, como afirman French y otros (2020), a pesar de que hay avances con respecto al conocimiento sobre la recurrencia del Fenómeno El Niño, todavía no se puede determinar cuándo ocurrirá, lo que permite el olvido de los políticos hasta cuando el fenómeno y el desastre son inevitables.

Declaraciones hechas durante las entrevistas a ex autoridades locales reafirman lo dicho por Grindle, pues para no comprometer el caudal político futuro de su partido o movimiento regional hacen oídos sordos a las medidas de prevención que debieran ejecutarse. Javier Atkins Lerggios, quien fue gobernador regional durante el periodo en que comenzó a adecuarse la política de GRD en Piura,<sup>13</sup> considera al desinterés de las autoridades en la implementación como el mayor problema, pues esas acciones no generan popularidad, lo que, eventualmente, se ve traducido en votos.<sup>14</sup>

Con respecto al rol jugado por los siete congresistas de Piura en la implementación de la GRD, todos los entrevistados respondieron que no conocen ninguna acción realizada por ellos o que su participación ha sido nula. También, afirman que solo asistieron a la primera reunión del GTGRD y que su único interés es conservar sus cargos. Desde su puesto como vicegobernador regional durante la gestión de Atkins, Maximiliano Ruiz encuentra como un escollo para la implementación de la GRD la voluntad y la decisión política sobre las asignaciones presupuestales.<sup>15</sup> Esto se puede corroborar mirando los

---

<sup>12</sup> Ley N° 30305 de 2015. Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes. 9 de marzo de 2015. [https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/ley-n0-30035-ley-reforma-artic-191-194-y-203-constitu-c-polit-peru-denominac-y-no-reelecc-inmediata-autoridades-gores-y-goles-2020-11-25\\_-1606272010.pdf](https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/ley-n0-30035-ley-reforma-artic-191-194-y-203-constitu-c-polit-peru-denominac-y-no-reelecc-inmediata-autoridades-gores-y-goles-2020-11-25_-1606272010.pdf)

<sup>13</sup> Javier Atkins Lerggios fue presidente regional en periodo 2011-2014.

<sup>14</sup> Atkins, J. (entrevista, 7 de noviembre de 2022)

<sup>15</sup> Ruiz, M. (entrevista, 1 de octubre de 2022)

cuadros de los presupuestos asignados al GORE Piura, a los entes sectoriales y a las provincias por donde fluye el cauce del río. Son presupuestos para atender emergencias.

Dunin Borkkovsky, miembro de la Plataforma Ciudadana Inundación Nunca Más (PINM), considera también como una causal para la escasa implementación del GR la falta de decisión: “Los resultados se verían a largo plazo, y las autoridades prefieren ejecutar obras cuyos resultados se vean de inmediato para ganar rédito político”.<sup>16</sup> Por su parte, Mela Salazar, directora ejecutiva de la Organización Civil Vigilia Ciudadana, sostiene que hay “mucho personalismo, partidismo trasnochado que hace que se actúe bajo intereses personales o partidarios egoístas”. Añade que debido a que los episodios lluviosos ocurren en forma distanciada, se reduce el interés político de incorporar estudios en los planes futuros.<sup>17</sup>

### **3.2. Falta de coordinación**

Este factor considera tres expresiones de la falta de coordinación para la implementación de las medidas preventivas en la cuenca del río Piura. En primer lugar, se explicará la desconexión entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales. En la segunda sección, se abordarán los problemas de coordinación entre diferentes sectores de gobierno. Por último, se tratará la descoordinación que existe entre distintos actores locales fundamentales en la política de GRD.

#### **3.2.1. Falta de coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales**

Como se señaló en el marco teórico, según Gaillard y Mercer (2012) y Mc Laughin (1987), uno de los factores que explicaría el bajo nivel de implementación es la deficiente coordinación entre los niveles de gobierno encargados de ejecutar la GRD. En el caso que es materia de esta investigación, se observa una desconexión entre los entes de los

---

<sup>16</sup> Borkkovsky, D. (entrevista, 11 de noviembre de 2022)

<sup>17</sup> Salazar, M. (entrevista, 15 de noviembre de 2022)

diferentes niveles de gobierno involucrados en la GRD: la PCM (ente rector), los ministerios de Agricultura, y Transportes y Comunicaciones, a nivel nacional; los gobiernos regionales; y las municipalidades provinciales y distritales. En los anexos presentados sobre el presupuesto asignado para la GRD en la cuenca del río (ver cuadros 6, 7, 12, 13, 16, 20), se evidencia la cantidad de actores estatales involucrados en la implementación: municipalidades distritales y provinciales, gobierno regional, gobierno nacional a través de las oficinas de sus ministerios, y, finalmente la ARCC. Sin embargo, a partir de lo expuesto en el segundo capítulo, se puede afirmar que la coordinación entre estas instancias no funciona.

La emergencia producida por las inundaciones deja a los actores locales, gobiernos regionales, y municipios distritales y provinciales, respondiendo con acciones de auxilio inmediato insuficientes para atender a la población. Es allí donde interviene el nivel nacional con mayor capacidad técnica y económica pero desconociendo la realidad local, y haciendo ofertas a futuro que luego son olvidadas. Así, la autoridad política local queda desplazada y pierde la capacidad para hacer de cumplimiento obligatorio acciones básicas de ordenamiento territorial que mitigarían y reducirían la vulnerabilidad en determinadas zonas de la ciudad.

Armando Arévalo, exalcalde de la provincia de Sechura durante el periodo 2015-2018, respondiendo a la forma en que su municipio se adhirió a la ley de GRD, sostiene que no se consideró impulsar acciones preventivas ni de planificación de políticas públicas, sino que solo se realizaban actividades aisladas a nivel local.<sup>18</sup> Maximiliano Ruiz considera que hay funciones compartidas entre el gobierno nacional y el subnacional, y en ello hay ambigüedad. El peligro radica no solo en hacer lo mismo, sino en que no se haga. Para él, esta superposición de funciones entre niveles de gobierno es una consecuencia del proceso inacabado de descentralización, lo cual no ha estado en la agenda política de los gobiernos.

---

<sup>18</sup> Arévalo, A. (entrevista, 4 de noviembre de 2022)

Atkins Lerggios afirma que las opiniones de los colegios profesionales de la región no son tomadas en cuenta por el gobierno central. En esa línea, los líderes de colectivos de la sociedad civil que han sido consultados consideran que existe una desarticulación entre el nivel nacional y subnacional: “Se siguen considerando las soluciones a nivel de prevención y actuación de forma centralizada, desde el gobierno nacional y no se toma en cuenta las opiniones de expertos de Piura, y las mesas técnicas locales no son tomadas en cuenta”.<sup>19</sup>

### **3.2.2 Falta de coordinación intersectorial**

Cuenca, Carrillo y Puémape señalan que la literatura académica considera a la coordinación entre sectores del mismo nivel de gobierno como un elemento clave para la adecuada implementación de políticas públicas, así como lo es el cumplimiento de las distintas fases de agenda, diseño, implementación y evaluación (2016, p. 211). Por lo tanto, el momento de coordinación entre las agencias que serán responsables de llevar a cabo la implementación de una política pública es considerado, también, de vital importancia.

La coordinación entre sectores se vuelve relevante cuando el problema a solucionar involucra el quehacer de oficinas que obedecen a diferentes normativas, aunque pertenezcan al mismo nivel gubernamental. Armando Arévalo, quien fuera alcalde de la Provincia de Sechura, indicó que durante el periodo lluvioso solo se tomaron medidas aisladas a nivel local y no hay una integración ni determinación de las responsabilidades y competencias de los sectores involucrados. Desde la sociedad civil, la representante de Vigilia Ciudadana, Mela Salazar, señala como una de las causas de la inadecuada implementación de la GRD a la falta de coordinación entre los sectores responsables.

### **3.2.3. Falta de coordinación entre actores locales**

También, se observa falta de coordinación entre los actores locales. En este nivel, se toman en cuenta tres grupos de actores: políticos— gobernador y vicegobernador regional,

---

<sup>19</sup> Salazar, M. (entrevista, 15 de noviembre de 2022)

alcaldes, regidores provinciales y distritales, y representantes de partidos políticos o movimientos regionales; sociales– empresas, organizaciones y plataformas ciudadanas, así como colegios profesionales–; y académicos, quienes son los representantes de las universidades de la región.

Los trabajos de investigación y tesis sobre la GRD y el tratamiento del río son abundantes en Piura, de muy buena calidad y con propuestas que ayudarían a solucionar la vulnerabilidad de la cuenca. Sin embargo, ni el GORE Piura ni la ARCC, ahora a cargo de la gestión del río, los toman en cuenta, tal como lo afirma Fidel Torres Guevara, miembro fundador de la Plataforma Inundación Nunca Más (PINM): “la generación de conocimientos desde la academia no son considerados por el gobierno regional, ni tomados en cuenta por el gobierno nacional”.<sup>20</sup>

Como lo advierten Ogra y otros (2021), la disonancia cognitiva entre los conocimientos locales y los consultores internacionales se presenta como un elemento más de entorpecimiento que impide avanzar en la implementación de una respuesta efectiva frente a los desastres. En este caso, ocurre entre lo producido por las universidades de la región y lo recomendado por los consultores internacionales contratados por los entes creados para responder a los desastres como la ARCC. Al respecto, Mela Salazar manifiesta lo siguiente: “Seguimos buscando soluciones partiendo de cero, cuando tenemos estudios con base, conocimiento de la geografía, naturaleza, problemática social, medioambiental e idiosincrasia piurana”.

Salazar también comenta que el GORE Piura no ha sido capaz de crear una plataforma tecnológica para albergar los innumerables estudios y tesis sobre la GRD y, específicamente, aquellos que plantean la solución para las inundaciones producidas en cada FEN. En cada nuevo gobierno, se encarpentan los estudios que sus antecesores socializaron con los colegios profesionales. Sin embargo, reconoce que ha faltado difundir esos estudios entre las poblaciones afectadas y líderes comunales.

---

<sup>20</sup> Torres, F. (entrevista, 6 de noviembre de 2022)

De la misma opinión es Nina Laurie, investigadora principal de la Universidad de St. Andrews, quien en conjunto con investigadores peruanos e ingleses presentaron recientemente el estudio llamado *Impacto del Fenómeno El Niño en la actividad pesquera y agropecuaria en el desierto de Sechura* (Fundación para el Desarrollo Agrario [FDA], 2021), que se puede consultar en un repositorio digital llamado *El Niño: fenómeno de oportunidades*. Ella considera que los pobladores del Centro Poblado Mala Vida del distrito Cristo Nos Valga, uno de los seis que forman parte de la provincia de Sechura, son invisibles y lo han sido siempre para las autoridades regionales. A pesar del conocimiento mostrado por ellos y sus antecesores— según lo encontrado por dicha investigación en los restos arqueológicos de Chusis— nunca han sido escuchados. Los FEN, afirma Laurie, no ocasionaron la desaparición de dichas civilizaciones, sino que los pobladores de esa parte del desierto mostraron y aún muestran una gran flexibilidad para adaptarse, recuperarse de la emergencia y aprovechar los beneficios de las lluvias en el desierto.

Asimismo, Laurie manifiesta que lo único que conocen los pobladores sobre los planes de manejo integral del río es que lo van a canalizar para llevarlo al mar. Hay mucho temor en ellos, pues piensan que dicho encauzamiento los dejará sin las lagunas que les permite dedicarse a la pesca y sin la posibilidad de cultivar en las zonas alledañas. Ello debido a que esos terrenos conservan humedad suficiente para cultivar y producir dos cosechas al año.<sup>21</sup> Por otro lado, la desarticulación entre los sectores de la sociedad civil con objetivos ya consensuados y establecidos es vista por Torres Guevara como otro impedimento para la ejecución del Plan Integral del Manejo de la Cuenca, que constituye la implementación de la GRD.

### **3.3. Resistencia de la población**

Como lo refiere Grindle (2009) al tratar de identificar en la cadena de actores dónde se producen los cuellos de botella y las conductas a cambiar, si los afectados por la política

---

<sup>21</sup> Laurie, N. (entrevista, 26 de noviembre de 2022)

de GRD se perciben como ganadores de su aplicación será más fácil para ellos aceptar las nuevas medidas. Es decir, dependiendo de cómo determinados ciudadanos perciban que afectará su modo de vida la implementación de acciones concretas en la reducción de la vulnerabilidad se asumirá como un hecho positivo o como contrario a sus intereses.

El ex Vicegobernador regional Maximiliano Ruiz reconoce los avances logrados para adecuarse a la normativa y la culminación de la formulación y aprobación de un instrumento indispensable como es la Zonificación Ecológica Económica. Ruiz destaca lo siguiente sobre la ZEE:

[...] provee a la región de un instrumento técnico y científico para apoyar y facilitar el ordenamiento territorial en la Región y, de esta manera, alinearnos a uno de los objetivos de la política nacional de gestión de riesgos en el sentido de promover una ocupación y uso adecuado del territorio.

Sin embargo, también afirma que el problema de la inadecuada ocupación del territorio sigue vigente y lo considera como una de las causas de las graves inundaciones de El Niño Costero en el 2017.

Las autoridades locales y regionales entrevistadas para este trabajo de investigación confirman lo dicho por Ruiz. Atkins Lerggios, del GORE Piura, considera que los cambios siempre generan rechazo y es muy difícil cambiar de costumbres. Armando Arévalo, exalcalde de Sechura, reafirma el rechazo de la población a ser reubicada en una zona más segura, pero atribuye ese comportamiento a la falta de información y comunicación.

Brinks, Levitsky y Murillo (2019), refiriéndose a la incapacidad para implementar políticas en países latinoamericanos como el nuestro, encuentran causas estructurales como la desigualdad económica entre sus habitantes. Ello permitiría comprender lo afirmado por Dunin Borkkovsky, integrante de la PINM, con respecto a la facilidad para permitir construcciones en zonas no adecuadas.

La ingeniera forestal María Sofía Dunskin considera que hay intereses políticos y económicos al momento de priorizar las obras de prevención. Así, habría “Facilidad para dar permiso para la venta de terrenos para expansión urbana y construcción de casas

residenciales en áreas vulnerables: lagunas ciegas, fajas marginales, lecho de río”.<sup>22</sup> En ese sentido, los pobladores de bajos recursos se resisten a dejar zonas inundables pues no tienen a donde ir y presionan para quedarse. Por otro lado, quienes tienen mayores recursos económicos deciden asentarse en las orillas del río y consiguen los permisos necesarios para permanecer allí.

Néstor Fuertes, responsable del Plan Integral de control de inundaciones de la ARCC en Piura, opina que la mejor manera de implementar el proyecto es escuchando a los actores que viven donde se van a ejecutar las obras con el fin de evitar la oposición a los planes. Al respecto, señala lo siguiente:

[...] en el plan integral hemos priorizado establecer presas de laminación en quebradas y en lugares donde no hay población, pues en el plan inicial las represas estarían ubicadas en caseríos donde hay mucha población y son muy buenas tierras de cultivo e iba hacer muy difícil sacar a los pobladores.<sup>23</sup>

#### **3.4. Capacidad estatal: debilidad institucional y falta de recursos**

Recogiendo lo dicho por autores como Carpenter (2011) y Dargent (2014) sobre la capacidad estatal a nivel subnacional, esta varía mucho en América Latina. Mientras algunos países cuentan con cuadros de profesionales competentes que resisten la embestida de diferentes actores tanto políticos como económicos y siguen adelante con lo planeado, otros tienen agencias subnacionales que carecen de esas fortalezas y son fácilmente manipulables. Así lo manifiesta Cristina Portocarrero, quien estuvo encargada de la Gerencia de Recursos Naturales en el GORE Piura cuando la región comenzó a adecuarse a la GRD.

Según Portocarrero, en ese momento la labor era titánica, pues había que actualizar los diagnósticos existentes, modernizar la gestión de recursos hídricos y elaborar los planes

---

<sup>22</sup> Dunskin, M.S. (entrevista, 11 de noviembre de 2022)

<sup>23</sup> Fuertes, N. (entrevista, 15 de septiembre de 2022)

de GRD a nivel local. Asimismo, sostiene que había que enfrentar la debilidad de los municipios, ya que no contaban con recursos ni con especialistas. La debilidad también se daba en el nivel regional, pues si la gerencia quería implementar acciones de GRD, no contaba con especialistas y la contratación se hacía entre personas que pertenecían al movimiento o partido que estaba en el poder. Esto ocasionó mucha rotación en el personal e impidió el avance de la implementación.<sup>24</sup>

Por otra parte, como señalan Brinks, Levitsky y Murillo (2019), en países con menor desarrollo como el nuestro, la debilidad institucional permite crear instituciones o agencias con unos objetivos muy ambiciosos pero que, en la realidad, no son alcanzados. Un ejemplo de este tipo de instituciones es la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), establecida durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski para responder a los desastres causados por El Niño Costero del 2017. Fue creada por Ley N° 30556, publicada el 29 de abril, para permitir al gobierno nacional su intervención frente a desastres con el fin específico de ejecutar un detallado Plan de Reconstrucción en las trece regiones que resultaron afectadas por ese fenómeno. Según el portal web de la institución, las nueve funciones principales asignadas a este nuevo organismo la proveían del músculo necesario para solucionar los desastres ocurridos, así como para rehabilitar, reconstruir, mitigar y prevenirlos en el futuro.<sup>25</sup> Además, las resoluciones que emita son vinculantes en los tres niveles de gobierno.

El plazo de duración de la ARCC, según el artículo 3.6, es de tres años, pudiendo extenderse uno más, y está adscrita a la PCM. Dentro del Plan, la ley contempla, en el artículo 2, la urgente rehabilitación y reconstrucción de “infraestructura agrícola que incluye canales, reservorios y drenes; infraestructura y gestión integral del manejo de cuencas que incluye encauzamiento y escalonamiento de ríos, canalización, descolmatación, defensas

---

<sup>24</sup> Portocarrero, C. (entrevista, 20 de septiembre de 2022).

<sup>25</sup> Portal Web de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC). <https://www.rcc.gob.pe/2020/main-home/institucional/quienes-somos/>

riberañas y acciones de desarrollo; actividades para la generación de capacidades productivas y turísticas...”.<sup>26</sup>

El Plan Integral para el control del río Piura, llamado ahora de Manejo Integral, es uno de los proyectos que la ARCC ha contemplado ejecutar para evitar futuras inundaciones en las poblaciones y en áreas de producción agrícola y pesquera ubicadas a lo largo de la cuenca del río. El plan ha pasado por diferentes momentos. Inicialmente, el 6 de diciembre del 2018, el GORE Piura, a través de Proyecto Especial de Irrigación Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP), firmó un contrato para la elaboración de los estudios como parte del plan de control del río y drenaje pluvial de la ciudad con el Consorcio de Inundaciones Piura, constituido por las empresas de arquitectura hidráulica Intecsa-Inarsa. El plazo para la presentación de los estudios fue de 480 días según consta en el contrato N° 001-2018-GR-PEIHAP, y el monto asignado fue 17 551 898. 33 millones de soles. Sin embargo, dicho contrato fue rescindido mediante Resolución Gerencial N° 077-2020 GRP-PEIHAP,<sup>27</sup> emitida el 9 de septiembre del 2020 por el ente executor que había contratado los servicios para la elaboración del diseño. Hasta ese momento y de acuerdo con el Memorando N 089-2020-ARCC /DE/DSI, la contratista había cumplido con entregar cinco de un total de ocho entregables.

El gobierno peruano decidió transferir la responsabilidad de la reconstrucción a un gobierno extranjero mediante el convenio firmado el 6 de julio del 2020, según el cual un grupo de compañías inglesas, Equipo de Entregas del Reino Unido-United Kingdom Delivery Team (UK DT), sería la responsable de la licitación y contratación de los servicios. El 30 de diciembre del 2020, la ARCC firma nuevamente un contrato con la empresa alemana especializada en ingeniería e hidráulica Fichtner GMB CO KG para realizar el

---

<sup>26</sup> Ley N° 30556 de 2017. Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. 20 de abril de 2017. D.O. No. 14057. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-aprueba-disposiciones-de-caracter-extraordinario-par-ley-n-30556-1514994-1/>

<sup>27</sup> Resolución Gerencial General N° 077-2020/GRP-PEIHAP de 2020. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3986412/RESOLUCI%C3%93N%20GERENCIAL%20GENERAL%20N%C2%B0%20077-2020/GRP-PEIHAP.pdf.pdf?v=1672084714>

mismo trabajo. Pero una vez más el contrato fue rescindido por incumplimiento de las cláusulas, según afirmó la ARCC. Finalmente, las empresas inglesas, de acuerdo con el contrato suscrito, inician por tercera vez los estudios para el Plan de Manejo Integral del Río Piura contratando a un equipo liderado por el ingeniero hidráulico César Alvarado Ancieta. Dicho contrato se hace a través de la empresa ARUP sucursal Perú, encargada de gestionar los proyectos de control de inundaciones en los departamentos del norte del país.

Sin embargo, de acuerdo con el testimonio de Alvarado, a pesar de no haber concluido los estudios del Manejo Integral del Río Piura— pues se encontraba al 95% de avance— la contratista no renovó el contrato, quedando sin terminar ni entregar lo que faltaba para, luego, hacer los expedientes técnicos y licitar las obras que permitirán evitar la inundación de las ciudades y caseríos existentes a lo largo del cauce del río Piura.

El 28 de octubre del 2022, el expresidente Pedro Castillo presentó en la ciudad de Chulucanas el tercer estudio del manejo integral del río. Sin embargo, en la reunión sostenida dos días antes entre miembros de la Comisión de Reconstrucción, autoridades y miembros de asociaciones de la sociedad civil de Piura, se había dado a conocer que a cinco años de los desastres causados por las inundaciones y luego del cambio de tres directores en la ARCC, el avance de los trabajos no llegaba ni al 60% de lo previsto.

Al respecto, Néstor Fuertes, de la ARCC, informa que las primeras acciones encomendadas a su institución estuvieron orientadas a responder a la emergencia, reconstruyendo y rehabilitando lo dañado. Según su testimonio, se trataba de respuestas rápidas para poner operativas las infraestructuras, ya fueran canales o carreteras; entonces, se diagnosticaba el problema y había que ejecutarlo pronto. Por ejemplo, se intervino para dar transitabilidad a una carretera. Pero, Fuertes sostiene que si se observa con atención, es posible apreciar que no se contemplaron las especificaciones para prevenir futuros desastres, ya que la carretera no tiene alcantarillado ni la altura necesaria. Acota que en este momento, y con el contrato de gobierno a gobierno a través del cual se desarrolla el proyecto, recién se está terminando. Lo expresado por él ha sido premonitorio, pues la

carretera en cuestión ha resultado dañada y se ha interrumpido el tránsito de vehículos con la inundación causada por las lluvias del mes de marzo del presente año.

Fuertes agrega que el nuevo equipo de trabajo retomó lo avanzado hasta la fecha y hoy tenemos los estudios básicos donde el concepto de gestión de riesgos está presente. Por ejemplo, indica que se han validado los modelamientos utilizados para identificar las áreas que se van a inundar. Además, estima que en 1.5 años contaremos con los estudios finales para, luego, licitar las obras y buscar presupuesto, pues se han considerado 5 000 000 de soles para su desarrollo. El proyecto contempla las siguientes obras: nueve presas laminadoras, reforestación de la cuenca alta, estabilización del lecho en la cuenca media alta por medio de espigones, y encauzamiento desde la presa de Los Ejidos hasta las lagunas del Bajo Piura por medio de diques, dejando que el río corra hacia el mar.

Hemos visto que la implementación de la GRD en la cuenca del río Piura es muy limitada y el desastre que ocasionan las lluvias es cada vez mayor. En cuanto al tratamiento del río, históricamente, el gobierno nacional ha procedido estableciendo organismos encargados de dar solución al tema de las inundaciones en la región, como ocurrió en los años 1969 y 1989. Pero esta vez el ente creado, la ARCC, no está orientado a atender solamente la situación en Piura, sino que está encargado de la rehabilitación, reconstrucción, mitigación y prevención en todos los departamentos afectados. Como se señaló anteriormente, la ARCC tiene como objetivos diseñar e implementar el Plan de Manejo Integral del Río Piura. Sin embargo, habiendo terminado su plazo de vida no ha sido capaz de cumplir con los objetivos para los que fue creada.

Un ejemplo reciente que muestra lo dicho por Brinks, Levitsky y Murillo (2019) sobre la debilidad institucional y la creación de nuevas agencias es el anuncio del proyecto de ley para la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura. Esta futura institución absorberá a la ARCC y estará encargada de ejecutar los proyectos de prevención que debieron hacerse hace seis años para impedir las inundaciones y los huaicos que hoy, marzo del 2023, asolan la costa norte del país (Ramos, 2023).

En opinión del expresidente regional Javier Atkins, el convenio de gobierno a gobierno era necesario para cumplir con las obras prometidas para la realización de los Juegos Panamericanos y se logró el objetivo. No obstante, sostiene que el gobierno nacional desvirtuó la creación de la ARCC al encargarle tareas para las que no estaba preparada, lo que ha ocasionado rescisión de contratos, atrasos y desconfianza en la institución.

La debilidad institucional también permite entender cómo los municipios y el GORE, al no tener profesionales capacitados, carecen de la fuerza para resistir los lobbys inmobiliarios y conceden autorización para construcciones en el lecho y en las orillas del río. Por ejemplo, en las riberas izquierda y derecha del río Piura se construyeron una playa de estacionamiento y un hotel que angostaron el cauce y contribuyeron a la inundación de la ciudad en 2017.

Otra causa estructural identificada por Brinks, Levitsky y Murillo (2019) para la no implementación de las políticas públicas son las crisis económicas, lo que se podría interpretar como la falta de presupuesto para ejecutar las obras destinadas a prevenir futuros desastres. Esa es exactamente la razón esgrimida por uno de los alcaldes de las provincias ubicadas en la cuenca del río. Justo Eche, alcalde de Sechura, menciona la falta de disponibilidad presupuestal y de expedientes técnicos como causas para la no implementación.<sup>28</sup> Aquí sería conveniente retomar algo dicho anteriormente. Hay presupuesto, pero este se ha orientado, sobre todo, a atender emergencias. Entonces, no ha sido suficiente para abordar la prevención.

---

<sup>28</sup> Eche, J. (entrevista, 4 de noviembre de 2022)

## CONCLUSIONES

**¿De qué sirve la palabra? ¿De qué sirve?  
Al parecer de nada. O tal vez sí importe,  
para que quede constancia  
de que empezaremos de nuevo  
a levantar la esparrancada esperanza.<sup>29</sup>**

La investigación realizada ha permitido responder a la pregunta planteada en la introducción, pues, en primer lugar, se ha corroborado el avance limitado en la implementación de la política de GRD en la cuenca del río Piura. Los criterios considerados para la evaluación de la implementación fueron la normativa para la seguridad en la provisión de servicios básicos y el presupuesto asignado para la ejecución de las obras de prevención. Se ha podido determinar que el problema radica fundamentalmente en el segundo ámbito, pues sí se ha emitido la normativa necesaria. También, se han creado y puesto en marcha los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgos, y se ha asignado el ente encargado de monitorear y ejecutar las medidas. Sin embargo, el presupuesto se destina, sobre todo, a atender emergencias y a soluciones de corto plazo. Además, la mayoría del dinero es otorgado a la ARCC y no a los gobiernos subnacionales.

En cuanto a las razones que explican el avance limitado en la implementación de la GRD, los hallazgos encontrados durante la presente investigación permiten hacer varias aseveraciones. Una primera razón nos remite al aspecto político de la implementación de la GRD. Al tratarse de proyectos de mediano y largo plazo, actores políticos como los congresistas, gobernadores y alcaldes no muestran mayor interés en su ejecución, pues en todos los casos la reelección no está permitida. Entonces, no hay rédito político del cual sacar provecho en el futuro.

---

<sup>29</sup> Martos, M. (2019). Piura inundada. En *Piura, espejismo de eternidad*. Siete Vientos editores.

La segunda razón encontrada para la deficiente implementación de la GRD en la cuenca del río ha sido la falta de coordinación y comunicación que se manifiesta de tres formas: la desconexión intergubernamental, entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales; la descoordinación intersectorial, que ocurre entre sectores de un mismo nivel de gobierno; y a nivel subnacional, que se da entre actores locales.

Esto nos lleva a considerar la necesidad de fortalecer la articulación entre el nivel nacional y subnacional, y de que las autoridades locales tengan mayor apertura para tomar en cuenta las propuestas técnicas y científicas producidas en la región. De esta manera, se podrán construir pactos colectivos que lideren el desarrollo regional. Además, se podría establecer otro tipo de relación con el gobierno nacional desde una región que tiene objetivos claros con respecto a su futuro, así como sobre el cuidado de sus ciudadanos y sus formas de vida.

Un tercer punto importante es la necesidad de socializar las experiencias exitosas de los ciudadanos frente al manejo del río, los trabajos realizados desde la academia y los proyectos diseñados por el ente encargado de llevar adelante el Plan de Manejo Integral del Río Piura con la población de la región. De esta manera, su respuesta frente a las medidas que los protegerá de los futuros desastres se basará en una decisión informada. La reducción de la vulnerabilidad y la resiliencia de los habitantes de la cuenca del río Piura solo será posible cuando aumentemos el conocimiento científico-tecnológico y jurídico de los ciudadanos para ejercer un eficiente control de la propuesta tecnológica y de la transparencia del proceso.

La última razón considerada en este trabajo para explicar la deficiente implementación de la GRD es la debilidad institucional. Por eso, si bien existen leyes nacionales, normativa regional y local, y presupuestos asignados— aunque insuficientes—, la implementación se ve afectada. En otras palabras, las soluciones en el papel no se convierten en acciones. Como se ha podido ver, los presupuestos asignados tanto al GORE como a la MPP están destinados, básicamente, a la atención de la emergencia. Lo relativo a las defensas ribereñas, encauzamientos, construcción de presas laminadoras, reforestación

de la cuenca alta y salida al mar no se encuentran asignados a los entes subnacionales, sino a la ARCC, que hasta la fecha los tiene como proyectos.

Esta debilidad institucional es una de las causas señaladas por Brinks, Levitzky y Murillo (2019) que impiden la implementación de las políticas públicas en países en desarrollo como el nuestro y que vemos en el caso de la cuenca del río Piura. Tal como se ha señalado, históricamente la mejor solución para la ejecución de planes y proyectos para el desarrollo de una región ha sido la conformación de una autoridad especial que implemente un plan de manejo integral, recurriendo a los trabajos producidos en la región, y contando con el control ciudadano.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia de Cooperación Internacional Del Japón (JICA) & Ministerio de Agricultura (MIDAGRI). (2012). *Programa de protección de valles y poblaciones rurales y vulnerables ante inundaciones en la República del Perú*. JICA & MIDAGRI.

Alvarado, C. (2002). Preparing for El Niño: Los ejidos diversion dam Spillway. *International Water Power and Dam Construction*, Diciembre. <https://www.researchgate.net/publication/306477990> Preparing for El Nino - Los Ejidos Diversion Dam Spillway

Alvarado, C. y Ettmer, B (2008). Agradación y degradación del río Piura – realineamiento del cauce principal inferior, fenómeno El Niño, Perú. *Tecnología Y Ciencias Del Agua*, 23(3), 5-28. <http://revistatyca.org.mx/ojs/index.php/tyca/article/view/130>

Autoridad para Reconstrucción con Cambios (ARCC). (2022). *Plan Maestro Integral para el Control de Inundaciones y la Gestión de Transporte de Sedimentos de la Cuenca del Río Piura. Plan Maestro del Río Volumen I - Informe Principal*. <https://www.rcc.gob.pe/2020/wp-content/uploads/2023/01/Plan-maestro-Rio-Piura.pdf>

Bommer, J. (1985). The politics of disaster-Nicaragua. *Disasters*, 9(4), 270-278. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1467-7717.1985.tb00949.x>

Brinks, D., Levitsky, S. & Murillo, M.V. (2019). *Understanding Institutional Weakness: Power and Design in Latin American Institutions*. Cambridge University Press.

Castro de Quiroz, E. (1994). *En Alas del ensueño*. Instituto Cambio y Desarrollo.

Córdova, H. (2020) Vulnerabilidad y Gestión de Riesgo de Desastres frente al Cambio Climático en Piura, Perú. *Semestre Económico* 23(54), 85-112.  
<https://doi.org/10.22395/seec.v23n54a5>

French, A., Mechler, R., Arestegui, M., MacClune, K. & Cisneros, A. (2020). Root causes of recurrent catastrophe: The political ecology of El Niño-related disasters in Peru. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 47, 1-14.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212420919302304>

Fundación para el Desarrollo Agrario (FDA). (2021). *Impacto del Fenómeno El Niño en la actividad pesquera y agropecuaria en el desierto de Sechura*.  
<https://elninophenomenon.wp.st-andrews.ac.uk/files/2022/02/Informe-Final-.pdf>

Gaillard, J.C. & Mercer, J. (2012). From knowledge to action: Bridging gaps in disaster risk reduction. *Progress in Human Geography*, 37(1), 93-114.  
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0309132512446717>

Gobierno Regional de Piura- GORE Piura & Organización de Cooperación Técnica Alemana-GIZ (2012). Boletín PDRS.

Grindle, M. S. (2009). La Brecha de la Implementación. En Mariñez, F. & Garza, V. (Coords.). *Política pública y democracia en América Latina: Del análisis a la implementación* (pp. 33-57). Miguel Angel Porrúa.

Hood, C. (1983). *The Tools of Government*. The Macmillan Press.

INCLAM & Alternativa (2013). Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/657698/420813749696759901720200426-24009-1cjsywm.pdf>

Informe N° 167 – 2020/GRP – 407000 – 407700. Estado Situacional del Plan integral y Plan Maestro.

McLauchlin, M. (1987). Learning From Experience: Lessons From Policy Implementation. *Educational Evaluation and Policy Analysis Summer*, 9(2), 171-178.  
<https://www.jstor.org/stable/1163728>

Martos, M. (2019). *Espejismo de eternidad*. Siete Vientos editores.

Maza-Sócola, J. (2019). *Análisis del comportamiento hidráulico del río Piura, en el tramo Los Ejidos – Puente Independencia* [Tesis para optar el título de Ingeniero Civil]. Universidad de Piura.  
[https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4094/ICI\\_280.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4094/ICI_280.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ogra, A., Donovan, A., Adamson, G., Viswanathan, K.R. & Budimir, M. (2021). Exploring the gap between policy and action in Disaster Risk Reduction: A case study from India. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 63, 1-13.  
<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S2212420921003897?token=4D81D46CC5E8A32175D3E5F4189361650372B0ADC1151D932951E04934D845EE2C06523ACD83E0EBF00750AB3BEBB569&originRegion=us-east-1&originCreation=20220606165429>

Peña, J. (2021). *Zonificación del riesgo por inundación en el tramo urbano del río Piura en situaciones de FEN* [Tesis para optar el Grado de Máster en Recursos Hídricos]. Universidad de Piura. <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/5220>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Proyecto Especial Chira Piura. <https://www.gob.pe/23915-proyecto-especial-chira-piura-resena-historica>

Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura. <https://peihap.gob.pe/proyecto-alto-piura/antecedentes/>

Ramos, P. (Marzo 31, 2022). Autoridad Nacional de Infraestructura: ¿Cuáles serían los retos y desafíos? *RPP*. <https://rpp.pe/politica/gobierno/autoridad-nacional-de-infraestructura-cuales-serian-los-retos-y-desafios-noticia-1474389>

Revuelta, B. (2007). La implementación de políticas públicas. *Dikaion*, 16, 136-156. <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1379/1515>

Rocha, A. (2011). *Las famosas lluvias de 1925 y 1926: ¿el primer Meganiño del siglo XX?* IV Congreso Internacional HIDRO 2011. Obras de Saneamiento, Hidráulica, Hidrología y Medio Ambiente. [http://www.imefen.uni.edu.pe/Temas\\_interes/ROCHA/FEN\\_1925-1926.pdf](http://www.imefen.uni.edu.pe/Temas_interes/ROCHA/FEN_1925-1926.pdf)

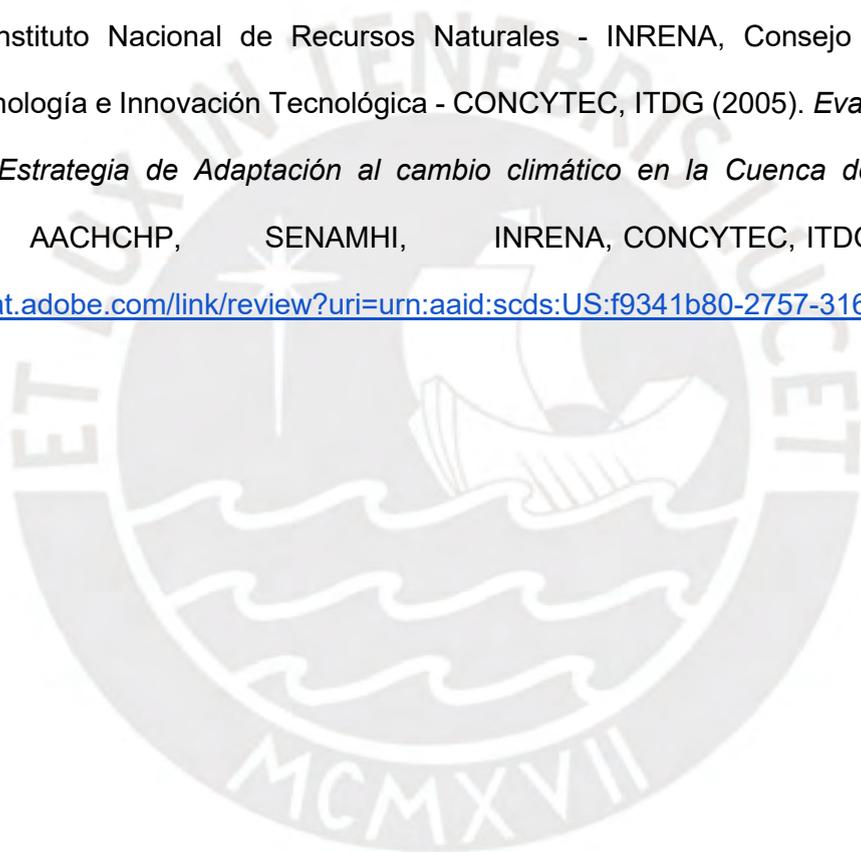
Rojas, A. (2014). *“El que no arriesga, no gana”. El caso del establecimiento de agenda de la política nacional de gestión de riesgo de desastres en el Perú (2007-2011)*. [Tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD, Centro Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Centro Nacional de

Planeamiento Estratégico - CEPLAN y Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE. (2014).  
*Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres– PLANAGERD 2014-2021.*  
<https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/cenepred/docs/PLANAGERD-2014-2021.pdf>

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Amigable.  
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Chira Piura - AACHCHP, Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología del Perú - SENAMHI, Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, ITDG (2005). *Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al cambio climático en la Cuenca del Río Piura.*  
CONAM, AACHCHP, SENAMHI, INRENA, CONCYTEC, ITDG.  
<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:f9341b80-2757-3162-9a9f-022cbd011147>



## ANEXOS

**CUADRO 1: Consulta de ejecución del gasto GORE 2014**

Año de ejecución 2014									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	131,410,018,397	129,777,581,135	129,309,328,261	128,672,031,852	128,272,438,260	88.9	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	18,795,075,027	26,745,650,448	24,394,944,076	24,246,758,308	24,240,920,224	24,173,335,087	24,136,331,682	90.4	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	18,795,075,027	26,743,150,448	24,394,425,865	24,246,240,098	24,240,402,013	24,172,816,877	24,135,813,472	90.4	
Departamento (Meta) 20: PIURA	1,178,825,115	1,494,531,017	1,423,413,247	1,422,837,552	1,422,837,612	1,420,132,956	1,418,198,788	95.0	
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL PIURA	1,178,825,115	1,494,531,017	1,423,413,247	1,422,837,552	1,422,837,612	1,420,132,956	1,418,198,788	95.0	
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	228,711,968	269,481,931	244,521,708	244,441,126	244,441,126	244,343,013	243,263,463	90.7	
VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,805,157	19,458,101	16,698,328	16,694,192	16,694,192	16,682,864	16,682,864	85.7	
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2046384: AMPLIACION DE DEFENSAS RIBERE: S DE LA CIUDAD DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	0	12,147,932	12,082,209	12,082,209	12,082,209	12,082,209	12,082,209	99.5	
2134328: DEFENSA RIBERE: RIO PIURA MARGEN IZQUIERDA - SECTOR TERELA	0	72,734	72,734	72,734	72,734	72,734	72,734	100.0	
2135128: CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERE: RIO CHIRA SANTA MARCELA BAJA- VIVIATE- LA HUACA- PAITA	0	836,554	388,064	388,064	388,064	388,064	388,064	46.4	
2157960: CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERE: RIO CHIRA SECTOR SAN JOSE DE NOMARA - LA HUACA - PAITA	0	88,664	88,663	88,663	88,663	88,663	88,663	100.0	
2229539: INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA PIURA, PIURA	1,196,585	1,751,176	721,137	721,137	721,137	721,137	721,137	41.2	
3000433: ENTIDADES CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MANEJO DE DESASTRES	139,846	186,914	186,913	186,913	186,913	186,913	186,913	100.0	
3000435: ENTIDADES CON CAPACIDADES PARA LA PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR	617,054	504,699	473,354	473,354	473,354	473,354	473,354	93.8	
3000450: ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	123,208	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	100.0	
3000451: ENTIDADES PUBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	28,464	21,967	13,962	13,962	13,962	2,634	2,634	12.0	
3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	700,000	709,985	709,985	709,985	709,985	709,985	709,985	100.0	
3000610: POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS	0	3,115,476	1,939,307	1,935,171	1,935,171	1,935,171	1,935,171	62.1	

## CUADRO 2: Consulta de ejecución del gasto Municipalidad de Piura 2014

Año de ejecución 2014									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	131,410,018,397	129,777,581,135	129,309,328,261	128,672,031,852	128,272,438,260	88.9	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,943,624,922	32,147,604,967	26,669,363,006	25,533,405,704	25,109,612,431	24,715,807,813	24,558,213,770	76.9	
Sector 00: FICTICIO	16,943,624,922	32,147,604,967	26,651,363,285	25,522,021,717	25,098,268,418	24,704,517,456	24,547,083,042	76.8	
Departamento (Meta) 20: PIURA	983,830,313	1,980,958,384	1,638,254,219	1,581,540,364	1,549,811,994	1,532,746,731	1,516,597,050	77.4	
Pliego 000: FICTICIO	983,830,313	1,980,958,384	1,638,254,219	1,581,540,364	1,549,811,994	1,532,746,731	1,516,597,050	77.4	
Unidad ejecutora 001: MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	112,642,978	208,336,557	155,562,953	155,562,944	155,561,952	155,556,100	155,545,741	74.7	
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	112,642,978	208,336,557	155,562,953	155,562,944	155,561,952	155,556,100	155,545,741	74.7	
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	578,815	1,048,025	724,975	724,975	724,975	724,975	724,975	69.2	
Departamento 20: PIURA	578,815	1,048,025	724,975	724,975	724,975	724,975	724,975	69.2	
Provincia 2001: PIURA	578,815	1,048,025	724,975	724,975	724,975	724,975	724,975	69.2	
Municipalidad 200101-301529: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	578,815	1,048,025	724,975	724,975	724,975	724,975	724,975	69.2	
Producto/Proyecto 3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	578,815	1,048,025	724,975	724,975	724,975	724,975	724,975	69.2	
Actividad/Acción Inversible 5001609: ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES	578,815	1,048,025	724,975	724,975	724,975	724,975	724,975	69.2	
Función: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	578,815	1,048,025	724,975	724,975	724,975	724,975	724,975	69.2	
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	441,837	626,542	383,116	383,116	383,116	383,116	383,116	61.1	
División/Funcional 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	441,837	626,542	383,116	383,116	383,116	383,116	383,116	61.1	
Grupo Funcional 0036: ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	441,837	626,542	383,116	383,116	383,116	383,116	383,116	61.1	
Meta 0001-301529: ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES									
Cantidad: 180.0									
Unidad de Medida: KIT ENTREGADO									
Avance Físico: 54 (30.0 %)	441,837	626,542	383,116	383,116	383,116	383,116	383,116	61.1	
Rubro	PIA	PIM	certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	441,837	626,542	383,116	383,116	Atención Compromiso Mensual	Devengado	Girado	61.1	
					383,116	383,116	383,116		

### CUADRO 3: Consulta de ejecución del gasto GORE 2015

Año de Ejecución: 2015									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	138,661,851,148	136,447,733,062		135,941,953,193	135,160,332,314	134,742,817,099	88.4
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,224,769,831	25,297,611,881	24,929,288,560		24,929,300,485	24,721,774,944	24,696,899,894	90.8
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,221,788,042	25,295,998,857	24,927,675,536		24,927,687,461	24,720,161,920	24,695,286,870	90.8
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,223,545,512	1,629,964,126	1,484,099,658	1,481,863,374		1,481,863,427	1,479,385,677	1,475,139,073	90.8
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	195,809,152	309,387,937	201,266,209	201,085,402		201,085,402	200,869,224	200,747,530	64.9
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	27,109,220	54,330,263	31,285,157	31,285,157		31,285,157	31,220,735	31,195,618	57.5
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2046984: AMPLIACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS DE LA CIUDAD DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	0	7,818,145	7,093,682	7,093,682	7,093,682	7,093,682	7,093,682	90.7	
2113438: DEFENSA RIBERENA RIO PIURA MARGEN DERECHA SECTOR CORDILLERA - POSO OSCURO ALTO, DISTRITO BERNAL, PROVINCIA SECHURA - PIURA	0	107,048	107,047	107,047	107,047	107,047	107,047	100.0	
2134928: DEFENSA RIBERENA RIO PIURA MARGEN IZQUIERDA - SECTOR TERELA	0	6,434	6,434	6,434	6,434	6,434	6,434	100.0	
2135128: CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERENA RIO CHIRA SANTA MARCELA BAJA-VIVIATE- LA HUACA- PAITA	0	482,402	482,402	482,402	482,402	482,402	482,402	100.0	
2229539: INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA PIURA, PIURA	543,000	282,111	86,330	86,330	86,330	86,330	86,330	30.6	
2264228: INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR LAS LISAS, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LAS QUEBRADAS DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR TOTORAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PIURA, PIURA	0	73,210	0	0	0	0	0	0.0	
3000433: ENTIDADES CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MANEJO DE DESASTRES	87,096	96,796	87,827	87,827	87,827	87,827	87,827	90.7	
3000435: ENTIDADES CON CAPACIDADES PARA LA PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES	282,568	342,961	334,984	334,984	334,984	332,145	332,145	96.8	
3000450: ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	84,000	84,000	83,475	83,475	83,475	83,475	83,315	99.4	

3000451: ENTIDADES PUBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	110,200	119,909	55,631	55,631	55,631	55,129	55,129	46.0
3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	753,000	753,000	752,845	752,845	752,845	752,845	752,845	100.0
3000563: COMUNIDADES CON SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	84,948	86,906	66,078	66,078	66,078	66,078	66,015	98.8
3000610: POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS	25,164,408	38,060,056	16,228,384	16,228,384	16,228,384	16,167,304	16,142,410	42.5



## CUADRO 4: Consulta de ejecución del gasto GORE 2016

### Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 14-noviembre-2022

Año de Ejecución: 2016

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	144,536,534,140	137,792,009,934	137,287,507,523	136,632,449,753	136,292,672,637	86.3
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	29,317,069,251	27,747,681,691	26,394,828,746	26,394,653,291	26,234,750,906	26,217,609,079	89.5
Sector 02: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	29,315,362,844	27,745,975,284	26,393,487,067	26,393,311,612	26,233,409,227	26,216,267,400	89.5
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,190,004,524	1,763,772,113	1,729,602,161	1,565,279,684	1,565,279,684	1,559,847,625	1,559,059,495	88.4
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	133,884,606	312,439,583	303,138,442	236,493,158	236,493,158	235,722,341	235,634,724	75.4
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	15,567,148	31,777,900	31,409,705	30,251,560	30,251,560	30,251,560	30,237,147	95.2
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2046984: AMPLIACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS DE LA CIUDAD DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	0	754,462	454,462	93,145	93,145	93,145	93,145	12.3
2157960: CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA RIO CHIRA SECTOR SAN JOSE DE NOMARA - LA HUACA - PAITA	0	8,370	8,370	8,370	8,370	8,370	8,370	100.0
2176284: MEJORAMIENTO SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEP 15316 JUAN VELASCO ALVARADO CASERIO EL SAUCE, DISTRITO DE LAS LOMAS - PIURA - PIURA	0	3,031,338	3,031,338	2,987,155	2,987,155	2,987,155	2,987,155	98.5
2195252: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJES EN EBR - DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 927, 928, 929, 930 Y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS LA SOCCHA, LA	0	4,359,826	4,359,826	4,209,010	4,209,010	4,209,010	4,209,010	96.5
2195253: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJES EN EBR - DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 942, 943, 944, DE LOS CENTROS POBLADOS DE DURAN, ALTO DEL TOR	0	1,441,421	1,441,421	1,430,021	1,430,021	1,430,021	1,430,021	99.2
2234664: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS DE LA I COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIURA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	8,240,336	0	0	0	0	0	0	0.0
2264228: INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR LAS LISAS, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LAS QUEBRADAS DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR TOTORAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PIURA, PIURA	0	73,210	73,210	73,210	73,210	73,210	73,210	100.0
3000001: ACCIONES COMUNES	10,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	100.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,221,452	1,431,054	1,431,006	1,425,510	1,425,510	1,425,510	1,425,510	99.6
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	6,000,000	20,580,164	20,532,018	19,948,627	19,948,627	19,948,627	19,934,214	96.9
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	82,860	65,555	45,554	45,237	45,237	45,237	45,237	69.0
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	12,500	12,500	12,500	11,276	11,276	11,276	11,276	90.2

### CUADRO 5: Consulta de ejecución del gasto GORE 2017

Año de Ejecución: 2017									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,983,672,788	149,497,747,112	85.1	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	31,570,268,001	30,125,228,925	29,391,087,648	29,169,761,931	29,149,467,725	86.3	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,814,194,861	31,567,765,398	30,123,677,490	29,389,537,733	29,168,246,738	29,147,952,532	86.3	
DEPARTAMENTO DE PIURA	1,394,840,412	2,303,456,112	2,036,863,012	1,916,548,886	1,776,347,532	1,765,977,033	1,765,335,809	76.7	
CENTRAL	151,044,417	529,317,106	290,842,736	244,988,754	213,705,445	211,075,014	211,056,061	39.9	
VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS	8,433,236	173,233,714	11,923,184	6,941,702	6,895,227	6,895,227	6,895,151	4.0	
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2176284: MEJORAMIENTO SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEP 15316 JUAN VELASCO ALVARADO CASERIO EL SAUCE, DISTRITO DE LAS LOMAS - PIURA - PIURA	0	44,184	19,719	19,719	19,719	19,719	19,719	44.6	
2195252: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJES EN EBR - DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 927, 928, 929, 930 Y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS LA SOCCHA, LA	0	209,134	101,671	93,091	70,116	70,116	70,116	33.5	
2195253: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJES EN EBR - DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 942, 943, 944, DE LOS CENTROS POBLADOS DE DURAN, ALTO DEL TOR	0	10,400	0	0	0	0	0	0.0	
2229539: INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA PIURA, PIURA	0	35,450	35,449	35,449	35,449	35,449	35,449	100.0	
2234664: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS DE LA I COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIURA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	6,580,156	1,847,230	1,847,230	1,847,180	1,823,680	1,823,680	1,823,680	98.7	
2353134: REHABILITACION DEL DIQUE IZQUIERDO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 30+400	0	38,879,753	291,598	16,600	16,600	16,600	16,600	0.0	
2353137: REHABILITACION DIQUE DERECHO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 38+500	0	7,772,503	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	0.2	

2353138: REHABILITACION - DESCOLMATACION DEL DREN SECHURA EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 67+500)	0	6,480,000	338,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	0.2
2353139: REHABILITACION - DESCOLMATACION DEL DREN DS-13.08 EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 54.7)	0	6,480,000	334,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0.2
2378183: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CACERES, DISTRITOS PIURA Y CASTILLA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE	0	61,067,853	2,979,200	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	0.0
2378465: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG 2+540 HASTA	0	43,760,138	0	0	0	0	0	0	0.0
3000001: ACCIONES COMUNES	10,000	4,657,982	4,606,756	3,526,628	3,526,628	3,526,628	3,526,628	3,526,628	75.7
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,247,720	1,349,532	1,271,123	1,263,888	1,263,888	1,263,888	1,263,888	1,263,812	93.7
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	500,000	539,462	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0.9
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	82,860	87,593	66,938	61,689	61,689	61,689	61,689	61,689	70.4
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	12,500	12,500	12,500	11,958	11,958	11,958	11,958	11,958	95.7

MCMXVII

### CUADRO 6: Consulta de ejecución del gasto GORE 2018

Año de Ejecución: 2018

Incluye: Actividades y Proyectos

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,431,967,768	158,944,053,721	85.0
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,853,465,663	35,298,290,359	33,182,518,963	31,948,202,806	31,688,590,741	31,618,912,342	83.7
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,848,153,710	35,293,126,078	33,180,936,550	31,946,620,392	31,687,008,327	31,617,347,289	83.7
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,604,611,511	2,915,572,511	2,861,278,388	2,752,867,522	2,355,734,207	2,291,414,077	2,291,165,695	78.6
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	212,482,606	872,326,876	848,679,778	770,468,746	463,858,612	463,762,825	463,738,362	53.2
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5,103,325	181,206,950	174,832,507	167,800,818	55,743,922	55,743,922	55,743,922	30.8
2229539: INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA PIURA, PIURA	0	1,464,978	1,238,472	1,238,472	366,855	366,855	366,855	25.0
2234664: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS DE LA I COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIURA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	0	5,276,385	5,183,233	5,177,456	5,177,456	5,177,456	5,177,456	98.1
2264228: INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR LAS LISAS, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LAS QUEBRADAS DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR TOTORAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PIURA, PIURA	3,076,513	4,088,347	4,065,533	3,772,235	30,000	30,000	30,000	0.7
2353134: REHABILITACION DEL DIQUE IZQUIERDO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 30+400	0	38,863,153	33,856,016	33,169,460	24,174,252	24,174,252	24,174,252	62.2
2353137: REHABILITACION DIQUE DERECHO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 38+500	0	7,758,503	7,548,377	7,548,314	7,299,938	7,299,938	7,299,938	94.1
2353138: REHABILITACION - DESCOLMATACION DEL DREN SECHURA EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 67+500)	0	6,466,000	6,271,100	6,271,100	6,270,288	6,270,288	6,270,288	97.0
2353139: REHABILITACION - DESCOLMATACION DEL DREN DS-13.08 EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 54.7)	0	6,470,000	6,246,004	6,246,004	6,227,413	6,227,413	6,227,413	96.3

2353444: REHABILITACION DE LA LINEA DE IMPULSION Y DISTRIBUCION DE AGUA DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO AGUA BAYOVAR - CAAB, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	0	2,763,773	2,760,968	2,760,968	2,736,377	2,736,377	2,736,377	99.0
2378183: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA. MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CACERES, DISTRITOS PIURA Y CASTILLA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE	0	61,045,353	60,795,843	57,819,143	312,563	312,563	312,563	0.5
2378465: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG 2+540 HASTA	0	43,760,138	43,749,399	40,777,321	140,104	140,104	140,104	0.3
3000001: ACCIONES COMUNES	10,000	769,127	689,070	598,749	590,349	590,349	590,349	76.8
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,925,180	1,926,789	1,922,713	1,921,660	1,921,590	1,921,590	1,921,590	99.7
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	79,132	79,276	58,421	58,421	56,106	56,106	56,106	70.8
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	12,500	12,500	12,148	12,148	12,148	12,148	12,148	97.2

## CUADRO 7: Consulta de ejecución del gasto GORE 2019

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,363,381,601	160,961,643,959	85.6
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	37,215,593,788	35,671,687,033	34,008,895,136	33,711,615,335	33,663,372,472	85.3
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,524,245,336	37,209,875,708	35,666,765,580	34,004,342,974	33,707,063,173	33,658,820,337	85.3
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2,115,191,387	3,253,762,426	3,065,968,586	2,780,636,632	2,254,766,321	2,233,770,464	2,233,374,062	68.7
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	618,974,121	1,025,563,774	975,772,735	862,873,527	395,916,076	395,900,232	395,856,260	38.6
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,765,112	202,783,284	195,763,657	186,614,474	79,904,482	79,904,238	79,904,238	39.4
2229539: INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA PIURA, PIURA	0	1,236,419	1,236,418	903,049	896,164	896,164	896,164	72.5
2234664: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS DE LA I COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIURA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	0	98,935	0	0	0	0	0	0.0
2264228: INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR LAS LISAS, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LAS QUEBRADAS DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR TOTORAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PIURA, PIURA	0	4,058,347	3,962,313	3,959,054	3,586,801	3,586,801	3,586,801	88.4
2353134: REHABILITACION DEL DIQUE IZQUIERDO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 30+400	0	14,688,901	14,688,901	14,509,571	682,719	682,719	682,719	4.6
2353137: REHABILITACION DIQUE DERECHO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 38+500	0	458,565	200,736	200,736	200,736	200,736	200,736	43.8
2353138: REHABILITACION - DESCOLMATAION DEL DREN SECHURA EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 67+500)	0	195,712	58,319	58,319	58,319	58,319	58,319	29.8
2353139: REHABILITACION - DESCOLMATAION DEL DREN DS-13.08 EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 54.7)	0	242,587	2,797	2,797	0	0	0	0.0

2353444: REHABILITACION DE LA LINEA DE IMPULSION Y DISTRIBUCION DE AGUA DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO AGUA BAYOVAR - CAAB, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	0	27,397	27,396	0	0	0	0	0.0
2378183: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CACERES, DISTRITOS PIURA Y CASTILLA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE	0	104,015,841	104,015,841	99,525,166	33,296,316	33,296,316	33,296,316	32.0
2378465: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG 2+540 HASTA	0	65,995,233	65,995,233	62,819,251	37,987,713	37,987,713	37,987,713	57.6
3000001: ACCIONES COMUNES	10,000	5,690,001	1,555,822	1,544,538	1,491,976	1,491,976	1,491,976	26.2
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,558,792	1,562,983	1,524,738	1,522,759	1,481,910	1,481,910	1,481,910	94.8
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	0	2,828,532	935,325	171,484	169,984	169,984	169,984	6.0
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	46,200	46,200	22,799	22,799	22,556	22,312	22,312	48.3
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	12,500	12,500	12,288	12,288	12,288	12,288	12,288	98.3

## CUADRO 8: Consulta de ejecución del gasto GORE 2020

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,364,023	185,640,104,242	182,575,785,825	180,732,738,411	84.0
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	31,906,686,108	41,497,953,382	39,924,398,400	38,631,974,097	37,588,085,429	37,014,736,135	36,920,421,568	89.2
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	31,906,686,108	41,486,564,967	39,913,086,325	38,630,461,657	37,586,572,989	37,013,229,016	36,918,914,448	89.2
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2,133,371,449	3,324,602,998	3,175,802,817	3,060,819,054	2,858,301,104	2,677,570,303	2,676,852,843	80.5
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	457,774,937	734,633,854	721,669,746	648,693,230	458,186,381	458,074,407	457,894,611	62.4
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	69,788,448	183,768,362	181,528,402	180,913,904	110,096,319	110,096,106	110,042,161	59.9
2229539: INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA PIURA, PIURA		232,160	232,160	79,531	79,531	79,531	79,531	34.3
2234664: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS DE LA I COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIURA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA		75,429						
2264228: INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR LAS LISAS, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LAS QUEBRADAS DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR TOTORAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PIURA, PIURA		1,043,600	1,043,600	1,043,599	1,043,599	1,043,599	1,043,599	100.0
2353134: REHABILITACION DEL DIQUE IZQUIERDO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 30+400		14,006,182	14,006,182	13,826,452	0	0	0	0.0
2353139: REHABILITACION - DESCOLMATAACION DEL DREN DS-13.08 EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 54.7)		21,455	21,455	21,455	0	0	0	0.0
2353444: REHABILITACION DE LA LINEA DE IMPULSION Y DISTRIBUCION DE AGUA DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO AGUA BAYOVAR - CAAB, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA		27,397	27,397	27,397	27,397	27,397	27,397	100.0

2378183: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CACERES, DISTRITOS PIURA Y CASTILLA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	32,335,573	103,055,097	103,055,097	103,055,097	77,906,408	77,906,408	77,906,408	75.6
2378465: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG 2+540 HASTA PROG 5+370, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	32,784,566	60,792,086	58,897,648	58,897,648	27,350,647	27,350,647	27,296,897	45.0
3000001: ACCIONES COMUNES	10,000	750,000	585,415	337,773	337,773	337,773	337,578	45.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,601,946	191,206	146,024	145,687	145,687	145,475	145,475	76.1
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS		236,191	210,176	184,568	184,568	184,568	184,568	78.1
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	52,484	24,484	7,843	7,843	7,843	7,843	7,843	32.0
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	32,500	17,257	4,338	4,338	4,338	4,338	4,338	25.1



## CUADRO 9: Consulta de ejecución del gasto GORE 2021

Año de Ejecución: 2021									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,588,206	200,801,141,493	198,907,556,239	198,422,736,744	87.3	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	33,960,119,207	45,287,165,338	43,328,676,775	42,329,852,639	41,194,972,299	40,887,269,850	40,818,502,742	90.3	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	33,960,119,207	45,274,094,483	43,318,195,536	42,328,227,163	41,193,347,273	40,885,644,824	40,816,877,716	90.3	
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2,220,229,083	3,153,952,309	3,087,673,981	2,949,107,392	2,831,635,387	2,752,663,129	2,751,275,177	87.3	
Unidad Ejecutora 001-892: REGION PIURA-SEDE CENTRAL	342,788,036	652,423,534	631,232,742	588,874,491	479,092,124	405,227,598	404,979,951	62.1	
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	23,842,202	113,826,799	112,705,126	110,757,527	80,461,678	80,461,508	80,428,558	70.7	
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2195252: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION LOGROS DE APRENDIZAJES EN EBR - DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N 927, 928, 929, 930 Y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS LA SOCCHA, LAS PAMPAS, SICLAMACHE, LACCHAN Y RODRIGUEZ DE MENDOZA DEL DISTRITO DE SONDORILLO, DEPARTAMENTO DE PIURA	0	211,289	211,289	211,289	211,288	211,288	211,288	100.0	
2229539: INSTALACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER - PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA PIURA, PIURA	186,093	0	0	0	0	0	0	0.0	
2264228: INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR LAS LISAS, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LAS QUEBRADAS DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR TOTORAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PIURA, PIURA	696,301	0	0	0	0	0	0	0.0	
2353134: REHABILITACION DEL DIQUE IZQUIERDO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 30+400	0	14,006,181	13,850,651	13,786,651	32,950	32,950	0	0.2	
2353137: REHABILITACION DIQUE DERECHO DEL RIO PIURA - BAJO PIURA KM 0+000 AL KM 38+500	0	257,830	0	0	0	0	0	0.0	
2353138: REHABILITACION - DESCOLMATACION DEL DREN SECHURA EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 67+500)	0	137,393	0	0	0	0	0	0.0	

2353139: REHABILITACION - DESCOLMATACION DEL DREN DS-13.08 EN EL VALLE DEL BAJO PIURA (DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 54.7)	0	242,587	2,797	2,797	2,796	2,796	2,796	1.2
2378183: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS CIUDADES DE PIURA Y CASTILLA, MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO: REPRESA LOS EJIDOS AL PUENTE CACERES, DISTRITOS PIURA Y CASTILLA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	18,907,167	44,055,855	44,055,855	42,182,955	39,211,616	39,211,616	39,211,616	89.0
2378465: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA ENTRE EL PUENTE CACERES Y EL FUTURO PUENTE INTEGRACION DE LA MARGEN DERECHA PROG. 2+665 HASTA PROG 5+432 Y LA MARGEN IZQUIERDA PROG 2+540 HASTA PROG 5+370, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	2,385,296	52,423,706	52,353,627	52,353,627	38,784,320	38,784,320	38,784,320	74.0
3000001: ACCIONES COMUNES	10,000	805,390	593,379	593,379	593,379	593,379	593,379	73.7
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,572,361	1,581,630	1,562,981	1,554,312	1,553,662	1,553,662	1,553,662	98.2
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	0	40,139	23,420	22,220	22,220	22,050	22,050	54.9
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	52,484	48,984	35,312	34,482	34,482	34,482	34,482	70.4
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	32,500	15,815	15,814	15,814	14,964	14,964	14,964	94.6

**CUADRO 10: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2017**

Año de Ejecución: 2017									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517		151,589,903,264	149,983,672,788	149,497,747,112	85.1
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	31,570,268,001	30,125,228,925		29,391,087,648	29,169,761,931	29,149,467,725	86.3
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,814,194,861	31,567,765,398	30,123,677,490		29,389,537,733	29,168,246,738	29,147,952,532	86.3
Pilego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,394,840,412	2,303,456,112	2,036,863,012	1,916,548,886		1,776,347,532	1,765,977,033	1,765,335,809	76.7
Unidad Ejecutora 003-1114: REGION PIURA- GERENCIA SUBREG.MORROPON HUANCABAMBA	22,631,880	34,045,797	33,373,503	24,087,681		24,087,681	24,086,017	24,061,303	70.7
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7,877,408	10,419,723	10,185,145	8,217,277		8,217,277	8,216,077	8,192,303	78.9
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	380,000	152,553	0	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2096868: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	4,150,046	4,425,439	4,425,439	2,753,528	0	0	0	0.0	
2233836: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN RIO PIURA SECTOR LA HUAQUILLA, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON	3,727,362	3,864,284	3,864,283	3,721,929	2,753,528	2,753,528	2,753,528	62.2	
3000001: ACCIONES COMUNES	0	1,750,000	1,742,871	1,741,820	3,721,929	3,721,929	3,698,155	96.3	
					1,741,820	1,740,620	1,740,620	99.5	

**CUADRO 11: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2018**

Año de Ejecución: 2018									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778		160,620,562,945	159,431,967,768	158,944,053,721	85.0
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,853,465,663	35,298,290,359	33,182,518,963		31,948,202,806	31,688,590,741	31,618,912,342	83.7
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,848,153,710	35,293,126,078	33,180,936,550		31,946,620,392	31,687,008,327	31,617,347,289	83.7
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,604,611,511	2,915,572,511	2,861,278,388	2,752,867,522		2,355,734,207	2,291,414,077	2,291,165,695	78.6
Unidad Ejecutora 003-1114: REGION PIURA-GERENCIA SUBREG.MORROPON HUANCABAMBA	23,967,191	72,099,719	71,155,449	70,218,463		69,512,596	44,450,940	44,450,838	61.7
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,345,847	8,238,292	8,064,439	8,053,936		7,592,035	7,592,035	7,592,035	92.2
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	380,000	348,509	348,509	348,509	348,509	348,509	91.7	
2096868: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	3,345,847	6,242,384	6,242,382	6,233,135	6,098,854	6,098,854	6,098,854	97.7	
2233836: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN RIO PIURA SECTOR LA HUAQUILLA, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON	0	162,355	19,996	19,996	19,996	19,996	19,996	12.3	
2398405: REPARACION DE GAVION EN EL(LA) EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO BIGOTE TRAMO SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	0	1,453,553	1,453,552	1,452,297	1,124,676	1,124,676	1,124,676	77.4	

**CUADRO 12: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2019**

Año de Ejecución: 2019									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,363,381,601	160,961,643,959	85.6	
Nivel de Gobierno R- GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	37,215,593,788	35,671,687,033	34,008,895,136	33,711,615,335	33,663,372,472	85.3	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,524,245,336	37,209,875,708	35,666,765,580	34,004,342,974	33,707,063,173	33,658,820,337	85.3	
Pilego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2,115,191,387	3,253,762,426	3,065,968,586	2,780,636,632	2,254,786,321	2,233,770,484	2,233,374,062	68.7	
Unidad Ejecutora 003-1114: REGIÓN PIURA-GERENCIA SUBREG. MORROPON HUANCABAMBA	26,735,224	74,839,876	64,505,899	58,315,926	41,350,425	41,350,425	41,349,955	55.3	
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	69,335	3,636,152	3,101,636	2,396,254	2,167,851	2,167,851	2,167,851	59.6	
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	112,991	49,200	43,900	43,900	43,900	43,900	38.9	
2096868: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	69,335	14,353	0	0	0	0	0	0.0	
2398405: REPARACION DE GAVION EN EL(LA) EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO BIGOTE TRAMO SAN FERNANDO. EN LA LOCALIDAD QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	0	355,277	355,276	355,276	354,172	354,172	354,172	99.7	
2416330: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 HASTA 224+300 Y QUEBRADA RIO SECO ( LONG 6.7 KM) EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE MORR	0	483,005	383,000	33,000	0	0	0	0.0	
2435221: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO PIURA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL CASERIO DE VICUS, DISTRITO DE CHULJUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	152,556	151,556	151,556	89,661	89,661	89,661	58.8	
2435333: CREACION DEL SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LOS CASERIOS DE: CHANRO Y PIEDRA AZUL, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PUSMALCA PROGRESIVAS 5+900 A 8+400, MARGEN DERECHA DEL RIO PATÁ PROGRESIVAS 6+600 A 7+400 Y MARQUEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA	0	283,000	283,000	33,000	0	0	0	0.0	
3000001: ACCIONES COMUNES	0	2,234,960	1,879,605	1,779,523	1,680,118	1,680,118	1,680,118	75.2	

**CUADRO 13: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2020**

Año de Ejecución: 2020									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,364,023		185,640,104,242	182,575,785,825	180,732,738,411	84.0
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	31,906,686,108	41,497,953,382	39,924,398,400	38,631,974,097		37,588,085,429	37,014,736,135	36,920,421,568	89.2
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	31,906,686,108	41,486,564,967	39,913,086,325	38,630,461,657		37,586,572,989	37,013,229,016	36,918,914,448	89.2
Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2,133,371,449	3,324,602,998	3,175,802,817	3,060,819,054		2,858,301,104	2,677,570,303	2,676,852,843	80.5
Unidad Ejecutora 003-1114: REGIÓN PIURA-GERENCIA SUBREG.MORROPON HUANCABAMBA	26,429,923	41,666,781	39,596,783	34,602,779		32,572,067	32,569,266	32,568,846	78.2
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	11,109,868	1,114,778	832,051	482,051		482,051	482,051	482,051	43.2
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2416330: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 HASTA 224+300 Y QUEBRADA RIO SECO ( LONG 6.7 KM) EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA		383,000	373,100	23,100	23,100	23,100	23,100	6.0	
2435221: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO PIURA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL CASERIO DE VICUS, DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	11,109,868	74,848	0	0	0	0	0	0.0	
2435333: CREACION DEL SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LOS CASERIOS DE: CHANRO Y PIEDRA AZUL, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PUSMALCA PROGRESIVAS 5+900 A 8+400, MARGEN DERECHA DEL RIO PATÁ PROGRESIVAS 6+600 A 7+400 Y MARQUEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA DEL MEDIO PROGRESIVAS 1+100+3+500 CHANRO Y PIEDRA AZUL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA		283,000	283,000	283,000	283,000	283,000	283,000	100.0	
3000001: ACCIONES COMUNES		373,930	175,951	175,951	175,951	175,951	175,951	47.1	

**CUADRO 14: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2021**

Año de Ejecución: 2021									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,588,206	200,801,141,493	198,907,556,239	198,422,736,744	87.3	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	33,960,119,207	45,287,165,338	43,328,676,775	42,329,852,639	41,194,972,299	40,887,269,850	40,818,502,742	90.3	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	33,960,119,207	45,274,094,483	43,318,195,536	42,328,227,163	41,193,347,273	40,885,644,824	40,816,877,716	90.3	
Pilego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2,220,229,083	3,153,952,309	3,087,673,981	2,949,107,392	2,831,635,387	2,752,663,129	2,751,275,177	87.3	
Unidad Ejecutora 003-1114: REGION PIURA-GERENCIA SUBREG MORROPON HUANCABAMBA	11,542,102	55,237,976	54,728,709	43,309,765	43,309,764	43,309,629	43,301,229	78.4	
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	841,223	547,095	547,095	547,095	547,095	547,095	65.0	
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2416330: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 HASTA 224+300 Y QUEBRADA RIO SECO ( LONG 6.7 KM) EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	359,773	359,773	359,773	359,773	359,773	359,773	100.0	
3000001: ACCIONES COMUNES	0	481,450	187,322	187,322	187,322	187,322	187,322	38.9	



**CUADRO 15: Consulta de ejecución del gasto Morropón-Huancabamba 2022**

Año de Ejecución: 2022									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	197,002,269,014	235,778,174,221	213,127,622,706	195,467,588,528		179,034,398,621	169,178,638,776	166,559,527,448	71.8
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	36,330,465,112	49,335,113,086	44,827,162,102	40,622,373,616		37,174,440,262	35,390,274,082	34,804,908,732	71.7
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	36,330,465,112	49,335,113,086	44,805,040,239	40,608,922,496		37,161,440,811	35,377,043,745	34,790,990,171	71.6
Flejo 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2,465,553,912	3,445,775,014	3,078,037,509	2,740,449,580		2,516,732,282	2,324,051,476	2,289,104,421	67.4
Unidad Ejecutora 003-1114: REGION PIURA- GERENCIA SUBREG.MORROPON HUANCABAMBA	46,927,383	99,096,431	82,840,316	66,692,019		38,893,613	34,872,494	33,114,854	35.2
Categoría Presupuestal 008: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5,555,644	1,506,550	1,424,396	1,424,396		1,424,396	768,868	768,868	51.1
Proyecto	PIA	PM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devenido	Girado		
2416304: CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GREDA, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS PROGRESIVA 13+560 + 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	5,555,644	680,702	680,487	680,487	680,487	476,341	476,341	70.0	
2416330: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA DESDE LA PROGRESIVA 216+800 HASTA 234+300 Y QUEBRADA RIO SECO ( LONG 6.7 KM) EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	36,800	36,800	36,800	36,800	0	0	0.0	
2435333: CREACION DEL SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LOS CASERIOS DE: CHANRO Y PIEDRA AZUL, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PUSMALCA PROGRESIVAS 5+900 A 8+400, MARGEN DERECHA DEL RIO PATA PROGRESIVAS 6+600 A 7+400 Y MARQUEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA DEL MEDIO PROGRESIVAS 1+100+3+500 CHANRO Y PIEDRA AZUL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAJUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	36,800	0	0	0	0	0	0.0	

**CUADRO 16: Consulta de ejecución del gasto Región Piura-Agricultura 2017**

Año de Ejecución: 2017									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,983,672,788	149,497,747,112	85.1	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	31,570,268,001	30,125,228,925	29,391,087,648	29,169,761,931	29,149,467,725	86.3	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,814,194,861	31,567,765,398	30,123,677,490	29,389,537,733	29,168,246,738	29,147,952,532	86.3	
Piiego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,394,840,412	2,303,456,112	2,036,863,012	1,916,548,886	1,776,347,532	1,765,977,033	1,765,335,809	76.7	
Unidad Ejecutora 100-894: REGION PIURA- AGRICULTURA	28,148,929	33,219,976	33,065,993	32,769,706	32,769,706	32,763,099	32,753,581	98.6	
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	187,248	184,895	184,895	184,895	184,895	184,895	98.7	
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
3000001: ACCIONES COMUNES	0	187,248	184,895	184,895	184,895	184,895	184,895	98.7	



**CUADRO 17: Cantidad de municipalidades que cuentan con comunicación con oficinas de Defensa Civil**

DEPARTAMENTO	INDICADOR	AÑO																
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
PIURA	Municipalidades informantes sobre los medios de comunicación	58	60	62	64	64	64	64	64	64	-	-	-	-	-	-	-	
	Municipalidades que informaron que el Centro de Operaciones de Emergencia Local tiene computadoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	21	27	17	15	21	17	
	Municipalidades que informaron que el Centro de Operaciones de Emergencia Local tiene líneas de telefonía fija	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	6	9	7	5	5	3	
	Municipalidades que informaron que el Centro de Operaciones de Emergencia Local tiene líneas de telefonía móvil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	19	46	23	16	33	20	
	Municipalidades que informaron que el Centro de Operaciones de Emergencia Local tiene radios comunicadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	7	6	4	6	9	
	Municipalidades que informaron que la oficina de defensa civil tiene acceso a internet	-	13	23	24	26	27	26	30	38	44	42	42	46	53	50	-	
	Municipalidades que informaron que la oficina de defensa civil tiene líneas de telefonía fijas	-	24	34	37	41	30	28	18	23	28	28	10	7	6	8	-	
	Municipalidades que informaron que la oficina de defensa civil tiene líneas de telefonía móvil	-	-	17	21	26	35	33	35	48	58	43	43	49	49	46	-	
	Municipalidades que informaron que la Oficina de Defensa Civil tiene medios de comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60	55	57	60	60	61	-	
	Municipalidades que informaron que la oficina de defensa civil tiene radiotransmisores	-	-	-	18	21	19	15	8	13	16	15	7	8	12	11	-	
	Municipalidades que tienen oficina de defensa civil	-	45	54	58	62	63	61	62	61	64	64	60	61	61	63	-	

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

**CUADRO 18: Número de municipalidades que cuentan con comunicación ante una emergencia**

		AÑO						
DEPARTAMENTO	INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIURA	Municipalidades que informaron que el Centro de Operaciones de Emergencia Local tiene computadoras	20	21	27	17	15	21	17
	Municipalidades que informaron que el Centro de Operaciones de Emergencia Local tiene líneas de telefonía fija	3	6	9	7	5	5	3
	Municipalidades que informaron que el Centro de Operaciones de Emergencia Local tiene líneas de telefonía móvil	22	19	46	23	16	33	20
	Municipalidades que informaron que el Centro de Operaciones de Emergencia Local tiene radios comunicadores	8	8	7	6	4	6	9

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

### CUADRO 19: Presupuesto de Autoridad para la Reconstrucción con Cambios 2018

Año de ejecución 2018

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,431,967,768	158,944,053,721	85.0
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,644,286	103,763,455,128	101,830,690,436	100,857,985,244	100,613,676,664	100,307,681,770	90.0
Sector 01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	8,767,049,949	7,241,596,982	5,359,090,659	5,311,970,920	5,305,013,225	5,304,875,850	5,298,449,671	73.3
Pliego 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	7,208,607,772	5,136,834,420	3,438,366,693	3,438,218,061	3,438,217,421	3,438,210,851	3,438,100,747	66.9
Unidad Ejecutora 017-1677: AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - RCC	7,078,000,000	5,026,172,070	3,329,177,489	3,329,065,107	3,329,064,467	3,329,057,913	3,329,037,830	66.2
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	



## CUADRO 20: Presupuesto de Autoridad para la Reconstrucción con Cambios 2019

año de ejecución 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Actividad / Acción e Inversión de Obra	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,363,381,601	160,961,643,959	85.6
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	118,227,641,778	113,392,115,825	106,300,152,064	104,356,516,892	103,256,406,430	102,931,939,570	102,638,450,593	90.8
Sector 01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	7,143,532,931	2,533,136,142	2,146,496,372	2,099,126,680	2,086,450,414	2,083,306,886	2,069,494,127	82.2
Pliego 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	5,514,295,169	324,507,017	159,622,822	158,388,607	158,380,607	158,382,089	158,067,973	48.8
Unidad Ejecutora 017-1677: AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - RCC	5,314,168,910	171,782,114	27,336,198	27,206,654	27,198,654	27,200,136	27,169,978	15.8
Categoría Presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES	17,626,348	20,077,817	17,905,035	17,775,491	17,767,491	17,767,862	17,740,334	88.5
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	17,626,348	20,077,817	17,905,035	17,775,491	17,767,491	17,767,862	17,740,334	88.5
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9,011,122	8,617,244	7,736,216	7,735,216	7,735,216	7,734,022	7,727,145	89.8
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	7,819,902	10,467,769	9,358,156	9,229,612	9,221,612	9,223,178	9,202,922	88.1
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	795,324	992,804	810,663	810,663	810,663	810,663	810,267	81.7



**CUADRO 21: Presupuesto Autoridad para la Reconstrucción con Cambios 2021**

Incluye: Actividades y Proyectos										
TOTAL										
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL										
Sector 01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS										
Piego 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS										
Unidad Ejecutora 017-1677: AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - RCC										
Departamento (Meta) 20: PIURA										
Proyecto	Costo	Ejecución al 2020	Ejecución 2021	2022				Ejecución total	Avan % Total	
				PIA	PIM	Devengado	Avance %			
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	2,759,141	11,392,207	0	929,171	867,050	93.3	15,018,398	0	
2508708: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA EN LA CUENCA DEL RIO PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	49,024,498	0	3,219,646	31,200,717	8,012,128	7,463,198	93.1	10,682,844	22	
2513470: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR SAN CRISTO CON CODIGO LOCAL N 440688, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	50,461,196	0	6,775,397	7,368,901	16,703,742	16,013,737	95.9	22,789,134	45	
2513474: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N 14654 CON CODIGO LOCAL N 432184, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	23,569,976	0	3,272,251	3,101,349	18,014,389	17,521,810	97.3	20,794,061	88	
2513475: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR MARIA AUXILIADORA CON CODIGO LOCAL N 430284, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	33,936,692	0	5,799,308	6,483,641	19,949,948	19,437,453	97.4	25,236,761	74	
2515663: REHABILITACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y DE MOBILIARIO DE AULA Y DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, EN EL(LA) LA BREA - LA BREA, NEGritos DEL DISTRITO DE LA BREA - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	35,944,351	0	5,086,927	5,571,331	24,194,185	23,356,149	96.5	28,443,077	79	
2532678: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SULLANA - BELLAVISTA, EN LOS DISTRITOS DE SULLANA Y BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	510,879,023	0	0	0	37,720,312	36,363,062	96.4	36,363,062	7	
2532763: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE TALARA DEL DISTRITO DE PARIACS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	222,031,476	0	0	0	15,310,880	11,526,884	75.3	11,526,884	5	
2542271: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE PAITA DEL DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA	188,996,142	0	0	0	3,116,419	0	0	0	0	

## **ENTREVISTAS**

### **1. Actores políticos:**

**1.1. Entrevista a Javier Atkins Lerggios, Presidente regional de Piura durante el período 2011-2014. Fue elegido por el movimiento político regional Unidos Construyendo.**

**1. ¿De qué manera se adhirió el GORE Municipios Provinciales y distritales de Piura a la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres durante su gestión como autoridad? ¿Cuáles fueron los primeros pasos?**

En relación a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; los Gobiernos Subnacionales como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); asumen su responsabilidad en función al Plan Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres; instrumento de gestión donde se establecen los Objetivos; metas y estrategias para cada nivel de intervención en las Emergencias o Desastres.

**2. ¿De qué manera los apoyos económicos brindados a los movimientos regionales que ganaron el Gobierno Regional influyeron en la conformación de los grupos de trabajo y en el señalamiento de las áreas vulnerables?**

Los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres disponen de un marco legal; ley No 29664 ley del SINAGERD; para su institucionalización; ello significa que los gobiernos subnacionales están en la obligación legal de conformarlos y sobre todo participar en reuniones y presidido por el Gobernador Regional y Alcaldes según el nivel. Además de ello deben contar con un reglamento; Plan de Trabajo y presupuesto para su cumplimiento. Los movimientos regionales no reciben ningún apoyo del gobierno.

**3. ¿De qué manera realizaron la concertación y articulación con los municipios locales?**

La concertación se hizo directamente con las autoridades municipales elegidas. También con los Congresistas de la región que participaron sólo en la primera reunión.

La articulación en nuestra región se da a través del Sistema Regional de Defensa Civil; en el marco de una Ordenanza Regional; que involucra al gobierno regional y gobiernos locales tanto provinciales como distritales. Así opera a nivel regional como:

1. Plataforma de Defensa Civil Regional.
2. Plataforma de Defensa Civil Provincial y distrital.
3. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres Regional; provincial y distrital.
4. Centros de Operaciones de Emergencia Regional; Provincial y Distrital.
5. Se articulan a través de procedimientos y protocolos.

**4. ¿Cómo ve usted la relación entre los grupos económicos y los proyectos de desarrollo priorizados en la región?**

En mi opinión los grupos económicos se preocupan en forma individual por los proyectos de desarrollo de su sector. No veo una cohesión de voluntades o apoyos a proyectos comunes, considerando la diversidad productiva de Piura. El Plan de Desarrollo Regional Concertado no se aplica y menos se ejecuta, a pesar que debe ser el documento base, ya que es elaborado por las instituciones que agrupan a los diversos gremios, (Colegios Profesionales, CAMCO, Universidades, sociedad civil, etc) y además seguimos dependiendo presupuestalmente del gobierno central.

La ley No 29664 del SINAGERD así como el marco legal en nuestro país involucra la participación del Sector Público y Privado .Los Gobiernos Subnacionales tienen la obligación de Dinamizar la infraestructura en su jurisdicción a fin de facilitar la inversión privada y esta a su vez genera empleo y es importante señalar que la gestión del riesgo de Desastres debe ser una variable transversal a todos los proyectos de inversión.

**5. ¿Cuáles fueron los mayores obstáculos que encontró usted para la implementación de los planes de gestión de riesgo?**

En líneas generales Interés de las autoridades. Es un tema que "no vende", osea no genera popularidad (votos).

**Obstáculos**

1. Falta de sensibilización e involucramiento de los funcionarios para participar en este sistema.
2. Falta de incentivos que motiven la participación tal como se da en la seguridad ciudadana.
3. La rotación continua de funcionarios y trabajadores que laboran en el Sistema.

**6. ¿Considera usted que hay superposición de funciones entre gobierno nacional, gobierno subnacional y agencias estatales en la región?**

La ley es muy clara en establecer las competencias tanto del Gobierno Nacional y Subnacionales; lo que ocurre es que no se respetan los niveles de comunicación.

**7. ¿Considera usted que la ARCC ha articulado las acciones necesarias para la implementación de la gestión de desastres?**

La ARCC no articula al SINAGERD; esta Institución tiene la responsabilidad de planear; formular los PIP para la Reconstrucción de Piura después del desastres del 27 mar del 2017.Sin embargo han transcurrido ya 5 años y aún no se ve una luz en el horizonte para determinar la ejecución del Plan integral del manejo del tío Piura así como con el Plan maestro para el drenaje pluvial de las ciudades de Piura; Castilla y 26 de Oct.

Durante mi gestión no existía la ARCC

**8. ¿Cómo ve usted el panorama político de la región, a la luz de los desastres causados por El Niño Costero y los desencuentros causados por la reconstrucción de Piura?**

El panorama es complicado. Las propuestas (si es que hay) son genéricas o gaseosas y dirigidas a lo que el votante poco informado quiere oír. Si están o no alineadas al PDRC o no, poco importa. Los Colegios Profesionales locales opinan y el Gobierno Central no los toma en cuenta. Los consultores extranjeros contratados no han cumplido y bien gracias. Supongo que estarán blindados con el convenio. ¿Por qué el trato distinto de la CGR y el MP? Con los nacionales no hay contemplaciones.

**9. ¿Qué medidas de fiscalización hacia ciudadanos ubicados en zonas vulnerables pudieron ejecutar?**

Debemos referirnos a las Zonas de Alto Riesgo no Mitigable; como medida de Fiscalización se establece en primer lugar no establecer ningún tipo de servicio básico en estas jurisdicciones. No entregar ningún tipo de documento como títulos de propiedad o constancia de posesión; existe un marco legal sobre la reubicación de estas poblaciones a lugares seguros.

**10. Considerando las veces que son rescindidos los contratos con los ejecutores de acciones de rehabilitación, reconstrucción y construcción. ¿Cuáles cree usted son las causas?**

Varias, el convenio país a país era necesario para cumplir con los plazos de construcción de las infraestructuras para los Juegos Panamericanos. Con la Ley de Contrataciones del Estado era imposible cumplir. Cómo funcionó muy bien para ese proyecto hoy quieren hacer colegios, pistas/veredas mediante ese mecanismo, desvirtuando su creación. Contratan subsidiarias extranjeras que no tienen la capacidad y han resuelto contratos a medio camino. Eso genera mayor riesgo ante un nuevo fenómeno climático y desconfianza en la AARC

**11. ¿Cuál considera que ha sido el aporte de los congresistas elegidos para impulsar leyes que ayuden en la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres?**

No conozco de algún aporte de los Congresistas elegidos. Están más preocupados en cuidar su cargo.

**12. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los ciudadanos cuando se trata de implementar medidas de prevención y ello requiere la reubicación de sus viviendas o sus campos de producción y trabajo?**

Cualquier cambio genera cierto rechazo, más aún si afecta tu predio o vivienda. Las siembras en las orillas de los ríos han vuelto. Es difícil cambiar costumbres.

## **1.2 Entrevista a Maximiliano Ruiz Rosales. Vicepresidente regional de Piura durante el periodo 2011-2014. Elegido por el movimiento regional “Unidos Construyendo”.**

### **1. De qué manera se adhirió el GORE Piura a la política Nacional de la gestión de Riesgo de Desastres durante su gestión como Vicepresidente. ¿Cuáles fueron los primeros pasos?**

Es meritorio precisar que la región Piura, en el 2010, como pocas regiones en el país, estaba en proceso la formulación y aprobación La Zonificación ecológica económica (ZEE), que se culmina en noviembre del 2012, lo que provee a la región de un instrumento técnico y científico para apoyar y facilitar el ordenamiento territorial en la Región y de esta manera alinearnos a uno de los objetivos de la PN de gestión de riesgos en el sentido de promover una ocupación y uso adecuado del territorio.

Ello correspondía a metas que nos propusimos en el periodo, como: contar con Instrumentos y Normativa para la Gestión Ambiental el Ordenamiento Territorial, la Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático; y disponer de un Sistema de Información Ambiental Regional articulado e integral (Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, recursos naturales, Gestión del Riesgo y cambio climático. Asimismo, contar con un Sistema de Información Ambiental Regional articulado e integral (Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, recursos naturales, Gestión del Riesgo y cambio climático), lo que se implementó.

En mayo del 2011, se aprueba el Reglamento de o de la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y desde el Gobierno regional se implementa la nueva estrategia y estructura de la gestión de Riesgos de desastre.

En correspondencia, el Presidentes regional con los Alcaldes, presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, los que coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD.

En la función de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil, se crea el Comité Regional de Defensa Civil, se han elaborado Planes de Operaciones de Emergencia ante el Dengue, Sismo, Tsunami y Friaaje; se crean e instalan el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) que se implementó con fondos del Comando Sur de los EE.UU. y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), Plataformas de Defensa Civil regional y locales; se capacitan a los operadores en particular en la Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN). Se acompaña y promueve la elaboración de Técnicas para Actividades de Emergencia por sequía (Dirección Regional de Agricultura).

Sin embargo, la ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo en las localidades es un tema que subsiste y genera los efectos que se sufrieron especialmente con la presencia de el FEN 2017.

Hay que resaltar también la escasa participación del sector privado y la sociedad civil, la deficiente aplicación de marcos normativos vigentes y la débil institucionalización de la gestión del riesgo de desastres bajo un enfoque sistémico.

## **2. ¿De qué manera la política partidaria de los movimientos regionales que ganaron la Presidencia Regional influyó en la conformación de los grupos de trabajo y en el señalamiento de las áreas vulnerables?**

Los MR, como organización y estructuras partidarias tuvieron muy poca capacidad de influir en el ejercicio del gobierno; el carácter presidencialista del régimen vigente determina que la Presidencia del Gobierno regional y su alta dirección son los responsables del ejercicio del gobierno. Sin embargo, las representaciones políticas, sí pueden acompañar e incidir en funcionarios o alta dirección para que se implementen determinadas iniciativas, que han sido parte de la propuesta, y que no siempre se logran.

En el caso concreto, de áreas vulnerables, si se tuvo cierta capacidad de incidir, pues durante el periodo se promovieron varias áreas regionales de conservación, que configuran ecosistemas frágiles, y algunas lograron aprobarse. Área de conservación regional Salitral – Huarmaca (aprobada en 21 de julio de 2011, mediante D.S. N.º 019-2011-MINAM; tiene una extensión de 28 811.86 hectáreas); la primera Área de Conservación Privada (ACP) de Piura Bosques de Neblina y Páramos de Samanga (RM N.º 117-2013-MINAM); el área de conservación regional humedales Virrilá – Ramón y Ñapique (aprobada en noviembre de 2015); así como la de los páramos y bosques de neblina de Huancabamba que aún está en proceso de aprobación.

Así mismo, se implementaron programas, como el Programa Regional de Manejo Integrado de Recursos de la Zona Marino Costera de Piura”, y se elaboraron documentos normativos importantes como Diagnóstico de la Zona Marino Costero de la Provincia de Sechura.

## **3. ¿De qué manera realizaron la concertación con los municipios locales?**

De manera general, se apoyaron iniciativas de algunos gobiernos municipales, y se acompañó especialmente en momentos críticos, por ejemplo, en conflictos sociales en torno a gestión de recursos naturales que podrían tener riesgos, por ejemplo, el caso de la bahía de Sechura, sea por los riesgos en los embarques de roca fosfórica, como la posible explotación de gas en la bahía. Pero por ejemplo no se acompañó a las municipalidades en lo que es zonificación urbana y evitar asentamientos en zonas de alto riesgo que en el siguiente FEN (2017) causara tanto daño a las familias.

## **4. ¿Cómo ve usted la relación entre los grupos económicos y los proyectos de desarrollo priorizados en la región?**

Piura es una región que pese a tener déficit en infraestructura habilitante para aprovechar su potencial, cuenta con una importante dotación de esta que debe ser gestionada adecuadamente.

Reconociendo el aporte de los grupos económicos, a través de sus inversiones y aprovechando las ventajas de la región, Los grupos económicos, no muestran realmente mayor interés, por ejemplo, sobre la gestión de cuencas que son estratégicas para mantener el desarrollo de Piura, por la generación y transferencia de tecnología; así mismo por un desarrollo más incluyente, considerando las brechas en los sistemas de producción de la sierra (como si lo hacen en La Libertad).

**5. ¿Cuáles fueron los mayores obstáculos que encontró usted para la implementación de los planes de gestión de riesgo?**

El principio de subsidiariedad busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional salvo en sus ámbitos de competencia, exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.

Sin duda las capacidades institucionales y las decisiones sobre asignaciones presupuestales en las que no se priorizan los planes de gestión de riesgos, expresadas en la voluntad y decisión política fueron los principales escollos.

Si bien la GRD debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno; de acuerdo con el ámbito de su competencia, las entidades públicas, esto no se cumplió adecuadamente por la debilidad del sistema de planificación regional, por la debilidad y su alineamiento con la gestión presupuestal. Lamentablemente las entidades públicas no cumplían adecuadamente con priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de GRD siguiendo el principio de gradualidad.

**6. ¿Considera usted que hay superposición de funciones entre el gobierno nacional y el gobierno subnacional?**

Sin duda, existen una serie de funciones que son compartidas, y en ese sentido, no se tiene mucha claridad y genere que varios niveles de gobierno pueden estar haciendo lo mismo, y lo más grave que ninguno lo haga. Pese a los avances es un tema pendiente del proceso de descentralización y lo grave es que no está en la agenda del Estado peruano, en el sentido que corresponde a todos los poderes del Estado.

**7. ¿Considera usted que la ARCC ha articulado las acciones necesarias para la implementación de la gestión de desastres?**

La ARCC, nace sin una decisión y voluntad política clara, por las tensiones entre ella y los Ministerios, por ser los ejecutores del Plan. E incluso desde la elaboración y aprobación del Plan. La iniciativa de que sea reconstrucción **con cambios**, no se plasma en la elaboración de expedientes, o en todo caso no se da prioridad a estos cambios ni al uso de tecnologías adecuadas, salvo excepciones.

**8. ¿Cómo ve usted el panorama político de la región, a la luz de los desastres causados por El Niño Costero y a los desencuentros causados por la reconstrucción de Piura?**

Como lo percibe la mayoría de ciudadanos y ciudadanas el ambiente es poco esperanzador, más allá de las propuestas en campaña, el gran tema es que no se implementan y se priorizan otros ámbitos o aspectos. Pero no solo compromete a los “representantes políticos” “y/o ganadores de las elecciones y sus equipos de gobierno, sino a la sociedad

cuya institucionalidad, lamentablemente se ha debilitado mucho en los últimos 15 años, en parte porque se priorizan intereses de grupos y la corrupción.

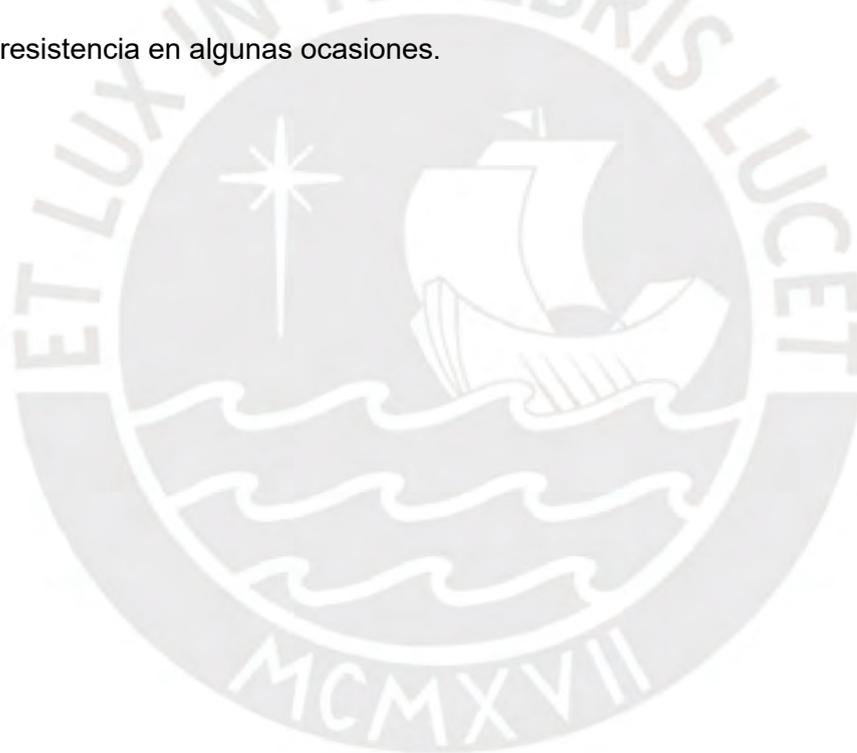
Nos queda mejorar y aumentar el “músculo” de masa crítica responsable, elevar el profesionalismo y promover una relación distinta con la población. La fragilidad y precariedad de los liderazgos en las instituciones públicas y privadas hace difícil esta tarea, pero es el reto.

**9. ¿Cuál considera que ha sido el aporte de los congresistas de la Región para impulsar leyes para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres?**

Ningún aporte.

**10. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los ciudadanos frente a la implementación de medidas de prevención cuando ello requiere de la reubicación de sus viviendas o de sus lugares de producción y trabajo?**

Desinterés y resistencia en algunas ocasiones.



**1.3 Armando Arévalo Zeta. Alcalde de Sechura durante el periodo 2015-2018. Fue elegido por el movimiento político local “Movimiento Mar Sechurano”.**

**1. ¿De qué manera se adhirió el GORE Municipios Provinciales y distritales de Piura a la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres durante su gestión como autoridad? ¿Cuáles fueron los primeros pasos?**

La articulación de los niveles de gobierno generalmente se dio en el proceso de reconstrucción, no se impulsó en el nivel preventivo ni para planificar políticas públicas nacionales. Solamente se realizaban actividades aisladas a nivel local.

**2. ¿De qué manera los apoyos económicos brindados a los movimientos regionales que ganaron el Gobierno Regional influyeron en la conformación de los grupos de trabajo y en el señalamiento de las áreas vulnerables?**

Se realizaron actividades a nivel local, generalmente aisladas de políticas regionales.

**3. ¿De qué manera realizaron la concertación y articulación con los municipios locales?**

Se realizaron en la etapa de planificación de la reconstrucción.

**4. ¿Cómo ve usted la relación entre los grupos económicos y los proyectos de desarrollo priorizados en la región?**

Hay ausencia de políticas públicas legitimadas y con responsabilidad social.

**5. ¿Cuáles fueron los mayores obstáculos que encontró usted para la implementación de los planes de gestión de riesgo?**

La falta de consciencia preventiva influye en el desinterés de gobernantes sin voluntad política, y gobernados sin responsabilidad participativa.

**6. ¿Considera usted que hay superposición de funciones entre gobierno nacional y gobierno subnacional y agencias estatales en la región?**

Falta integrar competencias y responsabilidades.

**7. ¿Considera usted que la ARCC ha articulado las acciones necesarias para la implementación de la gestión de desastres?**

La articulación debe ser del nivel local hacia arriba, no lo contrario.

**8. ¿Cómo ve usted el panorama político de la región, a la luz de los desastres causados por El Niño Costero y a los desencuentros causados por la reconstrucción de Piura?**

Se deben fortalecer espacios democráticos técnico-sociales para planificar la reconstrucción.

**9. ¿Qué medidas de fiscalización hacia ciudadanos ubicados en zonas vulnerables pudieron ejecutar?**

Comunicación efectiva, reforzamiento donde era posible y reubicación en caso extremo.

**10. Considerando las veces que son rescindidos los contratos con los ejecutores de acciones de rehabilitación, reconstrucción y construcción. ¿Cuáles cree usted son las causas?**

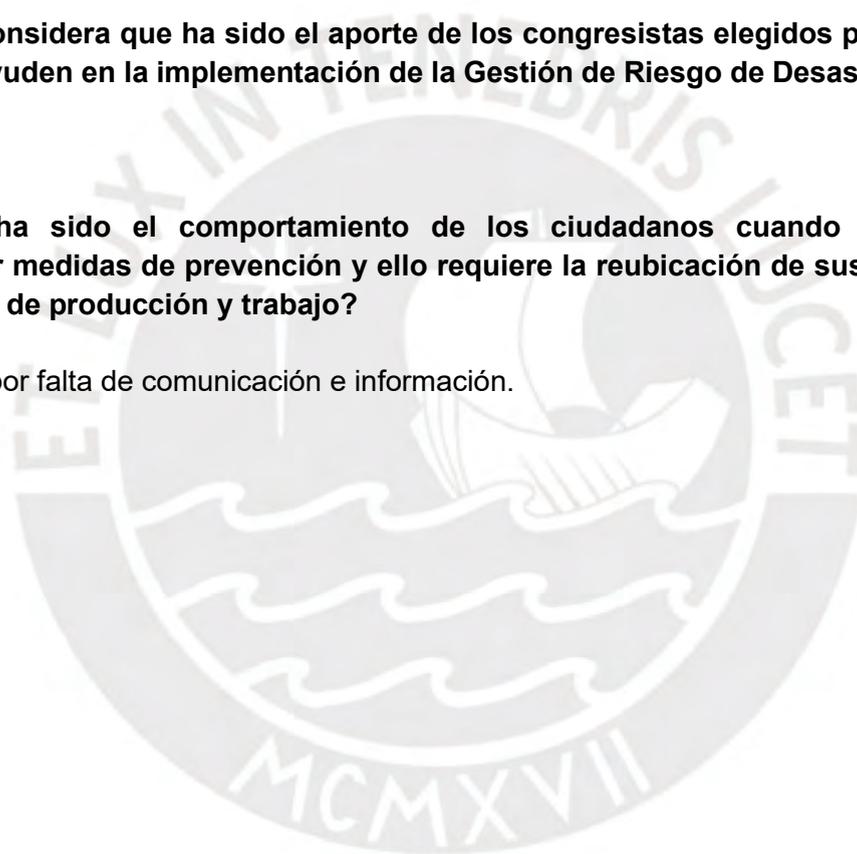
Deficiente normativa y ausencia de control concurrente por parte de los órganos de control.

**11. ¿Cuál considera que ha sido el aporte de los congresistas elegidos para impulsar leyes que ayuden en la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres?**

Nulo.

**12. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los ciudadanos cuando se trata de implementar medidas de prevención y ello requiere la reubicación de sus viviendas o sus campos de producción y trabajo?**

De rechazo por falta de comunicación e información.



**1.4 Justo Eche Morales. Alcalde de Sechura durante cinco periodos. Fue elegido por el movimiento político local independiente Sechura Rumbo al Progreso y el partido Alianza para el Progreso.**

**1. ¿De qué manera se adhirió el GORE Municipios Provinciales y distritales de Piura a la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres durante su gestión como autoridad? ¿Cuáles fueron los primeros pasos?**

A través de los COPROSEC (Comité Provincial de Seguridad Ciudadana) y los COER (Comité de Operaciones de Emergencia. Se conformó el Comité Provincial de Seguridad ciudadana y participamos en evento cuando lo hizo el Centro de Operaciones de Emergencia (COER).

**2. ¿De qué manera los apoyos económicos brindados a los movimientos regionales que ganaron el Gobierno Regional influyeron en la conformación de los grupos de trabajo y en el señalamiento de las áreas vulnerables?**

En caso de Sechura cuenta con Mapa de zonas vulnerables y vienen siendo atendidos con presupuesto Municipal (Calle Eguiguren, Av. Primavera, Drenaje Pluvial en Asentamientos Humanos.

**3. ¿De qué manera realizaron la concertación y articulación con los municipios locales?**

A través del COPROSEC y la Plataforma de Gestión de Riesgos y Desastres.

**4. ¿Cómo ve usted la relación entre los grupos económicos y los proyectos de desarrollo priorizados en la región?**

Se trata de generar las condiciones adecuadas en cuanto a servicios y viabilidad (Gobierno Regional – Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento). Incorporar a los gremios empresariales para el Plan de Desarrollo Regional, como instancia de concertación de los planes.

**5. ¿Cuáles fueron los mayores obstáculos que encontró usted para la implementación de los planes de gestión de riesgo?**

La Disponibilidad Presupuestal y la falta de Expedientes Técnicos.

**6. ¿Considera usted que hay superposición de funciones entre gobierno nacional, gobierno subnacional y agencias estatales en la región?**

A través del Sistema de Inversión Pública, INVIERTE PE., es mínima la superposición de funciones.

**7. ¿Considera usted que la ARCC ha articulado las acciones necesarias para la implementación de la gestión de desastres?**

Sí, considerando la priorización de Proyectos Post Fenómeno del Niño 2017 - la ejecución es otro tema.

**8. ¿Cómo ve usted el panorama político de la región, a la luz de los desastres causados por El Niño Costero y a los desencuentros causados por la reconstrucción de Piura?**

El panorama político es complicado, producto del Sistema Político Nacional.

**9. ¿Qué medidas de fiscalización hacia ciudadanos ubicados en zonas vulnerables pudieron ejecutar?**

A través de la conformación de Comités de Gestión y coordinaciones constantes y previas a la propuesta de inversión.

**10. Considerando las veces que son rescindidos los contratos con los ejecutores de acciones de rehabilitación, reconstrucción y construcción, ¿cuáles cree usted son las causas?**

La excesiva demora en la formulación de estudios de Preinversión, (perfiles), inversión (Expedientes Técnicos) y factibilidad en algunos casos, desfasan los costos.

**11. ¿Cuál considera que ha sido el aporte de los congresistas elegidos para impulsar leyes que ayuden en la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres?**

Tal vez la previsión del Presupuesto y la modalidad de contratación a través del Convenio Gobierno a Gobierno.

**12. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los ciudadanos cuando se trata de implementar medidas de prevención y ello requiere la reubicación de sus viviendas o sus campos de producción y trabajo?**

Existe mucha indiferencia en este caso, por cuanto a considerar que la Autoridad está obligada a protegerlos, estando incluso en zonas vulnerables, la constante capacitación es clave.

## **2. Actores técnicos:**

### **2.1 Cristina Portocarrero, Gerente de Recursos Naturales GORE Piura durante la gestión de Atkins Lerggios.**

**Transcripción de entrevista por Zoom.**

#### **1. De qué manera se adhirió el GORE Piura a la política Nacional de la gestión de Riesgo de Desastres.**

Piura, en el marco de la ley del SINAGERD, creo que ahí se empieza a modernizar , la gestión de recursos hídricos en la región, bueno, en el país y en la región, por supuesto. Entonces, lo que se tenía que hacer era primero actualizar los diagnósticos y elaborar los planes, los planes de gestión de riesgos de desastres de nivel local, que son los que sostienen todo el plan regional para la gestión de riesgos de desastres.

El plan regional, recuerdo que era una labor titánica, porque había que enfrentar las debilidades de los municipios. A veces son municipios que no tienen al especialista, o no tienen los recursos Y bueno, había que acompañarlos ahí en toda la elaboración del diagnóstico y los propios planes.

#### **2. Diría Usted que se elaboraron los diagnósticos?**

Los diagnósticos se hicieron y se dejaron en la oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional, lo que fue oficina de Riesgo de Desastres de Defensa Civil y que se constituye en oficina de Defensa Nacional del Gobierno regional.

También se han ido sumando otros procesos, yo creo que ha sido ahí importante porque se ha incorporado todo el enfoque de la gestión de riesgo de desastres, por ejemplo, en el plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca Chira-Piura.

Este instrumento es, yo creo clave para hablar de Gestión de Riesgos, porque en Piura, la GRD se basa principalmente en los peligros por inundaciones, por un lado, y por supuesto eso trae todos los colaterales de huaycos, deslizamientos debido a las abundantes precipitaciones. Pero también está el lado de la sequía , creo que también siempre hay que enfocar la gestión de riesgos desde las dos dimensiones Tanto las lluvias extremas, que ocasionan las inundaciones y otros efectos colaterales pero también la ausencia de lluvias que traen el problema de la sequía. Y lo digo porque en Piura, si no se hace una gestión del agua, de los recursos hídricos, podemos pasar como que ya lo hemos pasado en la región. Hasta enero, por decir, tener declaratorias de emergencia por inundaciones, y pasar al mes siguiente declaraciones de emergencia por sequía.

Yo diría, por un lado, tenemos todavía falencias en lo que es la gestión del agua, inclusive en los sistemas regulados que tenemos.

Llamamos sistemas regulados aquellos que tienen infraestructuras, como su propio nombre lo dice, de regulación del agua. Y en Piura existen dos grandes conocidos: Pochos y San Lorenzo.

En cambio, el Alto Piura es un sistema no regulado, porque no tenemos presas y todo se trabaja conforme a los periodos de lluvia, a los regímenes de lluvias. Pero, entonces, cuando miramos el mapa de la región, vemos que la crisis del riesgo está en la parte media

y baja, pero pocos abordamos la zona de causalidad. Y la zona de causalidad está en la parte media-alta.

Que es allí donde tenemos que implementar las acciones de prevención. Y estas acciones pueden ser tanto estructurales como las que ahora se denominan soluciones basadas en la naturaleza, las no estructurales o las de infraestructura natural. Y la forestación, drenajes.

Además, se ha probado también que todas las infraestructuras físicas no funcionan, ni cumplen el propósito para lo cual han sido diseñadas si no tienes esta infraestructura natural de contención y también de regulación del agua y de control de la erosión, porque todo eso afecta a las infraestructuras físicas.

Hay que identificar estas áreas de alta y muy alta prioridad para colocar las acciones. Primero en la zona de infraestructura natural y con base en ello puedan las entidades gubernamentales proponer la construcción de determinadas infraestructuras como las infraestructuras de laminación, de regulación, defensas ribereñas, todo lo que sea infraestructura física.

### **3. ¿Cuál es el siguiente paso? ¿Por qué no se llega a implementar?**

Ahora, yo creo que no se ha dado realmente el paso de la implementación de las acciones, ¿no? ¿Y por qué? Diversas razones.

Por ejemplo, la autoridad regional, la autoridad de reconstrucción con cambios, puso en la mesa, en la agenda, el desarrollar 17 planes de control de inundaciones y movimientos de masa desde Tumbes hasta Ica. La cuenca del Piura estaba priorizada.

### **4. Cree usted que hay intereses económicos para que esto no ocurra**

Sería lamentable porque las pérdidas que se dan son desastrosas en muchos sectores, a nivel del sector agricultura, vial, vivienda, salud etcétera. O sea, sería desastroso si hay un interés económico detrás que esto no suceda.

En mi equipo hay un, hay un colega que ve justamente el trabajo con los planes de reconstrucción con cambio y le digo a Abel, ¿por qué en mi tierra no pueden avanzar esos planes? ¿Por qué no terminan de formular cómo están avanzando por qué en mi tierra no pueden avanzar esos planes? ¿Por qué no terminan de formular cómo están avanzando las otras 16 regiones o 16 cuencas? Me dice, no sé, es la segunda resolución de contrato que le están haciendo al contratista.

Es más, todos estos planes tienen una característica bien interesante porque el 95 por ciento de la solución del problema tiene que ser abordado por infraestructura gris. Es más, está dividido en 60% del costo del plan debe ir en presas de regulación y laminación. Que son siete o nueve, creo. Para contener toda la gran avenida de agua.

El 35% del costo del plan, debe destinarse a estructuras físicas colaterales, defensas ribereñas, diques en las riberas de los ríos. Y solo el 5 por ciento del costo del plan debe ser para acciones de infraestructura natural, las más comunes son la forestación, reforestación. Pero también está el control de cárcavas, protección de humedales y bofedales, lagunas altoandinas. Se ha demostrado que todas esas infraestructuras naturales ayudan en el control del suelo y a infiltrar agua que luego se aprovecha más abajo.

## PROBLEMAS ENCONTRADOS

Recordamos también que yo creo que ahí hay un nudo crítico en el gobierno nacional, las rutas de Invierte.pe son totalmente dilatadas, muy engorrosas creo que a veces no ayudan a movilizar rápidamente la inversión pública.

Yo creo que sin duda, si la cabeza está comprometida, pone a andar a los especialistas a trabajar y en plazos, ¿no? En plazos determinados, pero si dentro de las áreas técnicas, especializadas, no tienes, como que a veces nos pasa, ¿no? La gerencia de recursos naturales quiere que la unidad formuladora apruebe el proyecto. Sí, pero en esta área no tenemos un especialista que pueda asumir.

¿Cuánto cuesta contratar un especialista? 6.000 soles mensuales, entonces contratemos un especialista, pero siempre vemos esas continuas debilidades de los Gobiernos Regionales, ¿no? O sea, hay mucha falta de coordinación. Hay una alta rotación, por ejemplo, de los especialistas, el especialista se va, o lo sacan porque no es del movimiento ganador, o es de otra línea.

Me gustaría dar alguna crítica más, es respecto al análisis sobre el orden de prelación que se ha otorgado a los instrumentos de planificación, gestión y sobre todo planificación territorial. Por ejemplo el SINAPLAN, el sistema nacional de planificación del país, manda, ordena, recomienda que existan los planes de desarrollo concertados, sean regionales o sean locales. Estos planes regionales tienen que bajar al plan de desarrollo concertado, es de la región, involucra distintos actores, públicos, privados, sociedad civil, organizaciones, ONGs, cooperación, etcétera.

## **2.2 Néstor Fuertes. Responsable del Plan de Manejo Integral de la ARCC. Transcripción de entrevista realizada por Zoom en Octubre 2022.**

### **1. ¿Cómo se ha incorporado la GDR en los planes de la ARCC para Piura?**

Inicialmente se planteó una etapa justamente con este nombre de reconstrucción, en el cual el objetivo básicamente era recuperar, mejorar, rehabilitar la infraestructura dañada. Entonces no se pensaba en nueva infraestructura. Entonces acá ha habido un paquete grande de actividades, muchos proyectos en diferentes temas que han buscado recuperar esta infraestructura.

Entonces esta recuperación de la infraestructura se ha hecho con esta normativa de ARCC, que flexibiliza un poco el modelo de inversión pública. Y una vez identificados los puntos afectados, los mismos sectores, digamos, gobiernos regionales, gobiernos locales, son los que han ido planteando los proyectos y la ejecución de las obras. Lo que ha hecho ARCC es actuar casi como un ente financiero, primero dando asistencia técnica para que los ejecutores puedan alinear correctamente sus proyectos a la normativa. Y luego de aprobados los perfiles, se han financiado tanto los expedientes técnicos como las obras de rehabilitación, recuperación. Entonces esa ha sido toda una primera fase que ha abarcado en realidad varios años y hasta ahora continúa. Lo último que se planificó desde el 2017 todavía no se ha ejecutado todo y está casi completo. Esa es una primera etapa.

### **2. ¿Cómo se ha implementado la GDR en la ARCC desde la dación de la ley 29664?**

Desde el nombre que era reconstrucción con cambios y de acuerdo a la normativa existente eso debía ser así. Sin embargo eso yo no lo podría afirmar o asegurar porque primero no he estado en esa etapa.

No la he desarrollado y conozco lo que de repente conocería cualquier profesional que más o menos conoce lo que se ha venido haciendo. Lo que sí sé respecto a esa etapa es que la priorización de acciones de emergencia, era ya una etapa de reconstrucción, que ha estado a cargo de las entidades competentes, primero INDECI con la identificación de las áreas vulnerables, por ejemplo en el ámbito urbano las cuencas ciegas, en el río en los puntos donde hubo desbordes.

Luego también han intervenido varias instituciones, la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Vivienda, y ellos como entidades competentes han debido tener clara la normativa de gestión de riesgos para alinear las acciones a esta normativa. Entonces eso yo tengo que suponer que ha sido así, pero yo no lo sé.

### **4. ¿Y cómo podríamos saber si ha sido así?**

Hay que tener en cuenta la cantidad de obras. Han sido muchísimas y como le digo, muchas han sido una respuesta, entre comillas, rápida para poder poner en operación una infraestructura.

Por ejemplo, le comento una, la carretera de Bayovar que quedó prácticamente interrumpida y destruida en varios kilómetros por la inundación del río, esa tuvo que ser

recuperada de una manera muy ágil, muy rápida porque no había transitabilidad, eso lo vio el Ministerio de Transportes. Hubo una posibilidad de financiarlo a través de un mecanismo de obras por impuestos con la participación de una empresa, Cementos Pacasmayo, quienes asumieron esa construcción.

Entonces esa construcción se hizo muy rápido. Si se tomó en cuenta la normativa o no, en ese momento, yo calculo que tienen que haber visto por lo menos algunos criterios de gestión de riesgos. Sin embargo, si uno revisa esa carretera, no tiene las suficientes alcantarillas, la altura de la carretera todavía no brinda un nivel de seguridad ante un nuevo evento niño, o sea, han sido reconstruidas con un enfoque de emergencia.

Respuesta a una reconstrucción, sí, entre comillas con cambios, pero respondiendo un poco a la necesidad de poner en operación la infraestructura que ya estaba deteriorada. Imagínense, agricultores que querían recuperar un canal y un sector para la agricultura, digamos en este caso el PSI, que es el proyecto subsectorial de irrigación, rápidamente en unos días tenían que armar una ficha en donde diagnosticaba el problema, sus ingenieros o algún ingeniero contratado planteaba la reconstrucción del canal y había que ejecutarlo pronto en un esquema que, a diferencia de las emergencias, esto era con un esquema ágil que dio la normativa de la ARCC.

En la letra está, y nosotros como concedores de cómo se hace la inversión pública, sabemos que no todo lo que está en la letra se aplica tal cual en la realidad en donde hay a veces otros criterios. Allí influyen muchos los criterios de la persona que está más cerca donde se va a implementar la acción, por ejemplo, muchos gobiernos locales mejoraron sus carreteras en zona urbana o en zona rural y algunos tomaron algunos conceptos de hacer, por ejemplo, construir las calles en la sierra con cemento en lugar de pavimento.

Pero yo no podría asegurar que todos han tenido asistencia. Sí ha habido un área en la ARCC que ha dado la asistencia técnica y ha procurado que sea así. Ha habido un alineamiento desde ARCC para que estas obras tengan un nivel de efectividad, eficiencia para responder al problema identificado tomando en cuenta los riesgos, la lluvia, los deslizamientos, en fin, todo lo que hay. Pero de eso seguramente ha quedado muy poco escrito. No creo que haya un documento donde recoja toda esa etapa y pueda decirle, sí, tome, acá está todo lo que se hizo y los criterios. Acá han trabajado cientos de profesionales dando esta asistencia técnica.

Yo estoy en la dirección de Soluciones Integrales, que es la que está viendo estos planes integrales para los ríos, voy pasando a eso, que es la etapa en la que ya se está pensando en obras nuevas, en construcción, que ha empezado después y en el camino se encontró que era mejor trabajarlas en el esquema de Gobierno a Gobierno.

Todas las obras de soluciones integrales ahora, tanto las que han sido, de los ríos, porque son varios a nivel nacional, y la de los drenajes pluviales, se ha estado viendo desde esta dirección. Lo primero ha sido hacer un plan integral, luego los perfiles de inversión, luego pasan a una etapa que le han llamado de procura, en donde se hace la convocatoria internacional para licitar, digamos, el expediente y obra, la ejecución.

Entonces ya hay varias cuencas o ríos que se están ejecutando, primero la etapa de estudios finales de diseños definitivos, y que es más o menos un año, puede llegar hasta

año y medio, y luego, aprobados los diseños, pasan a la etapa de ejecución, la mayor parte está en la etapa de diseño, y algunas como Piura, por problemas particulares de Piura con las empresas, recién estamos terminando el plan integral del río Piura y el drenaje pluvial.

##### **5. ¿Cómo es el plan de manejo integral de la cuenca del río Piura, y de qué manera está considerado en los planes de la ARCC?**

Están todos los estudios básicos, todas las propuestas, los modelamientos hidrológicos, hidráulicos que se han tenido que hacer. Y claro, el tema de la GDR por concepto está siempre presente. Se ha tomado en cuenta todo el diagnóstico, evaluación de las zonas de riesgo, tanto en el río como en el ámbito urbano.

A partir de estas evaluaciones de riesgos que hicieron INDECI y ANA, los gobiernos regionales y todos los que pudieron participar en la identificación de riesgos, lo que se ha hecho es tomar esa información para tener una primera identificación, para validar todos los modelamientos. O sea, todo se ha realizado con modelos hidrológicos, hidráulicos. En el caso del río, ha habido diferentes modelos, los más usados son el HMS, el IBER, y lo que buscan estos modelos es identificar las consecuencias para diferentes caudales, para diferentes lluvias y caudales de retorno, periodos de retorno de 10, 25, 50, y 100 años. Identificar cuáles son las áreas que se van a inundar ante esos caudales. Una vez modelado esto, muchas veces se verifica la información contra la data de los riesgos identificados.

Una vez hecho ese match entre lo que el modelo entrega y lo que provee la identificación del año 2017, incluso algunos han revisado lo ocurrido en los FEN de los años 98 y 83 se puede entrar a la etapa de diseño de la infraestructura. Entonces esa infraestructura se diseña también con criterios que se han discutido mucho, porque si bien es cierto hay normas, por ejemplo el drenaje pluvial dice que hay que diseñar para un periodo de retorno de 25 años y las obras en el río para 100 años cuando es ámbito urbano y para 50 años en ámbitos rurales, sin embargo todo eso es un poco más complejo cuando ya se aplica en la realidad.

Ha habido que hacer diferentes escenarios porque en algunos casos o, en casi todos, se ha pensado en la posibilidad de laminar el caudal, hacer presas en la parte alta de las cuencas. Creo que en el río Piura hay contempladas 7 ó 8 presas de laminación pequeñas, entonces queda un poco claro, que cada río ha seguido su propia lógica. Es como un cuerpo humano diferente y hay que tratarlo diferente.

Pero no solo eso, sino que a través de los actores que han ido participando ha ido tomando diferentes formas, por ejemplo en Tumbes se propuso una sola presa, sin embargo, allí a pesar de que ha habido los estudios, cuando se ha entrado a la etapa de ejecución se han dado cuenta que hay pobladores ambientalistas que quieren su espacio, y claro ellos se han negado y no van a salir del lugar.

Entonces en Piura, a raíz de esa experiencia, al comienzo del 2019 que empezó todo esto, se estaban priorizando presas grandes, como en Tumbes. Había cuatro, pero en el mismo cauce del río. En esta etapa en la que me ha tocado trabajar, se ha evaluado y ahí igual hay muchos agricultores, se tendría que desplazar gente, entonces se ha priorizado tomar las

quebradas, como quien dice, los afluentes del río Piura. Son varios afluentes y en varios de ellos se han diseñado presas que no pueden ser muy grandes, porque no hay espacio, no hay condiciones. Entonces son presas más pequeñas y por eso son varias.

## **6. ¿Cuál es la efectividad de las presas pequeñas?**

Todas estas presas, sí sumarán el caudal que se pensaba laminar en el mismo río Piura, serían efectivas, pero no lo suman. Las presas están sumando algo de 78 millones de metros cúbicos y eso es más o menos el 18% del caudal, o sea, laminaríamos el caudal en un 18%. Entonces eso no es suficiente, seguramente, eso puede demorar un poco más, se puede hacer y de repente hay que hacerlo. Hay que sumar tal vez una presa grande que podría ser en el Ala, pero no son pocos los agricultores que van a ser desplazados.

Es una tierra muy productiva, se estaría inundando tres o cuatro localidades, Malacasi, Salitral, y algunas otras. Lo que se quiere evitar es perder tiempo en negociaciones para sacar a la gente y se produzcan conflictos que escalen a un nivel no manejable. Por eso ahora estamos tratando que el riesgo sea el menor posible.

Ahora, obviamente como no es suficiente hay que trabajar infraestructura natural. Se han identificado 30 mil hectáreas en la parte alta, seguramente va a ser difícil trabajar 30 mil hectáreas, pero se va a elaborar perfiles con una meta de por lo menos de 5 mil hectáreas para reforestar y conservar. También están las medidas para la cuenca media, y la cuenca baja, con defensas ribereñas y en fin todo lo que en el río Piura es necesario hacer.

Aún así, los niveles de riesgo van a seguir, se van a disminuir, pero si uno ve los modelamientos, y hemos hecho los modelamientos con una buena información, se ha comprado información satelital de una agencia que es BRICOM, que toma imágenes satelitales de muchos años. Se han hecho los modelamientos y cuando uno ve la inundación para un periodo de retorno de 100 años, que es más de lo que llovió en El Niño del 2017, las áreas que se inundan son enormes.

¿Qué es lo que estamos asegurando? Casi toda la zona urbana, entre los Ejidos y todo el Bajo Piura, la zona que es más productiva, donde hay más población, hasta Bernal y Cura Mori. Estamos tratando de darle el 100%, o sea que el río, en el periodo de retorno de 100 años no lo inunde, que es bastante ya. Pero si uno ve desde Serrán, que también hemos modelado, son casi 200 kilómetros hasta los Ejidos, la cantidad de áreas que se inunda naturalmente, es enorme. Si nosotros quisiéramos encajonar todo el río Piura y que no salga de su cauce, sería una locura porque estaríamos trayendo todo ese golpe de agua a la parte baja. Entonces, no se está encajonando el río, sino en la parte media y alta, el objetivo es otro. Bueno, laminar en las presas, pero también en esta parte media y baja, media y alta, que se lamine naturalmente, o sea, dicho en otras palabras, va a haber inundación.

Pero luego se van a establecer espigones, que permiten que el agua retorne al río, que el río no se mueva de un lugar a otro, que es lo que ocurre. Cuando el río crece, termina en otro lado y haciendo que nuevos agricultores pierdan tierra. Y luego en otro evento se va a otro lado haciendo que otros agricultores pierdan tierra. Lo que están buscando estas medidas es estabilizar al río, con lo cual sí estamos dando una respuesta no total, pero sí que es lo que es posible hacer.

## **7. ¿Qué medidas se han planteado respecto a la salida del río al mar?**

Ahí también se han planteado medidas. Como le decía, la zona entre los Ejidos y las lagunas, más o menos pasando Bernal, un poco más allá cerca a la laguna Ramón y Ñapique, ahí terminarían la zona encauzada con diques, y ahí nuevamente el agua se deja correr casi naturalmente. De esa manera las lagunas tendrán su agua y todo lo que es “La Niña” que crece enormemente cuando hay un niño, eso va a ser así. Va a crecer, va a permitir que Sechura, haga pesca en esa zona. Aunque también los mismos Sechuranos que hacen maricultura, en la bahía de Sechura, han pedido que el río no salga hacia Sechura. Bueno, hace muchos años que ya no sale. La última vez salió porque rompió una parte, salió y les afectó.

Ahora ellos están contentos con el plan porque el plan está sacando el agua hacia la laguna La Niña, o sea, hacia el sur. Entonces en ese camino lo que ellos quieren es que no entre a Sechura y que no entre por Virrilá, todo ese golpe de agua. Todo ese sedimento, si va hacia Sechura, les afectaría y por lo tanto ahí se están tomando algunas medidas para proteger y que el río no afecte a estas áreas que ellos aprovechan. Y entonces el río saldría igual, cruzando la carretera de Bayobar, donde están Cemento Pacasmayo y las mineras.

Sale por atrás, por Virrilá, ese espejo de agua que se forma en esa zona es enorme y la capacidad de almacenar agua es tres veces, perdón, diez veces el reservorio de Poechos. O sea, es una enorme área donde hay cotas de menos cinco, menos seis metros, o sea, debajo del nivel del mar y todo eso es un enorme vaso. Y ahí va a llegar el agua. Eso es lo que propone el plan.

## **8. ¿Respecto a los efectos de la lluvia sobre la ciudad de Piura que medidas están contempladas en el plan?**

Con toda la información existente, la que trabajaron los españoles y César Alvarado, el equipo de Reino Unido ha formado un equipo que está terminando este trabajo, tanto para el río Piura, como para el drenaje pluvial, justamente esta semana, el 18, tienen que entregar un segundo producto, ya nos entregaron uno, prácticamente han recogido nuevamente todo el diagnóstico.

El segundo producto que nos están entregando esta semana es la propuesta técnica, cuál va a ser la propuesta para atender todas las cuencas ciegas, cómo va a salir el río Piura, hay una quebrada pajaritos, cómo se va a distribuir el agua. Y luego a fines de octubre, el equipo de UKDT va a entregar el plan final o sea el plan.

En el drenaje, básicamente como le digo, recién nos entregaron el diagnóstico y esta semana vienen los escenarios o la propuesta técnica. Entonces la propuesta técnica tiene que recoger los diferentes escenarios. Básicamente ya sabemos que el escenario con el que van a diseñar es con lluvias de 25 años y van a evitar en lo posible el tener que bombear agua, o sea en lo posible tiene que salir por gravedad porque es muy caro bombear esa enorme cantidad de agua y solo cuando es necesario van a proponer cámaras de bombeo y salidas por bombeo. Se va a atender en lo posible, al menos hasta un 70% las

cuencas ciegas, con un 100% de eficiencia, o sea bajar el riesgo en un 70%, disminuir el riesgo en un 70%. UKDT va a entregar tanto lo del río Piura como lo del drenaje pluvial.

Finalmente, César Alvarado había avanzado 95%, él ha sido parte de UKDT. O sea, en esta etapa, después que salieron los españoles hubo otra empresa encargada de los estudios la alemana, Fishner, pero como no había buenos resultados, ARCC y UKDT dijeron vamos haciéndolo nosotros con nuestro equipo. Entonces cuando digo UKDT no ha contratado a nadie, sino con el mismo equipo de planta de UKDT se está terminando de escribir, pero sí se contrataron a varios consultores, de hecho un equipo numeroso, dedicado al plan, encabezado por César Alvarado. Son como 60 personas.

Una vez que el plan esté terminado, en realidad, mientras hemos estado haciendo el plan también hemos sacado de estas medidas lo que hemos llamado un plan de acción rápida. Más o menos son unos 12 proyectos que ahora mismo ya se les ha autorizado a Unidades Ejecutoras locales, Municipalidad de Piura, Municipalidad de Morropón, de La Matanza y el Gobierno Regional están ya elaborando perfiles de inversión para estos proyectos. Son 12 y ya se han incluido en la base PIRCC (Plan integral para la reconstrucción con cambio), por si acaso esa base PIRCC es la base de los que ya están para financiamiento, o sea, ya puesto en esa base podemos dar la asistencia técnica. Si no estaban incluidos, no se podían ejecutar.

Al inicio se incluyó un número importante de proyectos que todos los sectores fueron alimentando, los gobiernos locales, los gobiernos regionales, y hasta ahora ya se avanzó más del 70%, pero todavía estamos trabajando con los que ahí quedan. Sobre esos que quedaban, hemos agregado ya los nuevos, un paquete, no muy numeroso todavía, como te digo, tenemos 12 proyectos que ya están vinculados al plan del Río Piura y que ya estamos con ellos elaborando los perfiles de inversión. Esa es una línea de cómo, porque respondí a tu pregunta que cómo se van a implementar, cómo se va a hacer. Pero el paquete grande, todavía en nuestra cabeza está que eso va a seguir de Gobierno a Gobierno, o sea que se van a hacer paquetes, por ejemplo, presas, y se hace un paquete y se convoca internacionalmente y se lo otorga de gobierno a gobierno a una empresa que sea la ganadora y por un contrato NEC.

### **9. ¿Los proyectos de los que habla necesitan la aprobación que da el Congreso de los presupuestos multianuales de las regiones?**

No, porque estos, al estar en la base PIRCC, entran a la normativa de la ARCC y al fondo que maneja la autoridad de reconstrucción con cambios. Entonces todavía estamos sacando los fondos de ARCC que ya están separados y autorizados por el MEF. Si nosotros tuviéramos que requerir más presupuesto para esa obra, porque de hecho el plan del río Piura está saliendo por 5 mil millones y 5 mil millones no hay.

Pero si hay otros paquetes que no tienen presupuestos, ARCC tiene que tocar las puertas del MEF, y este las puertas del Congreso y autorizar más presupuesto. Si yo quiero incorporar otros paquetes, tengo que ver por qué monto y ver que haya fondos en ARCC. Si los hay, simplemente el comité directivo los aprueba y los incluye en la base PIRCC. Pero si excede la posibilidad de financiar, son los mismos proyectos del plan, o sea, las mismas presas, o sea, las presas pueden costar mil millones. No hay presupuesto para eso, hay que

hacer ver la importancia y buscar el financiamiento, o sea, que aumente el financiamiento para ARCC, para Reconstrucción con Cambios. O sea, hay mucho plan y todavía no estamos con todo el presupuesto necesario para ello.

Hay que tener en cuenta que ninguno de estos todavía tiene perfil de inversión. Entonces, podrían ser las mismas unidades ejecutoras, si es que es así, si es que fuera el camino, quienes hagan los perfiles de inversión. Pero si se empaqueta para sacarlos de gobierno a gobierno, tiene que ser la misma ARCC quien convoque primero el perfil de inversión. Y eso puede tomar un año. O sea, mira, estamos lejos todavía de la ejecución. Con todo eso es un año. Entonces, todavía los caminos son largos. Es por eso que ahora estamos avanzando ya con unidades ejecutoras locales. No sería raro que sigan con ese camino, que prioricemos otro paquete y veamos si lo puede hacer el GORE, si lo puede hacer alguna municipalidad provincial. Eso se está en estos momentos evaluando.



### **3. Actores de la sociedad civil:**

#### **3.1 Fidel Torres Guevara. Biólogo. Secretario de la Plataforma Ciudadana Inundación Nunca Más (PINM).**

##### **1. ¿De qué manera percibe usted la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en la provincia de Piura?**

A pesar que en la región piura se hicieron las primeras experiencias de gestión de riesgo de desastres en 2008-2010 con el gobierno regional, no se instaló su infraestructura no un sistema de su monitoreo por lo que fue una experiencia aislada que actualmente no tiene ninguna funcionalidad y que demostró su ausencia en la gestión de riesgo de desastres frente a la inundación que ocurrió en 2017.

##### **2. El departamento de Piura, históricamente, ha sufrido la presencia de Fenómenos El Niño los últimos del S XX 83-98 y el del 2017— sufriendo innumerables pérdidas. ¿Cree usted que los innumerables trabajos de investigación realizados por las universidades han sido tomados en cuenta para reducir su impacto, lograr mayor resiliencia entre la población ante un fenómeno inevitable?**

Las alternativas que se han generado desde instituciones de generación de conocimiento como las universidades no han sido asumidas por los gobiernos regionales pero especialmente han sido ignoradas por los gobiernos nacionales. De otra parte, las universidades han sido incompetentes por no lograr hacer de dominio público y de la apropiación social de estos conocimientos para que se convierta en demanda ciudadana en los procesos electorales a los gobernantes.

##### **3. ¿Considera usted que hay intereses políticos y económicos al momento de priorizar la ejecución de los planes de prevención? Podría enumerar**

No se evidencia la existencia de planes de prevención. Lo que se verifica es la conveniencia de los desastres para empresas de participación recurrente en estos hechos

##### **4. ¿Las opiniones del colectivo social al que usted pertenece son tomados en cuenta?**

La opinión del colectivo o de la plataforma inundación nunca más no es considerada debido a que la autoridad de la reconstrucción con cambios elige a sus interlocutores. Privilegia a grupos de representación profesional y empresarial que no cuestionan ni sus procedimientos ni sus resultados.

##### **5. ¿Considera usted que la actuación de los colegios profesionales cuyos integrantes podrían ser ejecutores de obras de infraestructura se ajusta a criterios éticos?**

El resultado evidente del desempeño de los colegios profesionales tiene como resultado que Piura sigue de un estado de alta vulnerabilidad después de 5 años, lo que quiere decir que las propuestas y opiniones de estas entidades profesionales o son ignoradas o son parte de las irregularidades en incumplimiento de la misión principal de la reconstrucción que es reducir la vulnerabilidad a la inundación.

**6. ¿Cuáles considera usted que son los mayores problemas para la implementación del Plan Integral del Manejo del río Piura?**

Problemas muy relevantes que obstaculizan la implementación del control del Río piura son:

- La existencia de una institucionalidad ineficiente para hacer de las propuestas de solución existentes, en acciones operativas y eficientes en la construcción de la infraestructura reduzca la vulnerabilidad a la inundación.
- Analfabetismo científico-tecnológico y jurídico de los ciudadanos para ejercer un eficiente control de la propuesta tecnológica y de la transparencia del proceso.
- Desarticulación de las diferentes organizaciones ciudadanas con objetivos consensuados rigurosamente establecidos.
- Frágil capacidad de gestión e incidencia de los colectivos ciudadanos ante las instituciones responsables de la reconstrucción y de cabildeo en el congreso de la república.



### **3.2 Mela Salazar, directora ejecutiva de la asociación civil “Vigilia Ciudadana” y miembro del Colectivo Regional ciudadano de Piura.**

#### **1. ¿De qué manera percibe usted la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en la provincia de Piura?**

Existe la política, normativa y reglamento general, pero no se implementa adecuadamente en nuestra provincia por falta de articulación del ente correspondiente, autoridades y sectores, falta de conocimiento de peligros y amenazas, falta ejecutar medidas concretas y planes de acción rápidos, pero sobre todo búsqueda de soluciones integrales y definitivas.

#### **2. El departamento de Piura, históricamente, ha sufrido la presencia de Fenómenos El Niño los últimos del S XX 83-98 y el del 2017— sufriendo innumerables pérdidas. ¿Cree usted que los innumerables trabajos de investigación realizados por las universidades han sido tomados en cuenta para reducir su impacto, lograr mayor resiliencia entre la población ante un fenómeno inevitable?**

Existen estudios realizados por las Universidades, a través de sus expertos, que han sido socializados en su momento a nivel académico, con autoridades regionales y locales, a nivel de colegios profesionales. Ha faltado socializar estos estudios a nivel de líderes comunales y de poblaciones involucradas y afectadas. Además, como pasa en nuestro país, cambian los gobiernos y los aportes anteriores quedan encarpados; o como los fenómenos climáticos se presentan de forma distanciada, baja el interés político y no se concreta aplicar resultados de estos estudios en mejoras. Además, no hay una plataforma tecnológica (administrada por el gobierno regional) en la que se encuentren todos estos estudios almacenados, se pueda acceder fácilmente a ellos, compartirlos, trabajar a partir de ellos. Seguimos buscando soluciones partiendo de cero, cuando tenemos estudios con base, conocimiento de la geografía, naturaleza, problemática social, medioambiental e idiosincrasia piurana.

Habría que preguntarse si para los estudios actuales del plan integral de manejo de la cuenca del río, se han tenido en cuenta estudios anteriores realizados?

Se siguen considerando las soluciones a nivel de prevención y actuación de forma centralizada, desde el gobierno nacional y no se toma en cuenta las opiniones de expertos de Piura, y las mesas técnicas locales no son tomadas en cuenta.

#### **3. ¿Considera usted que hay intereses políticos y económicos al momento de priorizar la ejecución de los planes de prevención? Podría enumerar**

Sí hay intereses políticos y económicos:

- Hay mucho personalismo, partidismo trasnochado que hace que se actúe bajo intereses personales o partidarios egoístas.
- Intereses económicos, seguimos con las “famosas descolmataciones” que de forma recurrente hemos visto que no han sido efectivas. Alrededor de ellas habría intereses de la corrupción que abarcan desde el Minagri hasta autoridades regionales de turno. (En la descolmatación del 2017 se gastaron cerca de 400 millones de soles).
- Intereses de las autoridades de turno, a nivel central, regional y locales por no cerrar las brechas de vulnerabilidad. Con cada Fenómeno climatológico se disponen altos

presupuestos (como el que maneja la ARCC) pero que son utilizados en obras e infraestructura que no cumplen requerimientos técnicos ni tienen impacto (caso: defensas de la margen izquierda del río Piura a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura, que los ha dejado igual o más indefensos).

- Cuando se promulgan los estados de emergencia por eventos naturales, los recursos son manejados de forma directa por los niveles de gobierno correspondientes para compras, servicios, obras y esto genera más riesgos de entrada a la corrupción, ya que se “relajan” y se recortan los procedimientos administrativos y normativas.

#### **4. ¿Las opiniones del colectivo social al que usted pertenece son tomados en cuenta?**

Como Vigilia Ciudadana cuando iniciamos nuestra actividad en el 2017 denunciábamos irregularidades en el proceso de descolmatación y la figura administrativa que se le dio para poder manejar la gran cantidad de recursos saltando varios “candados” necesarios en las obras públicas.

Desde el inicio de nuestro trabajo teníamos el objetivo de actuar vigilando el uso de los recursos a través del estudio de los expedientes técnicos, contratos, pero varias veces hemos tenido que hacer solicitudes de acceso a la información pública, por no encontrar la data actualizada y documentos en los portales de transparencia, lo que nos ha llevado a acudir en diversas ocasiones al Tribunal de Transparencia.

Otra forma viable de trabajar que venimos aplicando, es poner el reflector sobre mal uso de los recursos públicos, a través de investigaciones periodísticas relacionadas a compras, proyectos de inversión en los que denunciábamos serios indicios de corrupción a través de documentos probatorios. Estas investigaciones, con el apoyo de los medios regionales, y en algunos casos nacionales, tienen un fuerte impacto en la opinión pública, e incluso han dado pie a la intervención del Ministerio Público y las Fiscalías anticorrupción. Pero lamentablemente, los casos se dilatan y no llegan a concretarse en denuncias ante el Poder Judicial.

Como parte del Colectivo Regional Ciudadano-CRC, que aglutina a colectivos territoriales relacionados, y a colectivos especializados por temáticas, tenemos reuniones periódicas, no son constantes, sobre todo hacemos incidencia en momentos de crisis, falta de información, se vencen plazos y no se cumple lo anunciado. Se hacen pronunciamientos, conferencias de prensa, declaraciones ante los medios. Se convoca a funcionarios de la ARCC para que expongan el estado actual del proyecto, a especialistas que nos permita conocer mejor los proyectos.

Sí se ejerce presión ciudadana, por este motivo las autoridades convocan a representantes de la sociedad civil a las reuniones técnicas.

Se tienen casos que dan pie para denuncias como en el caso de serias irregularidades en la construcción de las defensas ribereñas Tramo 1, pero no se cuenta con asesoría legal para llegar a concretar las denuncias ante el Ministerio Público, éste es una debilidad tanto del Colectivo Regional Ciudadano como de Vigilia Ciudadana.

#### **5. ¿Considera usted que la actuación de los colegios profesionales cuyos integrantes podrían ser ejecutores de obras de infraestructura se ajusta a criterios éticos?**

Los colegios profesionales, como el CIP-colegio de ingenieros, debería tener mayor participación por su criterio técnico, pero se quedan a nivel de alertas o recomendaciones que exponen mediante la prensa; o haciendo un trámite formal ante las unidades ejecutoras que finalmente no llegan a nada.

Colegios profesionales son convocados a nivel de consejo consultivo como ha sido con la ARCC, pero finalmente estos entes se convierten en meros espectadores.

Al CIP le falta tener mayor incidencia en las obras, en la supervisión de toda la ejecución de la obra.

El nivel de calidad de ingeniería de las obras ejecutadas deja mucho que desear, consorcios y empresas constructoras hacia las que se direccionan las obras no cumplen con los requisitos de experiencia en los tipos de obras requeridos, ni con personal o equipamiento. Finalmente, tenemos obras con irregularidades y mal ejecutadas. El CIP y otros colegios profesionales, deberían tener conocimiento sobre qué ingenieros, economistas, arquitectos participan e investigar los casos para aplicar sus códigos de ética, lo que podría ser una forma de disuadir se comentan infracciones. Pero entre los mismos gremios se cubren.

#### **6. ¿Cuáles considera usted que son los mayores problemas para la implementación del Plan Integral del Manejo del río Piura?**

- La alta complejidad del proyecto, que es integral, tiene varias etapas, que cubren desde reforestación en el Alto Piura, reservorios, defensas ribereñas, salida al mar...y ejecución que es a mediano, largo plazo.
- La figura de la ARCC no era segura hasta cuándo estaba vigente, pero el Ejecutivo le ha dado mayor plazo de vigencia.
- Alto costo, hasta ahora no se asegura el presupuesto, se hará por componentes.
- Los intentos fallidos con empresa española que le rescindieron contrato, luego alemana que no dio resultados, para que finalmente lo trabaje la ARCC con el Reino Unido y una mesa técnica de profesionales de la región.
- Constantes demoras, la última por un litigio administrativo legal con el ingeniero consultor peruano, para la entrega de los estudios.
- No hay claridad cuando se socializan los estudios, todo el plan.
- Se dejan muchas interrogantes en el aire, presentación son abstractas no concretas, de compromisos, plazos de proceso del proyecto desde perfiles, expedientes, etc.
- Habría impacto social, en poblaciones que están a lo largo del proyecto, con quien se tiene que socializar el Plan, antes, durante....

#### **7. ¿Considera usted que la población de la provincia está comprometida para exigir a las autoridades acciones y planes que solucionen en tema de las inundaciones?**

Hay mayor vigilancia de parte de la sociedad civil organizada: está Inundación Nunca Más, El Colectivo Regional Ciudadano, Vigilia Ciudadana, Piuranos por Piura, etc.

Pero muchas veces los niveles de gobierno, ARCC no los consideran formalmente dentro de las reuniones de planificación, de información de avances.

Los representantes de la sociedad civil deberían ser parte de los consejos consultivos, también los alcaldes de las localidades afectadas. Se trabaja a puerta cerrada, se les convoca esporádicamente.

Las Organizaciones sociales no tienen la información de primera mano de las instancias correspondientes, hay que estar recogiendo información de diversas fuentes.

Falta que la incidencia de estas organizaciones de la sociedad civil sea constante, con participación directa ante autoridades y funcionarios de unidades ejecutoras, ARCC, Reino Unido, etc.

Hay que formar a la sociedad civil organizada y a los ciudadanos a ejercer control social y vigilancia ciudadana, prevista en la Constitución y según leyes vigentes. Asimismo, se cumplan con los canales previstos de participación ciudadana. Para exigir gestiones transparentes y rendición de cuentas.



### **3.3 María Sofía Dunin. Ingeniera forestal y miembro de la Plataforma Ciudadana Inundación Nunca Más (PINM).**

**1. ¿De qué manera percibe usted la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en la provincia de Piura?**

De manera deficiente, aunque ha avanzado mucho en los últimos años.

**2. El departamento de Piura, históricamente, ha sufrido la presencia de Fenómenos El Niño los últimos del S XX 83-98 y el del 2017— sufriendo innumerables pérdidas. ¿Cree usted que los innumerables trabajos de investigación realizados por las universidades han sido tomados en cuenta para reducir su impacto, lograr mayor resiliencia entre la población ante un fenómeno inevitable?**

No. No han sido tomados en cuenta, o son muy pocas las que han sido consideradas.

**3. ¿Considera usted que hay intereses políticos y económicos al momento de priorizar la ejecución de los planes de prevención? Podría enumerar**

Si.

Facilidad para dar permiso para la venta de terrenos para expansión urbana y construcción de casas residenciales en áreas vulnerables: lagunas ciegas, fajas marginales, lecho de río

**4. ¿Las opiniones del colectivo social al que usted pertenece son tomados en cuenta?**

Al comienzo sí, hoy no estamos emitiendo muchas opiniones.

**5. ¿Considera usted que la actuación de los colegios profesionales cuyos integrantes podrían ser ejecutores de obras de infraestructura se ajusta a criterios éticos?**

No siempre.

**6. ¿Cuáles considera usted que son los mayores problemas para la implementación del Plan Integral del Manejo del río Piura?**

Falta de decisión.

Los resultados se verían a largo plazo, y las autoridades prefieren ejecutar obras cuyos resultados se vean de inmediato para ganar rédito político.

**7. ¿Considera usted que la población de la provincia está comprometida para exigir a las autoridades acciones y planes que solucionen en tema de las inundaciones?**

No mucho. Como el proceso toma mucho tiempo, se agotan en el proceso

### **3.4 Nina Laurie, Doctora en geografía, investigadora principal de la Universidad de St Andrews.**

**Transcripción de entrevista grabada realizada en Abril 2022.**

#### **1. ¿Cuáles son las conclusiones sobre el trabajo realizado con pobladores en caseríos de la provincia de Sechura?**

- Son Invisibles, nunca los han tomado en cuenta a pesar de que tienen muy buen conocimiento de cómo manejar las lluvias que vienen con El Niño y el aprovechamiento que hacen de ello por tres o cuatro años para sembrar.
- Su único conocimiento sobre el Plan de manejo integral sobre el río Piura es que van a canalizar la salida del río al mar, hay mucho temor y preocupación.
- No tienen voz nadie les ha prestado atención, la narrativa de los diarios es solo de desastres y los nombres de estos poblados no aparecen en la cobertura de los medios, salvo el caso de los pobladores de Cristo Nos Valga quienes salieron con pico y pala durante El Niño de 1983, para mejorar las entradas y permitir la llegada del agua.
- El trabajo que nosotros hemos hecho conjuntamente con la Unidad de Gestión Educativa local de Sechura (UGEL) y la ONG Prisma ha sido sacar a la luz los testimonios de los abuelos y de los papas a través de historiadores orales quienes recogen las historias que cuentan los niños en sus escuelas.
- A partir de ello uno se da cuenta que tienen una forma muy sofisticada de manejar las lluvias y lo han hecho por miles de años. Hay evidencias en los restos arqueológicos de Chusis, El Niño no los destruyó, sino que sacaron provecho para la agricultura. Ellos no les tienen miedo a las lluvias, no se han visto inundados, lo han manejado, han prevenido su riesgo.
- Siempre parece que hay un momento de crisis en la zona, pero los pobladores tienen un gran nivel de flexibilidad, cambian de actividad productiva para aprovechar, hay un micro manejo de la cuenca y llegan a sacar dos cosechas. Han aprendido a hacer actividades de acuerdo a las lluvias, sino funciona la agricultura en ese momento, se van a la pesca o sino a producir miel. Lo importante es que estos conocimientos no se pierdan, ahora que vivimos un cambio climático.
- Vinculación con su identidad, orgullo y reconocimiento al saber que sus antepasados les mostraron el camino sobre cómo adecuarse a la sequía y a las lluvias. La comunidad está ganando prestigio por su manejo de las condiciones de vulnerabilidad.